



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

**ANALISIS DEL FLUJO DE FONDOS COMO
INSTRUMENTO DE POLITICA ECONOMICA
EN LA TOMA DE DECISIONES
"EL CASO DEL SECTOR PUBLICO MEXICANO 1970 - 1995"
(PROPUESTA PARA UN NUEVO SIGLO)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A N :**

**JORGE ALBERTO BRAVO SANTIBAREZ
JOSE SIGFRIDO GARCIA QUIROZ**

ASESOR DE LA TESIS No. 152: DR. JAIME MANUEL ZURITA CAMPOS



CD. UNIVERSITARIA, MEXICO, D. F.

FEBRERO 1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AL DR. JAIME MANUEL ZURITA CAMPOS
Por la orientación y apoyo que nos brindo
para la consecución del presente trabajo.

A BETY SU ESPOSA
Agradeciendo su valiosa atención
para la realización de esta tesis

A MI PADRE:
JORGE ALBERTO BRAVO DOMINGUEZ.
A donde quiera que estes

A MI MADRE:
JOSEFINA SANTIBAÑEZ VDA. DE BRAVO
Por todo su apoyo y comprensión

A MI HERMANA:
MARTHA PATRICIA BRAVO S.:
Con mucho cariño

AL LIC. JULIAN MEZA DOMINGUEZ
Por todo su apoyo

A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS:
Que estuvieron siempre cerca de mi

PARA ARTURO
Por la ayuda que me brindo en
la elaboración de este trabajo
mil gracias.

A MIS PADRES

JSGQ

A MI ESPOSA E HIJOS

JSGQ

A MIS SERES QUERIDOS:

AMIGOS

MAESTROS

Y COMPAÑEROS

JSGQ

A MI MAESTRO THAKAR

JSGQ

INDICE

INDICE

	PAG.
INDICE GENERAL	1
PROLOGO	5
INTRODUCCION	8
CAPITULO 1 ESTADO Y POLÍTICA ECONÓMICA	20
1.1.- Participación del estado en el desarrollo económico de México.....	14
- Origenes	
- Características	
- Teorías del origen del Estado	
1.2.- Estado y Política Económica.....	21
1.2.1.- Sector Financiero en México.....	23
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
- Banco de México	
1.2.2.- Políticas de estabilización.....	27
1.3.- Instrumentos de las Finanzas Públicas.....	28
1.3.1.- Ley de Ingresos de la Federación.....	28
1.3.2.- Presupuesto de Egresos de la Federación.....	29
- Presentación del Gasto Público	
- Deuda Pública (Financiamiento-Amortización)	
1.3.3.- Plan Nacional de Desarrollo.....	43
1.4.- Técnicas tradicionales de registro, control y evaluación de los recursos financieros en el Sector Público.....	45
1.4.1.- Técnicas tradicionales (Contabilidad).....	46
- Balance General	
- Estado de Perdidas y Ganancias	
1.5 - Nuevas Técnicas (Flujo de Fondos).....	52
- Características	
- Registro	
- Documentación	

	PAG.
CAPITULO 2 ANTECEDENTES DEL FLUJO DE FONDOS	60
2.1.- Estado y Modernización económica.....	61
-Sistemas de registro, control y evaluación	
-Contabilidad y Flujo de Fondos	
2.1.1.- Contabilidad.....	70
- Sistema Integral de Contabilidad	
Gubernamental (SIGG)	
2.1.2.- Flujo de Fondos.....	76
2.2.- Antecedentes históricos del Flujo de Fondos.....	83
2.3.- Estructura orgánica de la Tesorería de la	
Federación relaciona con la actividad del	
Flujo de Fondos.....	90
- Departamentos involucrados en la	
elaboración del Flujo de Fondos	
- Documentos involucrados en su elaboración	
2.4.- Análisis del Funcionamiento del Flujo de Fondos.....	98
- Planteamientos sobre el Flujo de Fondos	
- Alternativas en el proceso de reestructuración	
de la Dirección de Flujo de fondos	
CAPITULO 3 EL FLUJO DE FONDOS EN UN NUEVO SIGLO	113
3.1.- Análisis de la Política Económica en el periodo	
de 1989 a 1994.....	114
- Política Económica de Ingresos, Gastos	
y Deuda Pública	
3.2.- Balance de la Política Económica en el periodo	
de 1989 a 1994.....	133
3.3.- Modernización Económica y Social.....	136
3.4.- El Flujo de Fondos como una alternativa para	
la toma de decisiones financieras.....	142
3.5.- Programación Financiera.....	145
3.6.- Programación Financiera Moderna.....	155

	PAG.
RESUMEN Y CONCLUSIONES	157
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	160
APÉNDICE ESTADÍSTICO Y DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	185

PROLOGO

PROLOGO

La práctica de los negocios, ha sido una tarea difícil para todo estudioso de la ciencia económica, sin embargo el buen manejo de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos ha sido encomendada al nuevo economista, el cual busca obtener el máximo beneficio logrando un equilibrio o punto óptimo que satisfaga las necesidades financieras de la institución o empresa en que se encuentre laborando.

Así, en su constante búsqueda por lograr sacar adelante a la institución o empresa encuentra teorías y las adecua a su momento histórico por tal motivo el presente proyecto buscó definir una nueva técnica de las finanzas públicas, la cual denominamos Flujo de Fondos para adecuarla a una realidad, destacando principalmente, su metodología y sus aplicaciones en la toma de decisiones en el Gobierno Federal.

Cabe señalar que éste es un intento de progreso en la ciencia administrativa al proponer una teoría en el manejo de variables financieras esperando cumplir con uno de los objetivos primordiales, el cual es ampliar el conocimiento en esta materia y además enriquecer a todo aquel que quiera descubrir un nuevo horizonte en la ciencia económica.

El proyecto fue concluido gracias a la colaboración y sugerencias de los sinodales: Dr. Jaime M. Zurita Campos, Lic. Juan José A. Rodríguez, Lic. Juan José García Hernández,, Lic. Tomas Guitien Bernicer y Lic. Elia Erlinda Bretón Mora.

FALTA PAGINA

No. 7

INTRODUCCION

INTRODUCCIÓN

Después de la Segunda Guerra Mundial, México enfrentó una etapa de cambio que lo llevaría a la inserción en el comercio mundial, esto lo conduciría a formar parte de Organismos Financieros Internacionales tales como el BID, BIRF, Banco Mundial, y el FMI entre otros; se empezaba a vislumbrar un cambio hacia el crecimiento económico, esto involucraba entrada de capital a la Nación orillando al Estado a la renovación en sus técnicas de registro, control y evaluación de recursos como la Contabilidad, que llegó a ser rebasada por lo que llamamos Flujo de Fondos cuyo objetivo es el de saber el origen y destino de los movimientos de efectivo que entraban al Gobierno Federal basándose en el principio de liquidez en Caja del propio Gobierno.

Derivado de la necesidad de tener un control de los recursos financieros en el Gobierno Federal, surge el Flujo de Fondos, sin embargo, no existía una teoría que diera sustento a dicha técnica, por tal motivo los que suscriben ésta tesis nos involucramos a fondo a fin de establecer los criterios y métodos para la elaboración de los mismos enfrentando problemas en la búsqueda de herramientas teóricas que hablen de flujos de efectivo, así gracias a la ayuda del personal de la tesorería de la federación se dio curso a la investigación complementando el proyecto.

El Flujo de Fondos es una técnica implantada en el Gobierno Federal para el manejo de variables financieras, sin embargo, a la fecha no se había demostrado una teoría que le diera sustento, por tal efecto se describe como una alternativa en la búsqueda por obtener medidas de liquidez y solvencia en el uso de razones financieras.

Para la elaboración del presente proyecto, se uso un método dialéctico basado en establecer un marco de referencia teórico-histórico del tema, para posteriormente demostrarlo con un análisis del mismo así como el proponer soluciones de corto, mediano o largo plazo en problemas que enfrenta el Flujo de Fondos en la actualidad; la fuente directa de la información utilizada en la demostración de la tesis fue proporcionada por la Tesorería de la Federación la cual se complemento con textos de carácter político, económico, histórico y estadístico lo cual nos dio un marco general teórico en la demostración del tema.

El desarrollo de la tesis se dividió en tres capítulos que comienza con la explicación de las teorías que dieron origen al Estado, la situación actual del mismo, las técnicas para el manejo de recursos financieros, política económica en el periodo de estudio así como una propuesta a futuro de como se deberá llevar a cabo el seguimiento del Flujo de Fondos.

El capítulo primero describe las teorías que explican el origen del estado y su evolución en la historia de la humanidad, describiendo su situación en cada etapa social, posteriormente se pasa al estudio del papel del Estado moderno en el ámbito de las finanzas públicas describiendo la importancia que tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México como instituciones financieras cuya función es manejar la Política Fiscal y Monetaria respectivamente, además se destacan los instrumentos de las finanzas públicas que ayudan al buen funcionamiento de las políticas señaladas anteriormente; así mismo se describen los métodos para el registro y evaluación de variables financieras tales como Ingresos y Gastos públicos como la Contabilidad y el Flujo de Fondos.

En el siguiente capítulo, se habla del sistema integral de contabilidad gubernamental como el antecedente en el proceso de administración de recursos financieros ya que fue el centro contabilizador en el que recaía todo el peso del manejo los Ingresos y Gastos Públicos, después se describe como una técnica nueva al Flujo de Fondos, señalando la importancia que tiene en el Gobierno Federal para el manejo de recursos financieros ya que la información obtenida del mismo sirve como parámetro en la toma de decisiones de carácter financiero además, se describe el proceso de organización en la tesorería de la federación para llevarlo a la práctica sin olvidar sus antecedentes históricos que le dieron origen y la importancia que tiene en la actualidad complementando el capítulo con un análisis que describe los problemas que enfrenta y las soluciones a los mismos.

En el último capítulo, se expone la Política económica implantada en el periodo que va de 1989 a 1994, describiendo la situación enfrentada y los resultados logrados en lo que se refiere a políticas públicas de ingresos y gastos, posteriormente se hace un balance de las políticas llevadas a cabo terminando con una propuesta que indica como será llevado a la práctica el Flujo de Fondos en la toma de decisiones financieras en un futuro cercano, además se hace mención de la importancia que tiene la elaboración de programaciones financieras proponiendo un método estadístico en su elaboración.

Nuestra aportación en el proyecto, radica en la propuesta de una teoría que de sustento a una técnica en el manejo de Flujo de Fondos, en el Gobierno Federal, además de proponer su más óptima utilización.

Por último se anexa un apéndice estadística y documental del material involucrado en el proceso de elaboración del Flujo de Fondos.

CAPITULO 1
ESTADO Y POLITICA ECONOMICA

CAPITULO I
ESTADO Y POLÍTICA ECONÓMICA

1.1.- PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO.

El estado es tema clave para el estudio de diversas disciplinas sociales, como la Administración Pública a la que enfocaremos el presente trabajo con la finalidad de entender mejor la estructura del Sector Público en México y su participación en la Economía Nacional mediante las técnicas y herramientas mas avanzadas con que se cuenta actualmente la actividad financiera del País.

- ORIGENES:

El Estado moderno que hoy conocemos, es de aparición tardía en la historia, corresponde a una etapa posterior dentro de la evolución social y política de la humanidad. En este sentido, la tendencia seguida por el Estado a través de la historia según BURDEAU, presenta un esquema que señala la evolución del poder y el derecho que lo acompaña, dividiendo en etapas históricas la transición de poder, así como las características que acompañan cada una de estas etapas históricas. (ver c-1)

- CARACTERÍSTICAS:

a) El Poder anónimo es propio de las sociedades cerradas, es decir de los grupos aislados económica y culturalmente. Por ello, este tipo de poder caracteriza a los llamados grupos primitivos (Clan, Tribu, Aldea). Lapierre lo describe de la siguiente manera:

¹ G. Burdeau. Traité de Science Politique, Paris. Pichon - Duran. 1966

EL ESTADO EN LA HISTORIA

cuadro1

ETAPA	ACTIVIDAD SOCIAL	TIPO DE LEY	INSTITUCION POLITICA	CARACTERISTICAS
0 JUNGLA	SUPERVIVENCIA	LEY DEL MAS FUERTE	NINGUNA	TRABAJAR PARA VIVIR
I EL PODER ANONIMO	CULTURA PREHISTORICA.	LEY DE LA COSTUMBRE	RUDIMENTARIA: HORDA, CLAN, TRIBU, PATRIARCADO.	LA COSTUMBRE MODERA LA FIEREZA, PERO TODAVIA NO HAY LEY ESCRITA.
II EL PODER INDIVIDUALIZADO.	ORGANIZACION SOCIAL ORGANIZACION POLITICA NO ESTATAL	LEY REFLEXIVA Y ESCRITA DERECHO: PUBLICO Y PRIVADO	IMPERIO ANTIGUO: POLIS, GRIEGA, CIVITAS ROMANA PRELUDIOS DEL ESTADO MODERNO: FEUDALISMO, MONARQUIA	LA CULTURA DE LAS CIUDADES DESARROLLA EL DERECHO ANONIMO. ORGANIZACIONES PRE-ESTATALES CONCENTRACION DEL PODER PERSONAL
III EL PODER INSTITUCIONALIZADO.	ORGANIZACION POLITICA ESTATAL.	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO INTERNACIONAL	ESTADO NACIONAL DE DERECHO.	LA EPOCA HEROICA Y CIVILIZADA. GOBIERNO DE LEYES. DEL ESTADO LIBERAL AL INTERVENCIONISTA Y PARTICIPATIVO

Fuente: El Saber del Poder. Enrique Neri ed. Norma

"Es aquel que se impone a todos los hombres de un grupo sin ser ejercido por ninguno o por algunos de ellos. Nadie manda y todo el mundo obedece. No existen otras represiones ni sanciones que la reprobación del grupo y la inhibición necesaria para no ser excluido."

b) Poder individualizado aparece en grupos sociales mas avanzados. (El Poder Político se ha diferenciado de los otros poderes, no obstante aun no tiene autonomía el Poder Estatal.) El poder Político individualizado, en manos de un hombre o de varios, es ejercido por Ellos como un derecho de propiedad.

c) El poder institucionalizado o Estado, surge cuando se racionaliza el Poder y es sometido a normas jurídicas. El Gobierno caprichoso de los hombres comienza, al fin, a ser sustituido por el Gobierno racional de las leyes.

El advenimiento del Estado como Poder institucionalizado concuerda con lo que Wundt llamo la "Época Heroica", que es el comienzo de la vida civilizada. Los politicos anteriores al Estado Moderno eran pre-estatales.

Para comprender mejor la conformación del Estado, es necesario comentar acerca de las teorías que algunos autores han dado a conocer para explicar su origen, así como el Poder Político organizado inherente al Estado. A continuación nos permitimos en términos generales exponer las más importantes.

- TEORÍAS DEL ORIGEN DEL ESTADO.

Al Estado le corresponde la rectoría económica de la Nación, por tal motivo ofrece una estructura organizacional de acuerdo a las necesidades que el pueblo demanda, por tal motivo, la Hacienda Pública jugará un papel importante en la intervención estatal.

Desde la antigüedad, estudiosos de la ciencia económica tuvieron una concepción acerca de las finanzas publicas, ubicando a la misma como una de las actividades más del ser humano dentro del marco de las acciones productivas que tiene en la sociedad a la que pertenece.

Desde los clásicos hasta los keynesianos se establecen concepciones de Finanzas Públicas las cuales señalamos a continuación.

- Para Adam Smith y David Ricardo, las finanzas aparecen solo dignas de ser consideradas como un punto de vista de la doctrina individualista de distribución. para los Post-Clásicos, como Mac Culloch, fue considerada al margen de las ciencias económicas, como simple política; por Levans dentro de la teoría de la Distribución; Senior, dentro de la teoría del consumo.

- Por otro lado Keynes, W.H. Beverdge, y A. H. Hansen ponen a las finanzas en el centro de la Política económica.

Así surgen teorías que dieron sustento al Estado y que mencionamos a continuación:

1.- Teoría del origen familiar del Estado.- La familia es el núcleo primitivo de donde se deriva. La familia es la verdadera fuente y origen del Estado y miembro principal de este.

2.- Teoría del conflicto (y la violencia), como causa de formación del Estado.- El Estado ha surgido de la guerra, en cuanto a organización social impuesta por un grupo vencedor a un grupo vencido (Openheimer). El Estado organizado es resultado de una larga evolución de luchas sociales (Gumplemies). El Estado surge de la lucha de clases, es decir, es el resultado de las falsas relaciones de producción. Cuando estas desaparezcan, en

una sociedad sin clases, el Estado también desaparecerá (Carl Marx y F. Engels).

3.- Teoría del origen pactado del Estado.- El Contrato social sería el verdadero fundamento de la sociedad, y por lo mismo, del Estado.

El Estado moderno, como el Estado de Derecho, se inspira en los principios liberales de la Revolución Francesa (1789) y se configura organizativamente siguiendo la Constitución Democrática de los Estados Unidos (1787). En el siglo XX se evidencia una transformación de ese Estado liberal manchesteriano con su ideal de no intervencionismo y su lema de Laisser Fair, Laisser Passer, de 1930 en adelante, el Estado ha ido evolucionando siendo cada vez menos intervencionistas como el caso de México, el cual sigue la Política Neoliberal, quedándole solo el papel de administrador Público, de coordinador ó planificador.

A continuación, se explicaran brevemente las diversas definiciones que se tienen acerca del Estado, no obstante el propósito del presente trabajo, no es definir toda la gama de concepciones del mismo, sino solo exponer algunas de las clasificaciones que dan los especialistas en la materia, para tal efecto las dividimos en tres grandes grupos.

1.- En primer termino se tiene una gran familia de concepciones del Estado la cual es Tributaria integrada por un cierto idealismo y romanticismo.

a) Para Kant, el Estado puede ser considerado como un organismo, por analogia como un organismo natural, pero en la idea, no en la realidad. El Estado pierde así su consistencia real y se reduce a ser una categoría mental; es decir el Estado surge como una

necesidad de los individuos al vivir en una comunidad ordenada bajo una forma jurídica. ^{3/}

b) Para Hegel, el Estado es la realización de la idea moral objetiva. De ahí que los hombres solo consigan su plenitud y moralidad, la vida del espíritu, en el Estado. ^{4/}

c) Para Hans Kelsen, autor vienés, el Estado no existe en el reino de la naturaleza, es decir, en el de las relaciones físico - psíquicas, si no en el reino del espíritu. El Estado no es mas que un orden normativo de la conducta humana, un esquema interpretativo. El Estado es la personificación del orden jurídico. ^{5/}

2.- Otra familia de concepciones del Estado, habla acerca del mismo, en forma materialista:

a) Concepción Organicista.- Algunos autores consideran al Estado como un ser vivo, u organismo biológico con partes vivas que se conectan entre si para poder funcionar, sin embargo solo es una metáfora que choca con la realidad, pues el Estado no es producto orgánico de la naturaleza sino algo elaborado artificialmente por la misma convivencia humana.

b) Concepción Institucionalista.- Para Maurice Haurio, pensador de la escuela francesa, el Estado es el régimen que una nación adopta mediante una centralización jurídica y política, que se realiza por la acción de un poder político y la idea de la República, como conjunto de medios que se ponen a disposición de todos para realizar el bien común. El Estado lo define como una institución de instituciones. Institución que surge de la

^{3/} A. Sampa. Introducción a la Teoría del Estado. Buenos Aires. 1961. pag. 37.

^{4/} Hegel, Filosofía del Derecho, IIIa. Parte "El Estado". Madrid, ed. Espasa Calpe. 1978. pag. 342

^{5/} H. Kelsen Teoría General del Estado. Barcelona, Tabor. 1934. Cap. I.

necesidad sentida de defensa colectiva y como logro para asegurar el bien común.

c) Concepción Sociológica.- Se considera al Estado como el conjunto de fenómenos sociales que se manifiestan en toda comunidad humana. Hay entre ellos, fenómenos de mando y obediencia, diferenciaciones de amigo y enemigo, clases sociales antagónicas. Todo ello es objeto de estudio por parte de la sociología.

d) Concepción Marxista.- Marx y Engels, describen al Estado, como algo inmanente respecto a la realidad social, es decir, como resultado de las condiciones económicas de la producción. El Estado no se sitúa sobre la sociedad, sino dentro de ella, pues procede de las relaciones capitalistas de producción. En estas condiciones el Estado no es más que un instrumento de expresión de las clases dominantes, el arma contra los trabajadores y los estados.

e) Concepción realista y ecléctica.- El Estado es definido, por un elemento normativo (ideal). Hay un ser del Estado, y hay un deber ser del Estado. Ambos conceptos ayudan a configurarlo en su especificidad.

Las concepciones acerca del Estado, son en base a criterios y épocas diferentes, sin embargo la realidad es que el ser humano en su lucha por lograr el bienestar social, crea reglas y procedimientos de carácter normativo que se impone el mismo a través de una constitución política. De aquí se puede partir para definir al Estado como " El Poder Político de una Nación estructurado jurídicamente".

En la parte siguiente de nuestra exposición se hace mención del Estado moderno como producto de la evolución social, cómo se ha reformado hasta llegar a establecer el marco en que se desenvuelve en la actualidad.

Para comprender lo que ha llegado a ser el Estado actual, no es preciso, rastrear sus predecesores hasta tiempos remotos, cuando no hasta la época primitiva de la humanidad.

La nueva palabra estado designa una cosa totalmente nueva porque, a partir del Renacimiento y en el continente Europeo, las poliarquias, se convierten en unidades de poder continuas y reciamente organizadas, con un sólo ejército que era, además, permanente, una única y competente jerarquía de funcionarios y un orden jurídico unitario. A consecuencia de la concentración de los instrumentos de mando, militares, burocráticos y económicos, en una unidad de acción política surge aquel monismo de poder, relativamente estático, que diferencia de manera característica al Estado de la Edad Moderna del Territorio Medieval.

La evolución que llevó a cabo, en el aspecto organizatorio, hacia el Estado moderno, consistió en que los medios reales de autoridad y administración, que eran posesión privada, se convierten en propiedad pública y en el que el poder de mando que se venía ejerciendo como un derecho del sujeto se expropia en beneficio del Estado.

1.2.- ESTADO Y POLÍTICA ECONÓMICA

La existencia del Estado como un poder público, constituye un modelo de organización Política el cual recae en la propia Constitución Política que regula y exige a la sociedad hacer cumplir las normas jurídicas que de ella emanan, buscando con

esto corregir acciones que van en contra de los intereses comunes de la sociedad.

El papel fundamental que juega el Estado moderno en la actualidad es la de ser un administrador público, coordinador y planificador de las políticas que lleva a cabo, su objetivo es procurarse de riquezas materiales y la forma en que serán utilizadas apoyándose para ello, en la actividad financiera como un sistema; y así ser un instrumento del Estado para poder dar cumplimiento a los objetivos relacionados con el bienestar social.

El Estado como ya mencionamos ésta regulado por un ordenamiento jurídico llamado Constitución, esta consta de dos partes:

A) Parte dogmática.- contiene una definición del Estado y la nacionalidad, junto con la declaración de los derechos y garantías de los ciudadanos.

B) Parte orgánica.- Contiene el sistema de Gobierno, la organización y funcionamiento del poder público en sus varias ramas (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, y el Poder Judicial)

La Constitución establece un régimen de coordinación de funciones y de colaboración entre el ejecutivo y el legislativo, pero otorga mayores atribuciones al ejecutivo federal que es el órgano predominante del Estado; éste esta representado por la Administración Pública Federal que de acuerdo con la carta magna y la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal, se clasifica en:

Administración Pública Centralizada, esta representada por la Presidencia de la República, Secretarías de Estado, Departamento del Distrito Federal y Procuraduría General de la República.

En el cuadro siguiente presentamos la estructura del Sector Público para su mejor comprensión. (ver c-2)

La Administración Pública se divide en diversos sectores que se clasifican según la actividad económica, tal es el caso del sector rural, social, comunicaciones y transportes, energéticos etc., para nuestro caso de estudio, a través de este último, analizaremos las políticas económicas y la toma de decisiones, que alrededor de estas se determinan, como directrices del desarrollo económico y social del país, con el apoyo de ciertos instrumentos que tratan al detalle sobre las diferentes variables financieras, que influyen en la Economía del Sector Público y por tanto en el ámbito de la Economía Nacional, tal es el caso del Sistema conocido como Flujo de Fondos.

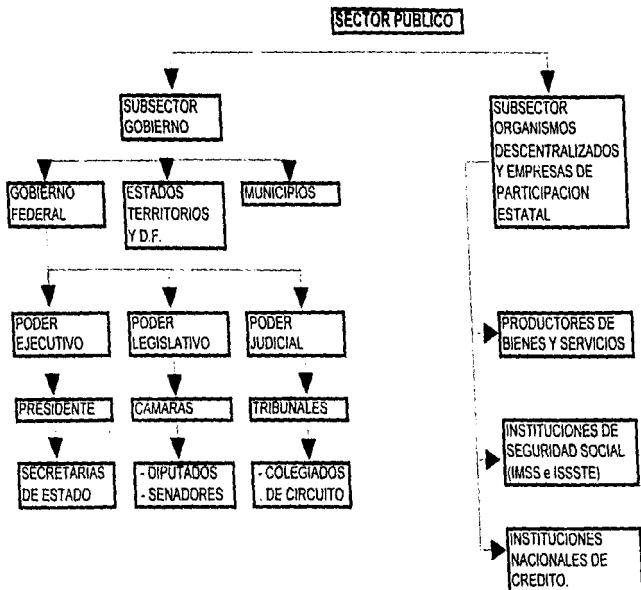
1.2.1.- SECTOR FINANCIERO EN MÉXICO

- SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como responsable del sistema financiero mexicano, le corresponde aplicar, ejecutar e interpretar para efectos administrativos las herramientas financieras del sector público a efecto de poder dar una orientación a la política financiera llevada a cabo por el Gobierno Federal, acorde con los lineamientos que señalan el ejecutivo federal, y en su caso el Congreso de la Unión.

La Secretaría de Hacienda esta regulada por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual designa sus funciones como agente financiero en relación a lo establecido en el artículo 31 de dicha ley.

ESTRUCTURA ORGANICA DEL SECTOR PUBLICO



Fuente: La Fiscalización en México Adam Adam Alfredo ed UNAM

- 24 -

Para el cumplimiento de sus funciones, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, cuenta con diversas Subsecretarias, las cuales ejercerán un control sobre los flujos de fondos generados en la administración pública, estableciendo reglas y procedimientos para su control y seguimiento logrando el diseño de políticas de estabilización económica.

- BANCO DE MÉXICO

El Sistema Financiero Mexicano, además de contar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que como ya mencionamos será el órgano principal de la estructura financiera, se integrará así mismo por organismos bancarios como la Comisión Nacional Bancaria, la Comisión Nacional de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y el Banco de México.

El Banco de México y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público mantienen una estrecha relación en cuanto a lo que a la actividad financiera del país se refiere, así el manejo de las cuentas bancarias del Gobierno Federal las llevará el Banco Central, cabe señalar que dicha institución esta regulada por la Ley que lleva su nombre y en la que se menciona al Instituto Central como responsable del diseño y Control de la política monetaria Nacional.

Entre las actividades que tiene el Banco están las siguientes:

- Emitir billetes y monedas a través de la Casa de Moneda.
- Ser regulador de la Política Monetaria
- Llevar el manejo de la cuenta bancaria principal del Gobierno Federal a través de la Tesorería de la Federación conocida como cuenta corriente.

- Fungir como asesor del Gobierno Federal
- Operar con Instituciones de crédito como Banco de reserva.
- Encargarse de la emisión, colocación, compra y venta de valores de deuda externa.

Como ya se mencionó, el Banco de México llevará una Cuenta Corriente a la Tesorería de la Federación que se sujetará las reglas siguientes:

- Solo hará transferencias o pagos con cargo a la misma.
- Los saldos acreedores o deudores de la cuenta causaran intereses pagaderos mensualmente.
- El Banco de México informará diariamente a la Tesorería de la Federación sobre el Estado de cuenta.

El Estado mexicano cuenta con estas instituciones de carácter financiero para poder llevar a cabo el manejo de los recursos federales, así como dar cumplimiento a las políticas establecidas en el marco constitucional, alcanzando los objetivos y metas programados en el Plan de Desarrollo del Gobierno Federal.

Existen en la actualidad herramientas técnicas que servirán para llevar a cabo los objetivos señalados en el Sector Público, dichos instrumentos se explican en el inciso siguiente para su mejor comprensión.

1.2.2.- POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN

La Administración Pública en su constante lucha por lograr un crecimiento sostenido, manteniendo niveles de liquidez óptimos que cubran el Gasto Público, recurre a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México, quienes conjuntamente manejan los recursos financieros son el objetivo de lograr un fortalecimiento saludable de las Finanzas Publicas.

Dichas instituciones para lograr los objetivos señalados dan lugar a la creación de políticas de estabilización, las cuales enumeramos a continuación:

- 1.- Mantener Financiamiento Externo e Interno que permita estabilizar la economía, ajustar el nivel de la demanda agregada con un alto nivel de empleo sin inflación.
- 2.- Crear Políticas fiscales que soporten cuantiosos flujos de efectivo vía impuestos a través de un sistema impositivo que se caracterice por la redistribución equitativa de las cargas fiscales.
- 3.- Descentralización de empresas
- 4.- Mantenimiento de Superávit fiscal vía venta de empresas paraestatales y en la actualidad a través de empréstitos otorgados principalmente por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

1.3.- INSTRUMENTOS DE LAS FINANZAS PUBLICAS

En la actualidad, las Finanzas Públicas juegan un papel preponderante en el desarrollo económico de cualquier sistema de gobierno, ya que en ellas, recae el peso de toda la estructura del Estado para cumplir con sus funciones de agente económico dando respuesta a la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas de la sociedad en su conjunto.

Las Finanzas Públicas para el cumplimiento de sus funciones, cuentan con instrumentos de análisis que servirán para tener un control de las variables financieras utilizadas en el Sector Público.

Los instrumentos de las Finanzas Públicas los clasificamos de la siguiente forma:

1. - LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN
2. - LEY DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
3. - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Siguiendo el orden de ideas identificaremos cada variable dentro de su marco normativo.

1.3.1.- LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Los recursos que obtiene el Gobierno Federal, están reglamentados en lo que se llama Ley de Ingresos de la Federación, se elabora cada año presentando la estimación de los ingresos que se espera percibir por el ejercicio de la función propia del gobierno consistente en la recaudación de Impuestos, Derechos, Productos,

Aprovechamiento y otros ingresos derivados de financiamientos, dichos ingresos se complementan con la estimación esperada de percepciones recibidas por Aportaciones de Seguridad Social y de Organismos descentralizados y Empresas de Participación Estatal.

En el cuadro c-3 se presentó la Ley de Ingresos de la Federación.

Cabe señalar que adicionalmente la Ley de Ingresos incluye los siguientes puntos:

- Autorización para ejercicio de financiamiento adicional.
- Normatividad especial para recaudación y aplicación de impuestos.
- Normatividad para administración y aplicación de recursos excedentes.
- Normatividad sobre administración de estímulos y subsidios.

La Ley de Ingresos de la Federación es formulada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y presentada por el poder ejecutivo para la aprobación del poder legislativo, con fundamento y apoyo en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del artículo 7° de la Ley de Planeación.

1.3.2.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

El Gasto gubernamental como instrumento de las Finanzas Públicas apoya la estabilidad de precios y promueve el funcionamiento adecuado de los mercados financieros, el eficiente manejo del Gasto apoyará la modernización económica y social en base al

cuadro 3

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION

- | | |
|--------|---|
| I.- | IMPUESTOS |
| II.- | APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL |
| III.- | DERECHOS |
| IV.- | CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACION DE PAGO. |
| V.- | ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES |
| VI.- | PRODUCTOS |
| VII.- | APROVECHAMIENTOS |
| VIII.- | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS |
| IX.- | OTROS INGRESOS |
| | 1.- DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS |
| | 2.- DE EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL |
| | 3.- FINANCIAMIENTOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL |

Fuente: Ley de Ingresos de la Federación

objetivo de satisfacer las demandas de la población, así para llevar a cabo el manejo de los recursos Gubernamentales, se recurre a un documento llamado Presupuesto de Egresos de la Federación, dicho documento se elabora anualmente y contiene las erogaciones previstas para los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, incluyendo este último, las previsiones tanto de la Administración Pública Central y Paraestatal, así como el desarrollo regional y Participaciones a Estados y Municipios y los compromisos de pago de la Deuda Interna y Externa.

El Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación es presentado por el Presidente de la República a la H. Cámara de Diputados para su aprobación al igual que la Ley de Ingresos de la Federación.

En el siguiente cuadro observamos las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos. (ver c-4).

Por otro lado, existen documentos de apoyo y detalle de información contenida en la iniciativa del decreto comprendiendo lo siguiente:

A) Exposición de motivos.- Puede cambiar año con año.

B) Apéndice Estadístico.- Contiene cuadros, resúmenes por dependencias y entidades.

Información sectorial.- Se elabora y presenta para todos los poderes, legislativo y judicial y para las Secretarías de Estado y Presidencia de la República. Para cada uno de estos casos la información comprende:

cuadro 4

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

- I.- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL, APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y EROGACIONES ADICIONALES
- II.- DESARROLLO REGIONAL Y APORTACIONES A ESTADOS Y MUNICIPIOS
- III.- PODER LEGISLATIVO
- IV.- PODER JUDICIAL
- V.- RESERVA PARA LA RECUPERACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA
- VI.- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación

Estrategia Programática Sectorial.- Presenta en forma descriptiva los objetivos, metas y líneas de acción para el ejercicio el cual se refiere el Presupuesto.

"Presentaciones del Gasto Público"

El gasto público siendo la cantidad de recursos que el estado utiliza para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones devuelve a la actividad económica, lo que le sustrajo vía impuestos.

Los principios del gasto público son los siguientes:

1) Principio de la mínima interferencia.

Consiste en que el gasto público debe tener la mínima intervención en la actividad económica de cualquier país, es decir, que los servicios públicos no deberán competir con el sector privado.

2) El máximo Beneficio.

En todos los casos el gasto público deberá obtener mayor utilidad.

3) Máxima ocupación.

Es Estado a través del gasto público deberá generar empleos productivos directa o indirectamente.

4) Mínimo gasto.

El Estado deberá garantizar los servicios indispensables para el desarrollo de una sociedad.

PRESENTACIÓN DEL GASTO PUBLICO

En su presentación el gasto público guarda la siguiente clasificación:

- A) Clasificación administrativa y órganos de gobierno.
- B) Clasificación económica
- C) Clasificación en cuenta doble
- D) Clasificación sectorial
- E) Clasificación funcional
- F) Clasificación por programas

A) La clasificación administrativa u órganos de gobierno es la que se da a conocer por ramos, así para el ejercicio del gasto público correspondiente a 1995 los ramos fueron:

- 00001 Poder Legislativo
- 00003 Poder Judicial
- 00002 Presidencia de la República
- 00004 Gobernación
- 00005 Relaciones Exteriores
- 00006 S.H.C.P.
- 00007 Defensa Nacional
- 00008 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural
- 00009 Comunicaciones y Transportes
- 00010 Comercio y Fomento Industrial
- 00011 Educación Pública
- 00012 Salud
- 00013 Marina
- 00014 Trabajo y Previsión Social
- 00015 Reforma Agraria

00016 Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca
00017 Procuraduría General de la República
00018 Energía
00019 Aportaciones a Seguridad Social
00020 Desarrollo Social
00021 Turismo
00022 Órganos Electorales
00023 Previsiones Salariales y Económicas
00024 Deuda Pública
00025 Aportaciones para Educación Básica en los Estados y P/S
Serv. En el D.F.
00026 (Solidaridad y Desarrollo Regional) superación de la
pobreza
00027 Contraloría y Desarrollo Administrativo
00028 Participaciones a entidades federativas y municipios
00029 Erogaciones para saneamiento financiero
00030 D.F.
00031 Tribunales Agrarios
00032 Tribunal Fiscal de la Federación

B) A su vez cada ramo se subdivide en capítulos que corresponden a la clasificación económica, los capítulos de todos los ramos se agrupan y se resumen para ser presentados en la exposición de motivos que acompañan al presupuesto de egresos de la Federación.

Así la clasificación de egresos desde el punto de vista económico se integran en los capítulos que a continuación se citan:

10 00 Servicios Personales
20 00 Materiales y Suministros
30 00 Servicios Generales
40 00 Ayudas, Subsidios y Transferencias
50 00 Bienes Muebles e Inmuebles

60 00 Obras Públicas
70 00 Inversiones Financieras y otras erogaciones
80 00 Participaciones de Ingresos Federales
90 00 Deuda Pública.

C) Clasificación en cuenta doble.

Los capítulos de la presentación económica se dividen a su vez en una serie de conceptos en los que se agrupan erogaciones afines a su naturaleza, pudiéndose obtener así otra clasificación que se puede denominar por objeto del gasto, cabe señalar que los conceptos finalmente se subdividen en partidas que representan las erogaciones concretas destinadas a satisfacer necesidades específicas de la administración Pública, sin que en ningún caso ni a título de analogía puedan utilizarse para otras cosas de aquellas que comprendan su propia definición.

D) Clasificación Sectorial

Es aquella clasificación cuya presentación se da considerando los sectores económicos que integran la economía nacional en su conjunto, ejemplo, el Sector Agropecuario, Industrial, Comercio, Salud, etc.

E) Clasificación Funcional

Cabe mencionar que la clasificación sectorial vino a substituir la antigua clasificación funcional del Gasto Público toda vez que está última correspondía en definir las funciones que asumían los diferentes ramos, así por ejemplo, el ramo VIII Agricultura y Ganadería, incluía los gastos de alguna escuela de agricultura o de otro tipo y en la clasificación de carácter funcional correspondía a educación técnica y no al fomento agrícola y

ganadero (la clasificación funcional incluía nueve grupos que a su vez se dividían en subgrupos en los que comprendían erogaciones de toda clase que tendieran a llenar un mismo fin o a sufragar el costo de alguna actividad concreta).

F) Clasificación por Programas

Es aquella clasificación de Gasto Público que se deriva del diseño, creación y establecimiento de los planes gubernamentales para el desarrollo económico y social del país que consiste en establecer un diagnóstico de la situación económica y social del país y una vez determinado este definir los propósitos de política económica del gobierno y derivado de esto elaborar programas que constituyan o que integren objetivos y sus características cuantificadas expresables en metas a alcanzar con sus respectivas unidades de medida así como la definición de las actividades y tareas necesarias para alcanzar dichos objetivos, todo lo anterior con techos presupuestales de gasto asignadas a cada uno de los programas que en conjunto constituyen el instrumento de planeación económica y social.

La clasificación del gasto público es rígida en su registro y flexible en su aplicación de ahí que sus características se clasifican en la siguiente forma:

Resumen Programático Económico - Financiero.-

Consiste en un cuadro donde se enuncian los programas y subprogramas, asociándolos a los recursos que se asignan a cada uno de ellos; los recursos se clasifican de la siguiente forma:

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| - Gasto corriente: | Gasto de Capital: |
| - Servicios Personales | - Transferencias |
| - Materiales y Suministros | - Bienes Muebles e inmuebles |
| - Servicios Generales | - Obras Públicas |
| - Transferencias | - Inversiones Financieras |
| - Erogaciones Extraordinarias | - Erogaciones Ext. |

FINANCIAMIENTO

Es importante hacer notar que el Financiamiento del Gobierno Federal es otro instrumento de las Finanzas Públicas, este, forma parte de los Ingresos captados por el Gobierno Federal, además de aquellos que la Ley de Ingresos de la Federación menciona en el inciso VIII. En éste se especifica la captación de recursos que la federación obtendrá por las actividades derivadas de financiamientos.

Podemos definir al Financiamiento como los empréstitos otorgados al Gobierno Federal tanto de carácter Interno como Externo, para cubrir el Déficit Gubernamental, al igual que ayudar a empresas con necesidades financieras y regular los mercados financieros via colocación de Valores Gubernamentales.

Los empréstitos de carácter Externo son otorgados por:

- Organismos Financieros Internacionales. (OFIS)
- Gobiernos Extranjeros.
- Bancos Extranjeros.
- Particulares
- Empresas no financieras.

Los principales acreedores Internos son los siguientes:

- Particulares
- Empresas
- Banco Central (Banco de México)
- Banca de Desarrollo
- Banca Privada
- Organismos descentralizados

El tipo de moneda con que se contratan los financiamientos son en moneda local o moneda Extranjera. Las condiciones de los préstamos las impondrá el prestatario de dichos créditos.

AMORTIZACIÓN

Así como el Ingreso incluye el Financiamiento, el Gasto contempla el servicio de la Deuda que se compone de Capital, Intereses, comisiones y Gastos.

Amortización se define como el pago del principal de los empréstitos otorgados al Gobierno Federal; el recibirlos significa adquirir Deuda Pública que se entiende como el conjunto de obligaciones que adquiere el gobierno en un momento determinado.

Observamos que los dos conceptos antes descritos están interrelacionados entre sí debido a que primero se adquiere una deuda y posteriormente se pagará dicho compromiso, existen causas por las cuales es necesario recurrir a endeudarse tales como:

- A) Cubrir el Déficit Gubernamental
- B) Fomentar el desarrollo económico
- C) Pagar imprevistos.

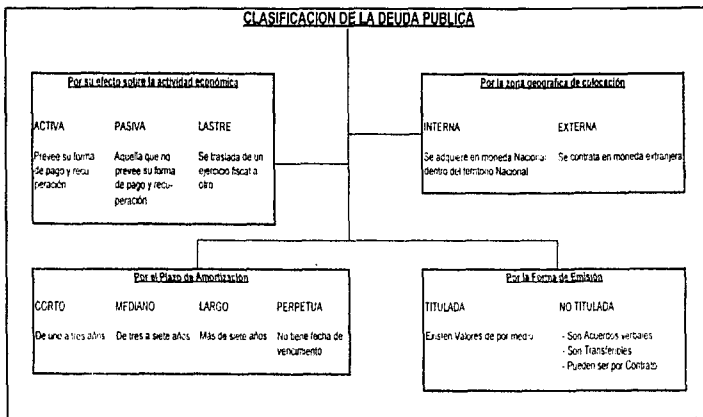
El siguiente cuadro muestra una clasificación de la Deuda Pública para entender mejor su naturaleza. (ver c-5).

En el análisis de la Deuda Pública encontramos diferentes tipos de contratación: de créditos, estos pueden ser:

LIBRE.- Créditos otorgados en los cuales el acreedor no exige conocer el destino de los recursos.

ATADO.- Esta modalidad exige que el acreedor conozca el destino de los recursos, estos pueden ser en dinero o en especie.

cuadro 5



Fuente: Seminario de Fijación de Fondos en la Tesorería de la Federación
 Lic. Juan Mesa Domínguez TESOFE 1992

PUENTE.- Aquellos que son contratados por una entidad publica pero son usados por un tercero.

SINDICADO.- Son créditos que otorgan varios Bancos pero son encabezados por el que aportó mas.

Una vez celebrada la contratación del crédito, existen políticas en el manejo del pago de los mismos, las cuales serán:

- Canje de Deuda.- Servicio exclusivo del tenedor o acreedor del titulo de poder cambiar un valor por otro.

- Conversión de la Deuda.- Acto por el cual el deudor cambia o sustituye las obligaciones por una nueva edición.

- Rescate de Deuda.- Es la compra anticipada de las obligaciones que aún no se vencen.

- Moratoria en el pago de la Deuda.- Como su nombre lo indica es la postergación en el pago de la Deuda.

- Repudio.- Desconocimiento de la Deuda.

- Periodo de Gracia.- Periodo en el cual no se paga capital.

Los pagos de la Deuda podrán se realizados en dos tipos de monedas a saber:

Monedas duras.- Son aquellas que tienen aceptación Universal y que son de fácil convertibilidad (Dolares, Oro, Libras, Yens, etc.)

Monedas blandas.- Por lo regular son monedas de países subdesarrollados que no tienen una aceptación en el intercambio comercial (Rublo, Peso, etc..).

Cabe señalar que en las actuales economías a nivel mundial se ha fijado un tipo de cambio que ajuste los cambios entre países. llamado patrón libre, basado en papel debido a la factibilidad de manejar papel moneda que da seguridad y elasticidad cambiaria."

1.3.3.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

Consideramos importante señalar que el PND es otro instrumento de las Finanzas Públicas al igual que el Ingreso y Gastos Gubernamentales., por un lado dichas operaciones las realiza el Gobierno Federal como una actividad orientada al fortalecimiento económico de la Nación conllevando con esto el desarrollo y progreso económico de todos los sectores productivos, así pues el PND interviene de una manera similar debido a que es un programa social hecho por los diversos sectores sociales para la Nación.

Se puede definir:

"La ordenación racional y sistemática de acciones que, en base a las atribuciones del ejecutivo federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios que la propia Constitución y la Ley establecen."

En el México postrevolucionario se empezaron a diseñar programas de planeación para el desarrollo económico, así se puede decir

* Torres Gaytan, Ricardo. Comercio Internacional. ed. siglo XXI

" Adam Adam. Alfredo. La Fiscalización en México. ed. UNAM. pag. 25.

que el primer como antecedente lo tenemos en el llamado Plan Sexenal que fue vigente durante el periodo de 1940 a 1943. En los años de la década de los 80' se realizan los Planes Globales de Desarrollo, sin embargo debido a la crisis económica por la que atravesaba el país se promueven cambios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se instituye en forma oficial y obligatoria el Sistema Nacional de Planeación Democrática apoyado en el artículo 26 de la Carta Magna y sustentado en la Ley de Planeación promulgada el 5 de enero de 1983, que reglamenta el artículo 26 constitucional y precisa el marco normativo para la planeación.

Así surge el PND que se estructura en dos periodos, el primero lo comprenden de 1983 a 1988 y el segundo de 1989 a 1994, para nuestro caso de estudio solo abordaremos el segundo periodo y solo la parte del financiamiento para el desarrollo la cual establece criterios y metas para su sano desempeño.

El documento señala que el Financiamiento del Sector Público se apoyará principalmente en la colocación de valores gubernamentales en el mercado vía Banco de México, esto es con el propósito de que el aumento de la base monetaria sea congruente con el crecimiento de la actividad económica en condiciones de estabilidad.

La colocación de valores gubernamentales a través del Banco de México, lleva implícitas las políticas de tasas de interés, esto es para atraer capitales y evitar la fuga de los mismos, dichas tasas de interés variarán en función de la situación financiera del país y del exterior así como de las expectativas inflacionarias.

La administración pública cuenta con los instrumentos antes mencionados para allegarse de los recursos financieros necesarios y alcanzar los objetivos de capitación y distribución de éstos para incentivar el aparato productivo y fomentar el desarrollo social, económico.

1.4.- TÉCNICAS TRADICIONALES DE REGISTRO CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN EL SECTOR PÚBLICO

La evaluación económica de lo que hemos llamado herramientas de las Finanzas Públicas a nivel macroeconómico, se logra a través de estados financieros que miden la rentabilidad, del Gobierno Federal, esto se logra utilizando el análisis contable tradicional, es decir, balances, Estados de pérdidas y ganancias y el uso de razones financieras.

En la actualidad el uso de la contabilidad esta seriamente cuestionada por ser un análisis histórico, mezcla moneda de diferentes años no comparable por la inflación, y se presta para acomodos que pueden producir resultados contradictorios sin violar los principios contables.

Por tal motivo surge lo que llamaremos "Flujo de Fondos", el cual es una técnica en el uso de variables financieras de Ingreso-Gasto, dicha técnica no permite hacer mal uso de los recursos, además de que registra las operaciones en el momento mismo que se generan permitiendo con esto observar el comportamiento de la institución o empresa en el momento mismo que se requiera ya que su elaboración es en forma diaria.

Actualmente se tiene la tendencia a incrementar el uso de los Flujos de Fondos, y a utilizar cada vez menos los estados financieros tradicionales en el análisis de una empresa por su

ágil y fácil manejo. A continuación, realizaremos una descripción de sus características dando a conocer lo que es el Flujo de Efectivo en el manejo diario de las variables financieras

1.4.1. TÉCNICAS TRADICIONALES (CONTABILIDAD)

Tenemos como antecedente, que la contabilidad existe desde hace seis mil años A.C., su práctica era normal en las grandes civilizaciones (Egipto, Mesopotamia, Grecia y Roma); al paso del tiempo se fue perfeccionando, llegando a nuestros días a ser una disciplina de nivel profesional, además de crear normas y procedimientos jurídicos para su control y seguimiento.

La Contabilidad, la podemos definir como una disciplina que tiene por objeto llevar la historia económica y financiera de todas las operaciones que realiza una empresa o institución con el propósito de brindar información útil y veraz a todo el personal de la misma, así como a personas que estén interesadas en el desarrollo de las actividades que realice dicha institución.

Como mencionamos anteriormente, la Contabilidad esta regulada por códigos, leyes y reglamentos que afectan a toda persona física o moral que tenga como finalidad el lucro.

Los elementos que integran la técnica contable son los siguientes:

- 1.- ACTIVOS
- 2.- PASIVOS
- 3.- CAPITAL

Con los elementos antes mencionados se llega a las siguientes igualdades:

a) $A=P+C$

b) $C=A-P$

d) $P=A-C$

- BALANCE GENERAL

Dichos elementos se resumen o se engloban en lo que es un balance, el cual es un Estado Financiero que pretende medir, en un momento determinado lo que la empresa tiene y lo que ella adeuda, tanto a sus acreedores como a sus socios.

El registro de los elementos que lo integran es el siguiente: En el lado izquierdo, se registran todos los Activos de la empresa, en el lado derecho los Pasivos y en la parte de abajo el Patrimonio, es decir la diferencia entre los Activos y la Deuda.

Para entender mejor los conceptos antes mencionados, definimos a continuación cada uno de ellos y como se clasifican, posteriormente se realizará un ejercicio de como se elabora un balance.

ACTIVO.- Es el conjunto de bienes y derechos que posee una empresa o negociación para su uso y aprovechamiento.

El Activo se clasifica según su naturaleza, habiendo tres clases a saber:

1.- Activo Circulante.- Son todos aquellos valores de los cuales el comerciante podrá disponer inmediatamente, dichos valores

podrán ser: dinero en efectivo, inversiones en valores cuando son a corto plazo, mercancías, documentos cobrables (pagarés, letras de cambio, etc.,).

2.- Activo Fijo.- se refiere a todas aquellas inversiones que la negociación o empresa efectúa para usarlas y no para venderlas, es decir, adquisición en terrenos, edificios, máquinas y equipos de oficina, vehículos etc.,

3.- Activo Diferido.- Son todas aquellas operaciones que en ocasiones tienen carácter de inversión, pero después de un tiempo pasan a ser gastos, impuestos pagados por anticipado, rentas, primas de seguros, etc.,

La contraparte del Activo es el Pasivo, el cual se clasifica de la siguiente forma:

PASIVO.- Conjunto de deudas u obligaciones que contrae una negociación o empresa con terceras personas a corto o largo plazo.

Su clasificación es la siguiente:

1.- Pasivo Circulante.- Se clasifican todas aquellas deudas u obligaciones que la negociación o empresa contrae por operaciones a corto plazo, ejemplo: compras de mercancías a crédito, las compras a crédito de diferentes bienes que no sean mercancías, la adquisición de servicios a crédito, etc.,

2.- Pasivo Fijo.- Son todas aquellas deudas u obligaciones que la empresa contrae a largo plazo.

3.- Pasivo Diferido.- Se clasifican todos aquellos productos que la empresa recibe en forma anticipada, ejemplo: rentas cobradas por anticipado, cobros anticipados de intereses, etc.,

En el cuadro siguiente se presenta un balance para su mejor comprensión. (ver c-6)

- ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.

Una vez elaborado el balance general, se procederá a realizar el Estado de Perdidas y Ganancias o Estado de Resultados, el cual es un documento contable que nos muestra los resultados obtenidos, utilidades o perdidas por una negociación en un periodo determinado en operaciones de compra y venta de mercancías.

La finalidad en la elaboración de dicho documento, es dar a conocer los resultados que en determinado periodo obtiene la empresa en todas sus operaciones de compra y venta de mercancías.

En el siguiente cuadro observamos como se integra dicho Estado de Resultados. (ver c-7)

A grandes rasgos la contabilidad es el registro sistematizado de variables, que por un lado, presentan los abonos y sus fuentes y por otro registra los Pasivos o Deudas que la empresa adquiere al ser prestador de bienes y servicios. El manejo de dichas cuentas se resume en un Balance General, por lo regular se realizan en periodos mensuales y anuales.

En el siguiente apartado explicaremos el tema de Flujo de Fondos como una técnica derivada de la contabilidad, en el que se podrá observar las variables que intervienen en el mismo.

cuadro 6

COMPANIA A.B.C.

Balance al 31 de Diciembre de 199x

ACTIVOS		PASIVOS	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Caja	\$ XX	Pasivo Bancario	\$ XX
Bancos	XX	Deudas proveedores	XX
Cuentas por cobrar	XX	Pasivo laboral	XX
Inventarios	XX	Impuestos por pagar	XX
		Anticipos recibidos	XX
Activo Fijo		Pasivo Fijo	
Terrenos	XX	Pasivo Bancario	XX
Activo depreciable:		Patrimonio	
Valor de adq	XX	Capital	XX
- Depreciación	XX	Reservas	XX
= Activo neto	XX	Utilidades	XX
Valorizaciones	XX	Valorizaciones	XX
Total de Activos	XXXX	Total de Pasivos	XXXX

Fuente: Contabilidad General Alberto Suarez Hernandez
1989 ed. Mc Wraw Hill.

cuadro 7

COMPANÍA A.B.C.			
Estado de Peridas y Ganancias año 199X			
INGRESOS			
	Ventas Netas		XXXXX
EGRESOS			
	Costo de lo Vendido:		
	inventario fin de año anterior	XX	
	+ compras del año	XX	
	- Inventarios de fin de año	XX	
	= Costos de Ventas		XX
	Mano de Obra		XX
	Arrendamientos		XX
	Servicios		XX
	Administración General		XX
	Depreciación		XX
	Intereses (Costo Financiero)		XX
	Amortizaciones		XX
	Total costos operativos		XXXXX
	+ Otros Ingresos		XX
	- Otros Egresos		XX
	= Utilidad Gravable		XXXX
	- Menos Impuestos		XX
	= Utilidad Neta		XXXXX

Fuente: Contabilidad General Alberto Suarez Hernandez
1989 ed. Mc Wraw Hill.

1.5.- NUEVAS TÉCNICAS (FLUJO DE FONDOS)

El Flujo de Fondos es utilizado por el Gobierno Federal, a partir de 1977 como una alternativa en el manejo de fondos y valores que genera una institución o empresa en un momento determinado, generalmente en periodos diarios, semanales o mensuales, logrando ser una herramienta de fácil manejo en el registro de variables financieras tales como Ingreso-Gasto y Financiamiento - Amortización.

La idea de manejar Flujos de Efectivo, es la de proyectar como se desenvolverá la empresa que lo lleve a cabo, estableciendo así sus necesidades de Financiamiento; la evolución de los movimientos reales de caja se compara con la programación original manteniendo con esto un control estricto de lo presupuestado.

El Flujo de Fondos registra movimientos de efectivo, considera todos los ingresos y egresos del periodo de referencia dividiéndose en varias categorías siendo la primera operacional. El Flujo es muy similar al Estado de Perdidas y Ganancias, con la diferencia de que no utiliza el principio de causación sino el de caja.

CARACTERÍSTICAS:

1.- Descriptivo.- El contenido del Flujo de Fondos es descriptivo, ya que lleva un ordenamiento sistematizado de cada movimiento señalando el origen y destino de los recursos.

2.- Numérico.- El contenido es numérico, significa que solo se registraran las cifras en unidades monetarias.

3.- Estimado.- Existen tres tipos de Flujos de Fondos; el primero es estimado, significa que su elaboración es antes del periodo de referencia y se elabora en base a estacionalidades previamente elaboradas en base a modelos estadísticos.

4.- Real.- Contemplará los movimientos reales de efectivo de la institución o empresa en el momento mismo que se generen, el registro será en la unidad monetaria que corresponda al país donde se encuentre la misma, en caso de ser en otro tipo de divisa, se realizará su conversión al tipo de moneda de que se trate.

5.- Operacional.- Con fines de análisis estadístico, se realiza un Flujo Operacional, el cual representará los avances respecto al programa original; el objetivo de realizar el análisis es identificar las diferencias presentadas de las cifras reales y las estimadas.

6.- Universalidad.- El Flujo de Fondos es Universal ya que su realización la lleva a cabo cualquier empresa tanto de carácter público como privado en cualquier época.

Como ejemplo práctico de la elaboración del Flujo de Fondos, presentamos en el siguiente cuadro como es el registro y clasificación de cifras. (ver c-8)

REGISTRO:

La elaboración del Flujo de Fondos, exige que el administrador financiero conozca el ambiente en que se desenvuelven las finanzas de la institución a la cual presta sus servicios, esto con la finalidad de llevar un control de los recursos de la misma en caja de manera clara y oportuna.

El registro se llevará a cabo de la siguiente forma:

FLUJO DE FONDOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y COLOCACION DE VALORES GUBERNAMENTALES MAYO DE 1987

(COPIAS EN MILLONES DE N \$)

cuadro 9

CONCEPTOS/AS	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Total
	1	2	3	4	5	
SALDO INICIAL						
INGRESO TOTAL						
Tributos						
Ay. Institucion						
Otro						
GASTO TOTAL						
Serv. Financ.						
Gto. Programado						
Serv. Instit.						
Materia. y sum.						
Otro. Pub.						
Etc.						
Intereses						
Superviv. e Def.						
Financiamiento						
Externo						
Interno						
Amortizacion						
Externa						
Interna						
Endeudamiento o Desendeudamiento						
Saldo final						
OPERACIONES:	Tipo de Cambio					

	CAPITAL	REMON	INT	PR	TOTAL S/RM
Cajas					
Financ.					
Segur.					
Trab.					
Otro					

RESULTADOS DE O.M.A. M.N.P.

Del e San Pedro
Bienes y Monedas
Otro

(Descontabilizacion)

Variaciones sobre m.n.p.

	CAPITAL	REMON	INT	PR	TOTAL S/RM
Cajas					
Financ.					
Segur.					
Trab.					
Otro					

TIPO DE CAMBIO

NOTAS: R.M. Significa Repagos Monetarios INT. Significa Interes C.M.A. son Operaciones de Mercado Abierto.

1.- Primeramente se registra la existencia de entrada, que es aquella que se tiene en caja antes de iniciar las operaciones del día, el cual será el resultado del total de los movimientos de Ingresos menos los Egresos diarios, el resultado será la existencia de salida de caja.

2.- Posteriormente se registran los Ingresos, los cuales se anotaran en el momento mismo de las entradas, debiéndose entender que dicha clasificación será conforme lo dispone la Ley de Ingresos de la Federación para el caso del propio Gobierno Federal y que será de la siguiente forma:

INGRESOS TRIBUTARIOS:

- I.V.A.
- Impuesto sobre la Renta,
- Impuestos Especiales sobre producción y Servicios,
- Impuestos del Departamento del Distrito Federal,
- Impuestos Aduanales.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

- Derechos,
- Productos,
- Aprovechamientos y
- Diversos.

OTROS INGRESOS

- No contemplados en la Ley de Ingresos de la Federación.
 - Ingresos obtenidos por Financiamientos al Gobierno Federal
- 3.- El registro será sistematizado siguiendo el siguiente orden:

CONCEPTO/DÍAS 1 2 3 4.....TOTAL

INGRESOS TOT.

Ingr. Tribut.

IVA
ISR
IEPS
IM.FED
IM.ADU

No Tribut.

Derechos
Productos
Aprov.
Diversos

Otros ingresos

Por vta. de bienes muebles.

Ingresos derivados
de Financiamientos.

DOCUMENTACIÓN:

4.- La documentación, será la base para el registro de las operaciones, para el caso del Gobierno Federal, la Información será generada por las personas físicas o morales que a su vez declaren impuestos, para el caso de empresa particular, la información será obtenida en el momento mismo en que se adquiriera la factura o el capital monetario.

5.- A continuación se registrarán los egresos, que para el caso del Gobierno, serán los que contemple el Presupuesto de Egresos de la Federación, además de incluir el Servicio de la Deuda y se integrarán básicamente de la siguiente forma:

CONCEPTO/DÍAS	1	2	3	4....	TOTAL
---------------	---	---	---	-------	-------

GASTO TOTAL

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Transferencias
- Erogaciones Extraordinarias
- Bienes Muebles
- Obras Públicas
- Inversiones Financieras

- Participaciones a Edos. y Municipios
- Operaciones ajenas al Presupuesto de Egresos.
- Amortización
 - Externa
 - Interna
- Intereses
 - Externos
 - Internos
- Comisiones
- Gastos.

El resultado final de las operaciones de Ingreso y Gasto Gubernamental será un Déficit o Superávit, los cuales son saldos netos positivos o negativos según sea el caso.

Para el caso de Financiamiento y Amortización, estos se clasificarán independiente del Ingreso y Gasto, aunque en el ejercicio anterior los incluya el ingreso y Gasto, el ordenamiento es con la finalidad de analizar las fuentes y usos de los recursos financieros.

Así como el Ingreso- Gasto dan como resultado un Superávit o Amortización, el Financiamiento y la Amortización darán un Endeudamiento o Desendeudamiento Neto.

Las fórmulas utilizadas para cada caso serán de la siguiente forma:

1) INGRESO TOTAL - GASTO TOTAL= DÉFICIT O SUPERÁVIT

2) FINANCIAMIENTO TOTAL - AMORTIZACIÓN TOTAL = ENDEUDAMIENTO O DESENDEUDAMIENTO NETO

La elaboración de Flujos de Efectivo servirán para tener una visión clara del comportamiento de la institución en un periodo de tiempo determinado, esto con la finalidad de dar al administrador financiero un documento de análisis para valorar los requerimientos de la institución y la consecuente toma de decisiones financieras y en su nivel como consecuencia de la aplicación de la rectoría del Estado en materia de política económica.

Si hay más financiamiento que amortización existirá un Endeudamiento y si por el contrario hay más amortización que financiamiento se tendrá Desendeudamiento.

CAPITULO 2
ANTECEDENTES DEL FLUJO DE FONDOS

CAPITULO 2.

ANTECEDENTES DEL FLUJO DE FONDOS

2.1.- ESTADO Y MODERNIZACION ECONOMICA. (El Estado Mexicano)

Antes de la reforma de 1857, el Congreso representaba dentro de la balanza de poderes del Gobierno, el peso más fuerte ya que la figura del ejecutivo federal no guardaba las atribuciones suficientes para erigirse en la toma de decisiones del Estado mexicano con la fuerza política suficiente para hacer que atreva de ideas de un solo hombre se determinaran los planes, programas o determinaciones que llevaran a la nación a establecer mejores niveles de vida o simplemente para la seguridad nacional por la supervivencia de México en el contexto de la conveniencia histórica de las naciones; así el gran mérito de Juárez fue haber consolidado en la Constitución de 1857 la figura presidencial significativamente fortalecida en la toma de decisiones políticas por encima del Congreso de la Unión. En esta forma Juárez toma un papel como el presidente que caracteriza al ejecutivo federal que en lo sucesivo la ley le dará las facultades preponderantes por encima del Congreso de la Unión con las consecuentes ventajas de que en adelante las decisiones del ejecutivo federal no podrán ser vetadas por el Congreso de la Unión necesarios en ese momento histórico del país para sacarlo adelante.

Posteriormente y a la muerte de Juárez, una de las características de Porfirio Díaz fue consolidar el poder político del Gobierno en la figura del presidente de la República que los treintaicinco años que detento el poder Porfirio Díaz hablan por si mismos aunado a las decisiones de tipo económico que en este periodo histórico concibió el mandatario consistentes en las concesiones

de tierras a las compañías deslindadoras europeas así como la construcción de líneas férreas, la instalación de energía eléctrica así como concesiones a compañías para el uso del petróleo.

Cuando surge el movimiento revolucionario de 1917 y sesiona el Congreso constituyente representado por Venustiano Carranza, dicho Congreso retoma inspirado en la Constitución de 1817 de las leyes de reforma la figura presidencial como un ente político fuerte y con facultades políticas casi omnimodas, situación que prevalece hasta nuestros días y que representa el antecedente histórico de la creación del Estado moderno en México aunado a otros factores tales como la creación de un partido político gobiernista emanado de la fuerza de los caudillos representantes del movimiento revolucionario de 1917 y en el cual hasta nuestros días el presidente en turno es el que encabeza y le da fuerza al mismo.

Una vez citadas las teorías y concepciones acerca del Estado, explicaremos la reforma del Estado moderno y en este contexto, el caso particular de México en la actualidad.

Modernización, reforma del Estado y desarrollo económico son términos que se utilizan con frecuencia en el debate actual sobre México. A lo largo de la década de los ochenta se impuso una revisión general y significativa de las estructuras políticas y económicas nacionales, así como de la o las formas de estudiarlas, entenderlas y encauzarlas. En lo fundamental, no fue una elección Nacional, autónoma o autóctona, si no un proceso global diferenciado nacionalmente pero determinado transnacionalmente.

Los cambios por los que atraviesa el Estado, y al mismo tiempo la necesidad del cambio estructural y de modificaciones de fondo, que trascienden con mucho a las exigencias inmediatas de su ajuste y

redimensionamiento, y de las presiones de grupos o instituciones. Han llevado al Estado a una transición democrática, de participación creativa por parte de todos aquellos que viven en el territorio Nacional y que son mexicanos, las exigencias de carácter popular con llevan a un reordenamiento Político y Social que generen un marco de eficiencia y competitividad que garanticen el bienestar social.

Sobre la reforma del Estado nos dice José Luis Ayala Espino, se han desarrollado distintos enfoques y marcos conceptuales, sin embargo, la reforma se concibe generalmente como medio para lograr la modernización elevar la eficiencia y la competitividad globales, en todos sus aspectos, fundamentalmente en el aspecto

económico del desarrollo, garantizando con ello la justicia social y la participación democrática.

La necesidad de la reforma del Estado parte de la propia crisis del Estado, en la medida en que este se volvió variable relevante para el funcionamiento exitoso del sistema.

Las causas que fueron la pauta para iniciar la reforma del Estado no han sido definidas, debido principalmente a la falta de consenso entre los pensadores económicos, sin embargo, existen tres aspectos relevantes para explicar las causas del cambio del Estado y que a continuación se mencionan.

1.- El Estado generó fallas en sus intervenciones que se expresaron en ineficiencia económica e incumplimiento de la justicia social. Lo que se traduce en el reclamo ciudadano para que el Estado cumpliera mejor sus funciones.

Ayala Espino, José Luis. "Límites del Mercado, Límites del Estado" en - Ensayo sobre la Economía Política del Estado - Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. México, D. F. 1992. pag 141.

2.- El Estado acumuló una sobrecarga de funciones, demandas y presiones económicas y políticas, que se tradujeron en un enorme déficit, hiperendeudamiento, crisis de gobernabilidad en el sentido de que el sistema político es incapaz de tomar decisiones que resuelvan eficazmente sus tareas. La nueva ideología neoliberal ha jugado un papel importante en reforzar la confianza en las políticas menos intervencionistas y más librecambistas.

3.- El Estado está mas presionado por el nuevo entorno internacional, mas global, es decir, los estados se han enfrentado a una mas intensa competencia comercial, financiera, productiva y tecnológica.

Dadas las causas que dieron origen a la reforma del Estado, surgió un enfoque básico el cual expone el marco en el que se desarrolló el Estado moderno al cual llamaremos enfoque neoliberal.

El enfoque neoliberal, asume la globalización como una exigencia de cambios en el papel del Estado y la apertura comercial, que se traduce en la intervención publica a través de la privatización y desregulación como medio para fortalecer las finanzas publicas.

El reconocimiento del pensamiento neoclásico, como paradigma dominante en la conducción del capitalismo, es sobre todo una operación política e ideológica del capital monopólico internacionalizado y dirigido a restarle fuerza en el interior a la clase obrera y aquellas fracciones del capital menos desarrolladas y concentradas en el exterior, a ampliar y facilitar sus posibilidades de expansión y control de nuevos mercados.

En el caso de México, la visión neoliberal alcanzaria su culminación en una economía crecientemente integrada a la Norteamericana, lo que se traduce en una estrecha relación

bilateral de la política del Estado mexicano, con la de Estados Unidos.

La reforma estatal en México, se instauró ante las políticas instrumentadas frente a la llamada crisis de Deuda, Déficit fiscal por un lado y privatización por otro.

Ante esta reforma, México inició la revisión de sus estructuras estatales en 1982, cuando se hizo evidente que el crecimiento había llegado a una terminal de estancamiento. Los objetivos explícitos de dicha revisión, tuvieron como referencia el ajuste ortodoxo, que en el corto plazo buscaba generar los excedentes necesarios para cubrir el servicio de la deuda y a través de ella, ubicar al país en la corriente del neoliberalismo.

Por otro lado la venta de empresas paraestatales y la ampliación de facilidades y estímulos a la Inversión extranjera, fueran las otras medidas con las que se puso en marcha el nuevo proyecto de desarrollo, con el propósito de que se activaran las fuerzas que habrían de impulsar la reforma del Estado en el plano político-institucional.

El nuevo modelo de Estado, dio origen a la creación de planes de desarrollo, estableciéndose objetivos y metas a alcanzar haciéndose posible la modernización del aparato productivo, para tal efecto surge el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994, en el que se señala la modernización del Estado, con apego al artículo 25 de nuestra Constitución, que hace de la actuación pública un promotor de desarrollo Nacional Integral y una fuente de orientación de la actividad económica, que persigue el propósito de fortalecer la soberanía Nacional y su régimen Democrático. "4"

"4" Poder Ejecutivo Federal. "Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994" México. D. F. 1989.

Por otro lado, el Sector Publico entró en una dinámica de crecimiento circular y acumulativo, sobre todo a partir de la segunda postguerra. Ello explica el por qué de la expansión económica con estabilidad y la relación del gobierno y los electores.

Lo anterior permitiría sin mayores dificultades fijar un limite inferior por debajo del cual el gasto publico y sus programas de empresas publicas y/o asistenciales no disminuan.

La privatización, fue una primera respuesta a esas tendencias, integrándose rápidamente al tema de cambio estructural. El tema de privatización acaparo la atención de México, ante las politicas de ajuste interno adoptada frente a la llamada crisis de deuda externa.

El cambio estructural en el Sector Paraestatal, fue concebido como una reducción de su tamaño a través de la desincorporación de entidades no estratégicas ni prioritarias y la consolidación de las prioritarias.

El proceso de ajuste del Sector Paraestatal siguió cuatro líneas de acción:

- 1.- Vender empresas que tuvieran viabilidad económica.
- 2.- Liquidar empresas que hubieran cumplido su función y que no tuvieran viabilidad económica.
- 3.- Transferir a Gobiernos Estatales empresas, cuya operación solo tiene impacto local y resultan indispensables para orientar el desarrollo regional.

4.- Fusionar empresas cuya operación se integrara a otras y resultara conveniente por razones de carácter técnico y económico.

El objetivo de la desincorporación de empresas paraestatales, directamente vinculada con la reforma del Estado, permite liberar recursos inmovilizados y destinarlos al desempeño de las funciones sociales del Estado. Esta política fomentaría la modernización de las empresas, aumentaría la Inversión, incrementaría la productividad y el mejoramiento del servicio.

De esta manera el Estado obtendría los medios para atender las necesidades prioritarias de la población.

- SISTEMAS DE REGISTRO, CONTROL Y EVALUACIÓN (CONTABILIDAD Y FLUJO DE FONDOS)

Durante la década de los 70,s el Estado Mexicano desempeñó el papel fundamental de promotor del desarrollo social y del aparato productivo; atravez de la Política fiscal y del manejo del Gasto Público, para tal efecto se creo la Secretaria de Programación y Presupuesto que seria a partir de entonces la encargada de llevar el diseño, control y evaluación del Gasto del Sector Público federal.

Exponemos a continuación una síntesis histórica de la evolución del sistema financiero mexicano, como surgen los ingresos públicos, el manejo de los gastos y a quien se le atribuyen las funciones para el manejo de los mismos; posteriormente se explicaran las técnicas en el manejo de los mismos.

1.- Los ingresos del gobierno de la Nueva España que cita Humboldt en los años de 1712 - 1802, estaban divididos en cuatro ramos, que a continuación se citan:

- Comunes. Servían para sufragar los gastos del virreinato y auxiliar a los de la Habana, Louisiana, Florida, Panzacola, Santo Domingo, Trinidad y Filipinas.

- Remisibles. Sus productos integros se remitían a la metrópoli, para gastos en sus dominios de Europa.

- Particulares. Los que estaban destinados a objetos especiales, aunque pertenecieron al Rey.

- Ajenos. Ingresos que no pertenecían al erario y sólo vigilaba éste su buena administración.
Los ingresos públicos en éste período ascendieron a 110,970,000.

2.- El 8 de Noviembre de 1821, se expide el reglamento provisional para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Despacho de Hacienda.

3.- En 1824, El Congreso Constituyente, otorgo a la hacienda Publica el tratamiento adecuado a su importancia, expidiendo para ello el 16 de Noviembre del mismo año, el decreto para el arreglo de la administración de la Hacienda Pública, en el que se centralizo en la Secretaria de Hacienda la facultad de administrar todas las rentas pertenecientes a la Nación, inspeccionen las casas de Moneda y dirigir la Administración General de Correos, la colecturía de renta de Loterías y la oficina provisional de rezagos.

4.- El 12 de mayo de 1853, se denomina por primera vez Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5.- El 23 de mayo de 1910, se creo la Dirección de Contabilidad y Glosa, asignándole las funciones de registro, glosa y contabilidad de las cuentas que rindiesen sobre el manejo de los fondos, con el propósito fundamental de integrar la Cuenta General de la Hacienda Pública.

6.- La Ley de secretarías y departamentos de estado, promulgada el 31 de diciembre de 1917, estableció la creación del Departamento de Contraloría, asumiendo las funciones que venia desempeñando la Dirección de Contabilidad y Glosa.

7.- El 1 de enero de 1934, se decretó la creación de la Dirección General de Egresos, indicándose que las atribuciones y facultades para la autorización de egresos concedidas a la Tesorería de la Federación quedarían a cargo de esa Dirección.

Los cambios que se dieron en la Secretaría de Hacienda, fueron significativos, sin embargo la esencia es y ha sido la misma, fungir como agente fiscalizador, dándole seguimiento a las variables de Ingreso - Gasto Gubernamental mediante la Contabilidad Gubernamental, y es, a partir de 1977 cuando paralelamente al sistema tradicional de registro y control presupuestal, basado en balances y Estados de Resultados, se implanta una nueva técnica conocida como Flujo de Fondos.

8.- En 1982 cuando se conjuntó la caída del precio del petróleo con la elevación de las tasas de interés internacionales, se planteo la salida del Gobierno de la economía.

9.- Surgen a partir de 1982 las ideas Neoliberales derivado de la necesidad de buscar alternativas económicas en un capitalismo

moderno, tenemos el caso de China, Chile y Gran Bretaña, que buscaron un nuevo Estado de bienestar. En México se implantaron con éxito los programas de ajuste y cambio estructural.

10.- Bajo la concepción de Laissez-Faire, el Estado debe de concretarse a ser un simple gendarme (Estado policía; Estado mínimo) y no intervenir en la economía ni en ningún otro aspecto de la vida económica o social.

2.1.1.-CONTABILIDAD.

El método tradicional de registro de cifras, no ofrecía gran ayuda, debido a que la información no era oportuna, a pesar de que en 1955 se empezó a instrumentar la utilización de computadoras las cuales generaban información presentada en cartulinas perforadas, además se utilizaban máquinas calculadoras mecánicas, que hacían rudimentario el trabajo, ocasionando que el cierre de cifras de un mes de estudio se retrasara, obteniendo la tres o cuatro meses después.

Aunado a la mecanización que empezaba a dar auge a nuevas técnicas en el manejo de variables financieras, se empezó a instrumentar lo que se le llamo Control Presupuestal, Contabilidad Presupuestal y Contabilidad Patrimonial.

El Control Presupuestal fue la base que dio origen a la Contabilidad Gubernamental, las cuales se llevaban a nivel de dependencias y entidades, presentando las siguientes características:

1.- CONTABILIDAD PRESUPUESTAL.- Estaba representada por un conjunto de cuentas o registros que formando parte de la

Contabilidad Patrimonial, permitían incorporar el Control Presupuestal a un sistema de registro de información financiera.

La forma como la Contabilidad Presupuestal incorporó el control presupuestal dentro de la Contabilidad Patrimonial, se identificaba a través de una codificación presupuestal llamada "PARTIDA" y una codificación patrimonial llamada "CUENTA", ejemplo:

CONTROL PRESUPUESTAL

CONTROL PATRIMONIAL

5101 Mobiliario	12201 Mobiliario y Equipo
5701 Edificios y Locales	12502 Inmuebles
3103 Servicio telefónico	
2102 Material de limpieza	52101 Costo de operación
1101 Sueldos	

Cuando se operaba en el control presupuestal el registro de una erogación que afectaba una partida presupuestal, este movimiento generaba simultáneamente un registro en la Contabilidad Presupuestal y su efecto en la contabilidad Patrimonial.

2.- CONTABILIDAD PATRIMONIAL.- Era el registro acumulativo de las operaciones que se generaban por la administración o manejo del patrimonio o capital; las características de las operaciones base de registro, se identificaban de la siguiente manera:

a) Aquellas que comprendían derechos o bienes y obligaciones o compromisos (base devengado).

b) Aquellas que representaban movimientos de efectivo.

c) Movimientos virtuales que no representaban movimientos de efectivo.

Para entender mejor los conceptos antes descritos, a continuación presentamos algunos comentarios adicionales que explican con más claridad los mismos.

a) Base Devengado.- Estaba representado por la recepción de derechos o bienes, los cuales se registraban sin que generaran en el momento una erogación de efectivo, o bien, una aplicación a los gastos correspondientes, es decir, de entre la recepción y el pago o aplicación, como gasto transcurría un periodo en el cual las operaciones se registraban temporalmente en cuentas que sirven de puente para su posterior aplicación. En estas circunstancias se puede citar como ejemplo el caso de las adquisiciones de materiales para construcción, las cuales cuando se adquirían se registraban en una cuenta de inventarios y conforme se iban utilizando se hacían las aplicaciones a las obras correspondientes. Se puede concluir que en el manejo de la Contabilidad sobre la base devengado se operaba una triangulación en el registro de las operaciones, lo cual permitía registrar en un periodo los costos y gastos reales.

b) Movimientos de Efectivo.- En la Contabilidad Patrimonial, también se daban casos por los cuales alguna erogación pudiera no recibir el tratamiento de triangulación que impera en el devengado, en este caso contra un pago en efectivo o la recepción de un bien o servicio, el registro se podía realizar directamente a las Cuentas de Costos y Gastos correspondientes.

c) Movimientos Virtuales.- no representaban desembolsos de efectivo, en un caso concreto podían ser las cuotas de inscripción y de exámenes extraordinarios de los alumnos de una Universidad así como otro tipo de entradas adicionales a la misma y que al reportarse como pago de impuestos u otro concepto que afectaba la Ley de Ingresos de la Federación, el Gobierno le asignaba esos recursos financieros como un subsidio integrante de su presupuesto anual a la Institución educativa, registrándose por consiguiente los dos movimientos como entrada y salida de recursos respectivamente, convirtiéndose así en una operación virtual, es decir solo se registraban los movimientos de una cuenta a otra sin afectar la Caja.

Las Contabilidades Presupuestal y Patrimonial, se manejaban a nivel Gobierno Federal y Sector Central; a nivel dependencias generaban la información base de la que se conocía como Sistema de Contabilidad Gubernamental que para su operación se integraba de la siguiente forma:

- a) Ingresos o Recaudación
- b) Movilización de Fondos Federales
- c) Deuda Publica
- d) Egresos del Sector Central 3-'

- SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

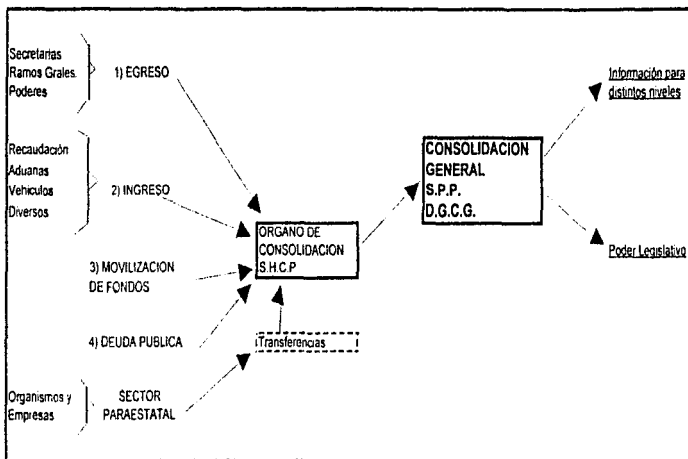
A continuación se expone la operación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental para su mejor comprensión:

a) El Subsistema de Ingresos fue el centro contabilizador donde se llevaba a cabo el registro de la totalidad de operaciones que el

En la actualidad se siguen manejando dichos conceptos, a diferencia que tienen ahora una desagregación más adecuada a las necesidades del Gobierno Federal.

cuadro 2.1

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Fuente : La Fiscalización en México Adam Adam Alfredo
Ed UNAM 1992

Gobierno realizaba por concepto de recaudación de ingresos propios del gobierno federal.

b) El Subsistema de Movimiento de Fondos Federales, estaba considerado como el eje del sistema descentralizado de Contabilidad Gubernamental, ya que se encargaba de realizar el registro contable de la totalidad de movimiento de fondos y valores del erario federal, a través de este subsistema se concentraban todos los ingresos propios e ajenos que obtenía el Gobierno por cualquier concepto, constituyéndose así la Caja del erario.

c) El Subsistema de Deuda Pública se encargaba de satisfacer los requerimientos de control y registro de las operaciones que realizaba el Gobierno Federal por concepto de crédito público. Este Subsistema registraba las operaciones provenientes de financiamiento y del pago por el Servicio de la Deuda.

d) El Subsistema de egresos fue una de las cuatro partes que constituían el sistema integral de Contabilidad Gubernamental que regulaba la captura y la producción de información con respecto de las operaciones que en materia de Gasto Público realizaba el gobierno federal.

En el Cuadro 2.1 mostramos el SICG y como operaba.

En este podemos observar los subsistemas de recaudación, Movilización de Fondos y Deuda Pública, los cuales eran controlados directamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cual reportaba la información recibida a la Secretaría de Programación y Presupuesto.

El subsistema de Egreso, era operado por todas y cada una de las Secretarías de Estado, Poderes Legislativo y Judicial, Presidencia de la República, las que remitian a la Secretaría de Programación y Presupuesto los resultados de su Control Presupuestal, Control Programático, Contabilidad Presupuestal y Contabilidad Patrimonial.

El Subsistema Sector Paraestatal, no se había considerado dentro del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, dado que este sector es supervisado por las secretarías de Estado. El Gasto que el Gobierno canalizaba a este sector se realizaba a través de transferencias, pero estos son solo una parte de los recursos que administran ya que las entidades del sector paraestatal generaban por ingresos propios una gran cantidad de recursos que por volumen no sería posible incorporar en la Contabilidad Gubernamental.

Los propósitos que perseguía el SICG los podemos observar en el cuadro 2.2

Una vez expuesto el sistema tradicional en el registro, control y evaluación de variables financieras tales como el Ingreso y Gasto Gubernamental, se expondrá una nueva técnica en el Gobierno Federal para el seguimiento del Ingreso y el Gasto Público Federal, el cual llamaremos Flujos de Fondos.

2.1.2.-FLUJOS DE FONDOS .

A raíz de la descentralización realizada en 1992, el Gobierno Federal lleva a cabo una serie de cambios estructurales en la Administración Pública, uno de ellos y el más significativo fue la desaparición de la Secretaría de Programación y Presupuesto, la cual fungía como centro contabilizador entre otras funciones atribuibles a su ámbito de competencia.

cuadro 2.2

CENTRO CONTABILIZADOR

<u>CLASIFICAR</u>	<u>DETERMINAR</u>	<u>DISEÑAR</u>	<u>DEFINIR</u>
y ordenar en un marco general todas aquellas actividades, operaciones y transacciones sujetas a registro contable	criterios y métodos para el registro y repercusión contable del Ingreso, Gasto y Endeudamiento Público	la estructura operativa de la contabilidad en la que se precisen los sistemas y subsistemas que la conforman.	los controles a implantar y la responsabilidad que deba asumir para el registro, procesamiento y emisión de la información.

Fuente : La Fiscalización en México Adam Adam Alfredo
Ed UNAM 1992

En dicha Secretaria (SFP), recaía todo el peso contable en lo referente al Gasto Público; en la actualidad forma parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, que es la encargada de llevar un control de los Ingresos y Gastos Públicos a través de diversas Direcciones Generales tales como la Dirección General de Crédito Público, La Dirección General de Política de Ingresos y la Dirección General de Deuda Pública.

La importancia que tiene la Secretaria de Hacienda como dependencia de ejecutivo federal en la actividad financiera del país, la ha llevado a perfeccionar y simplificar trámites que en su momento fueron efectivos, sin embargo, debido al constante crecimiento de la población económicamente activa y a la reforma fiscal llevada a cabo por la misma entidad, el número de contribuyentes es mayor, por tal efecto se han modernizado y modificado las técnicas en el registro, control y seguimiento de las operaciones que incluyen el Ingreso y Gasto Público además del endeudamiento y su correspondiente pago por el servicio de la deuda.

Así se establece una nueva técnica implantada por el Gobierno llamada Flujo de Fondos, que se integra o se elabora en base a estadísticas financieras históricas de ingreso y gasto, logrando obtener con esto, estacionalidades que indican el comportamiento en lo referente a Finanzas Públicas del Gobierno Federal a futuro, estableciendo niveles de Déficit o Superávit que conllevarán a su correspondiente impacto en el financiamiento público o privado, así como el pago por el servicio de la deuda.

-FUNCIONAMIENTO DEL FLUJO DE FONDOS

Antes de continuar, debemos preguntarnos ¿como esta integrado un Flujo de Fondos?, ¿que normatividad lo sustenta para poder llevarlo a cabo?, a estas preguntas corresponden las siguientes respuestas.

El Flujo de Fondos se basa primeramente en una normatividad, la cual fija los lineamientos a seguir para su elaboración, dicha reglamentación esta integrada por:

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) y sus reformas en los articulos siguientes:

Art. 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, una mas justa distribución del ingreso y la riqueza, permitiendo el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeara, conducirá, coordinara y orientara la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, el sector público, el sector social y el sector privado.

Art. 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática al desarrollo nacional.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

Art. 28.- El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo...

Art. 74.- De las Facultades de la Cámara de Diputados párrafo IV.- Examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos de la Federación...

El ejecutivo federal hará llegar a la cámara las correspondientes iniciativas de leyes de ingresos y los proyectos de presupuesto de egresos a más tardar el día 15 del mes de noviembre ó hasta el día 15 de diciembre.

Art. 90.- La administración Pública federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el congreso, que distribuirá los negocios de orden administrativo de la federación que estarán a cargo de las secretarías de estado y departamentos administrativos y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

2.- Reglamento Interno de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

3.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

4.- Plan Nacional de Desarrollo.

Poder Ejecutivo Nacional (1989-1992)

- Estabilización continua de la economía
- Política de Ingresos y Gastos Públicos.

- Políticas monetaria, financiera y crediticia.
- Política cambiaria.
- Ampliación de la Disponibilidad de Recursos para la Inversión Productiva.
- Políticas para fortalecer el ahorro público
- Modernización financiera
- Modernización Económica
- Inversión extranjera directa
- Adecuación del marco regulador de la actividad económica.

5.- Ley de Ingresos de la Federación.
D.O. Publicación anual.

6.- Presupuesto de Egresos de la Federación.
D.O. Publicación anual

7.- Ley del Banco de México.

8.- Ley del servicio de la Tesorería de la Federación.

9.- Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
SHCP.

10.- Reglamento Interior del Banco de México.
D.O. 30 sep. 1994 (Primera Sección.)

Una vez expuesta la normatividad que rige al Sector Público en lo referente a Flujos de efectivo, es necesario definir quien será el encargado de determinar los requerimientos en cuanto a ingresos y gastos públicos; recordemos que la política económica llevada a cabo en la actualidad es de corte ortodoxo basada en un sistema de planeación económica, dicha política recae en dos instituciones

las cuales son la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México.

La Secretaria de Hacienda, contara con diversas dependencias que llevaran a cabo el sistema de planeación económica, las cuales se enumeran a continuación:

- 1.- Subsecretaria de Ingresos
- 2.- Subsecretaria de Egresos.
- 3.- Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público.
- 4.- Tesorería de la Federación.

y específicamente y dependiendo de las subsecretarias citadas:

- A) Dirección General de Política Presupuestal.
- B) Dirección General de Deuda Pública.
- C) Dirección General de Política de Ingresos y Asuntos Fiscales.

Dichas Dependencias establecen un calendario en forma diaria, el cual contiene niveles de Ingreso - Gasto por un lado y por otro. Financiamiento y Amortización, es decir, determinan cuanto se espera recaudar y cuanto se pretende gastar en un periodo determinado generalmente es anual y su consiguiente estudio mensual llegando a un Déficit ó Superávit.

La información generada por dichas dependencias será proporcionada a la Tesorería de la Federación, la cual tendrá la función de elaborar la programación de los Flujos de Fondos, cabe señalar que

la TESOFE, será la encargada de elaborar estacionalidades en base a estadísticas históricas del Gasto mediante modelos econométricos, determinando así el comportamiento de dicha variable que fijara cuanto se pretende gastar en periodos mensuales.

La información se presenta en un resumen estimado para posteriormente comparar la Programación original contra los flujos reales, es decir se irá actualizando el Flujo original con los movimientos de efectivo reales que efectúa el Gobierno federal ver ejemplo en cuadro 2.3

Una vez terminado el mes de estudio, se procede a analizar la información para corroborar que las cifras fueron captadas correctamente, posteriormente se conciliaran con las dependencias involucradas en la elaboración del mismo y elaborar un informe mensual al cierre del periodo de estudio.

En el cuadro 2.4 se presenta un organigrama de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ubicando a la Tesorería de la Federación que es la encargada de llevar la actividad del Flujo de Fondos.

2.2.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL FLUJO DE FONDOS.

El periodo en el que surgió el Flujo de Fondos dentro del Gobierno Federal, fue entre los años de 1940 y 1956, cuando el modelo primario exportador resulto inviable como vía de crecimiento industrial; el rompimiento de dicho modelo implicó un proceso de transición el cual se traduce en la implantación de sustitución de importaciones y el auge al sector industrial.

Una de las causas que orillaron al Gobierno a elegir dicha estrategia, fue la Segunda Guerra mundial, la cual indujo al país

FLUJO DE FONDOS MAYO DE 1993

(Millones de Pesos)

23/enero/97

CUADRO 13

CONCEPTOS	AVANCE A LA DIA 06*						ESTIMACION MENSUAL							
	LEY ING.			DIFERENCIAS			LEY ING.			DIFERENCIAS				
	PEF	ORIGINAL	MODIFICADO	PRELIMINAR	ABSOLUTAS	(d-b)	PEF	ORIGINAL	MODIFICADO	MODIF.	CON LEY PEF	CON ORIGINAL		
(a)	(b)	(c)	(d)	(e a)	(d b)	(e)	(f)	(g)	(h)	(h-e)	(h-e)	(h-f)		
Ingresos Totales	34111	43105	47450	47450	13338	434	46376.3	47449.8	48384.2	48384.2	2007.8	43	5344	0.8
Petroleros	20282	20282	20282	20282	0.0	0.0	20591.5	20591.5	20591.5	20591.5	0.0	0.0	0.0	0.0
No Petroleros	13845	22844	27168	27168	13339	434	25784.8	27758.3	27792.7	27792.7	2707.9	73	4344	1.6
Tributarios	908.9	523.9	1435.5	1435.5	527.6	512.6	23221.3	23603.8	24119.4	24119.4	895.1	39	512.6	2.2
Intereses	0.0	557.3	557.7	557.7	951.7	(5.6)	0.0	1582.9	1577.3	1477.3	1577.3	0.0	(5.6)	(0.4)
Otros	476.3	403.2	330.6	330.6	(145.4)	(7.6)	2563.5	2771.6	2099.0	2099.0	(464.5)	(18.1)	(72.6)	(3.3)
Gastos Totales	8346.5	8277.5	8302.7	8302.7	(342.8)	275.2	40877.2	37033.3	37345.8	37345.8	(3311.4)	(8.2)	312.5	0.8
Gasto Programable	6880.2	6358.8	6837.7	6837.7	(247.6)	277.8	28846.7	24026.4	24316.2	24316.2	(2534.5)	(3.4)	277.8	1.2
Servicios Personales	2955.9	2685.5	2307.5	2307.5	1.6	222.1	13897.3	11040.0	11252.0	11262.0	(2635.3)	(19.0)	222.0	2.0
Gobierno Federal	1058.9	748.3	769.2	769.2	(267.7)	20.8	6113.3	4328.2	4349.1	4349.1	(1764.2)	(28.9)	20.9	0.5
Orgs. y Empresas	2410	1060	86.0	86.0	(155.0)	(20.0)	3080.0	1354.6	1334.6	1334.6	(1745.4)	(56.7)	(20.0)	(1.5)
Ramo XXV	1607.9	1312	2052.3	2052.3	444.4	221.1	4704.0	5257.2	5578.3	5578.3	874.3	18.6	221.1	4.1
Lineas de Credito	0.0	891.8	891.8	891.8	851.8	0.0	0.0	3928.8	3928.8	3928.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto Programado	3974.4	2782.6	2838.4	2838.4	(1136.0)	55.8	12951.4	9067.6	9123.4	9123.4	(3828.0)	(29.6)	55.8	0.6
Gasto No Programable	1466.2	1867.5	1466.0	1466.0	(100.2)	(1.6)	11830.5	12966.3	11021.6	11021.6	(756.9)	(5.8)	16.7	0.2
Adidas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6756.2	6268.8	6268.8	6268.8	(487.4)	(7.2)	0.0	0.0
Intereses	1966.2	1867.5	1866.0	1866.0	(100.2)	(1.6)	7072.3	5728.1	6762.8	6762.8	(309.5)	(4.4)	14.7	0.5
Balance Financiero	(5435.3)	(2915.3)	(2758.7)	(2758.7)	1476.8	158.2	5892.1	10316.5	11024.4	11024.4	5332.3	93.7	121.9	1.1
Balance Primario	(3499.2)	(3006.6)	(2844.4)	(2844.4)	624.8	162.2	12771.4	16061.7	16223.9	16223.9	3452.5	27.0	162.2	1.0

NOTAS: Las operaciones con el Exterior se consideran a un tipo de cambio fijo de 79027 per Dolar.

I
B
A
I

a cubrir la demanda interna con su propia producción, estimulando así el proceso substitutivo de importaciones.

El Estado comenzó a jugar un papel central, implantando una estrategia de apoyo directo y deliberado a la industrialización mediante la Inversión pública y la política industrial de protección y fomento.

Grandes fueron los problemas que tuvo que enfrentar, tal como mantener la paridad del peso frente al dólar y el control de la inflación en la economía que de no ser así amenazaría la balanza de pagos. La estabilidad lograda en los años 50's se veía además presionada por los desequilibrios internacionales, así en 1976 la secretaría de Hacienda anunció la devaluación del peso e implantó una política de flotación de la moneda.

Los efectos se sintieron inmediatamente, los precios de los productos básicos y los insumos industriales aumentaron entre un 20 y un 60 %, además se aceleró la fuga de capitales. Esto orilló al Gobierno a suscribir un convenio con el Fondo Monetario Internacional el cual tuvo vigencia de 1977 a 1979, conduciendo a la instauración de políticas de ajuste al desequilibrio externo.

En el convenio se establecía como limitación del Déficit global del Sector Público, el crecimiento de la deuda Externa y la emisión primaria de dinero. Se contemplaba la liberalización al mercado interno mediante la eliminación de subsidios y control a los precios, la liberalización al comercio internacional, disminuyendo aranceles a las importaciones; y la reducción de la participación del Estado como agente económico (ver c-2.5)

México no implantó las medidas típicas de corte monetarista del F.M.I. debido a que las ventas al exterior de hidrocarburos

cuadro 2.5

CRITERIOS DE FACILIDAD AMPLIADA CON EL FMI

	<u>1977</u>		<u>1978</u>		<u>1979</u>	
	META	REAL	META	REAL	META	REAL
Déficit económico del Sector Público como porcentaje del PIB.	6.5	5.4	4.0	5.7	2.5	6.7
Relación emisión de billetes/reserva internacional	1.0	0.7	2.0	2.6	n.d.	3.6
Endeudamiento externo neto del Sector Público en Miles de Millones de Dólares.	3.0	3.3	3.0	3.3	3.0	3.5

Fuente: Finanzas Públicas de México Enrique Arriaga Conchas ed. SEP IPN 1992

107

abrieron nuevas perspectivas para el financiamiento de la brecha externa. A través del empleo de las divisas generadas por la exportación de petróleo y del crédito externo como instrumentos de financiamiento, así se pudo obtener coyunturalmente una autonomía relativa en cuanto a la toma de decisiones de política económica.

En el periodo que va de 1977 a 1981, se presenta una etapa de transición de la política económica de nuestro país, se pasó de instaurar una estrategia de industrialización sustitutiva que había derivado de la devaluación y crisis de 1976, a una basada en la consolidación del sector petrolero exportador como pivote del acelerado crecimiento económico. Esto conduciría al país a la trampa de la petrodependencia externa y a la de sustitución de importaciones; hablar de petrodependencia implica la utilización del petróleo como instrumento de ajuste del desequilibrio externo y de apoyo al crecimiento.

En lo que respecta a la política monetaria, esta se orientó a estimular la actividad económica y así provocar la recuperación a la crisis financiera de 1976-1977. Por el lado del ahorro, la reestructuración de las tasas de interés fue una de las medidas más importantes para coadyuvar a acrecentar los depósitos a plazo fijo. Los objetivos fueron reducir la excesiva liquidez del sistema financiero y a la vez frenar el proceso de dolarización.

Paralelamente se realizaron esfuerzos para ofrecer a los ahorradores instrumentos de inversión financiera a plazos amplios y rendimientos atractivos, con la finalidad de ampliar los volúmenes disponibles para inversiones productivas de largo plazo. Entre estos, encontramos los llamados valores gubernamentales tales como petrobonos y posteriormente en 1978 la implantación de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).

A pesar de que se lograron acrecentar los depósitos a plazo fijo, reducir la excesiva liquidez del sistema financiero e incrementar la captación en moneda nacional, en relación con la extranjera, el ahorro fue insuficiente para satisfacer la demanda de crédito público y privado, lo que implicó el crecimiento de la base monetaria.

En 1982, el País enfrenta serios problemas los cuales se caracterizan por un crecimiento nulo, inflación del 100% y un desequilibrio externo que tuvo lugar en 1981 con un déficit en la balanza comercial de manufacturas de 17,500 millones de dólares.

Para el periodo que va de 1983 a 1985, se estableció una estrategia de ajuste económico a nivel macro a través del Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) y una estrategia de comercialización y comercio exterior.

Posteriormente se dieron paulatinamente programas de corte ortodoxo que ayudaron en gran medida a la estabilización financiera logrando una reactivación económica.

En este contexto y siguiendo el orden de ideas, surge lo que llamamos Flujo de Fondos, debido a la necesidad cada vez mayor de tener un control financiero de los recursos propios del Gobierno Federal, derivados por un lado de los ingresos provenientes de las acciones fiscales que en pleno ejercicio de funciones, el Estado como regulador de la economía le confiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el manejo de las disponibilidades financieras de la nación.

El Flujo de Fondos surge como ya se mencionó con base en la programación financiera previamente elaborada a partir de análisis estacionales determinados por métodos estadísticos, planteando así

la utilización de recursos en lo referente a la situación financiera de la nación para nuestro caso de estudio que es el Gobierno Federal.

A continuación se describe la estructura de la Tesofe describiendo las unidades administrativas que la integran para el proceso de elaboración de el Flujo de Fondos.

2.3.- ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA TESORERÍA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DEL FLUJO DE FONDOS.

Hacer un flujo de Fondos es la esencia de las finanzas, hacerlo suena sencillo, pero nada es mas delicado, ni exige más responsabilidad y criterio. Se ha venido demostrando que la tendencia actual es volver a las medidas de liquidez y solvencia, dejando a tras las medidas contables tradicionales, representadas por el Estado de Perdidas y Ganancias y el Balance. Así tenemos que el Flujo de Fondos es la medida de liquidez por excelencia.

Al hablar de realizar un Flujo de Fondos, nos estamos refiriendo a una institución financiera como lo es la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para nuestro caso de estudio, sin embargo lo pueden llevar a cabo desde una economía familiar hasta una empresa o institución, este se podrá hacer en forma diaria, semanal, mensual , trimestral o anual.

Para elaborar un Flujo de Efectivo se requiere de abundante información que permita determinar la proyección de las variables relacionadas con el Ingreso Gasto y el Financiamiento y Amortización.

Antes de realizar un Flujo de Efectivo, se deberán contestar algunas preguntas como las siguientes: ¿que se quiere medir?, para

el caso de estudio, el objetivo seria utilizarlo para estimar un presupuesto financiero, con la idea de proyectar lo más aproximadamente posible las necesidades económico financieras de

la institución en un periodo determinado, tratando de establecer de antemano sus necesidades de financiamiento

En le caso del Gobierno Federal, atravez de la Secretaria de Hacienda cuenta con la Tesorería de la Federación para llevar a cabo el Flujo de Fondos, por tal efecto, contara con una estructura organizacional capaz de establecer las normas y procedimientos para su elaboración.

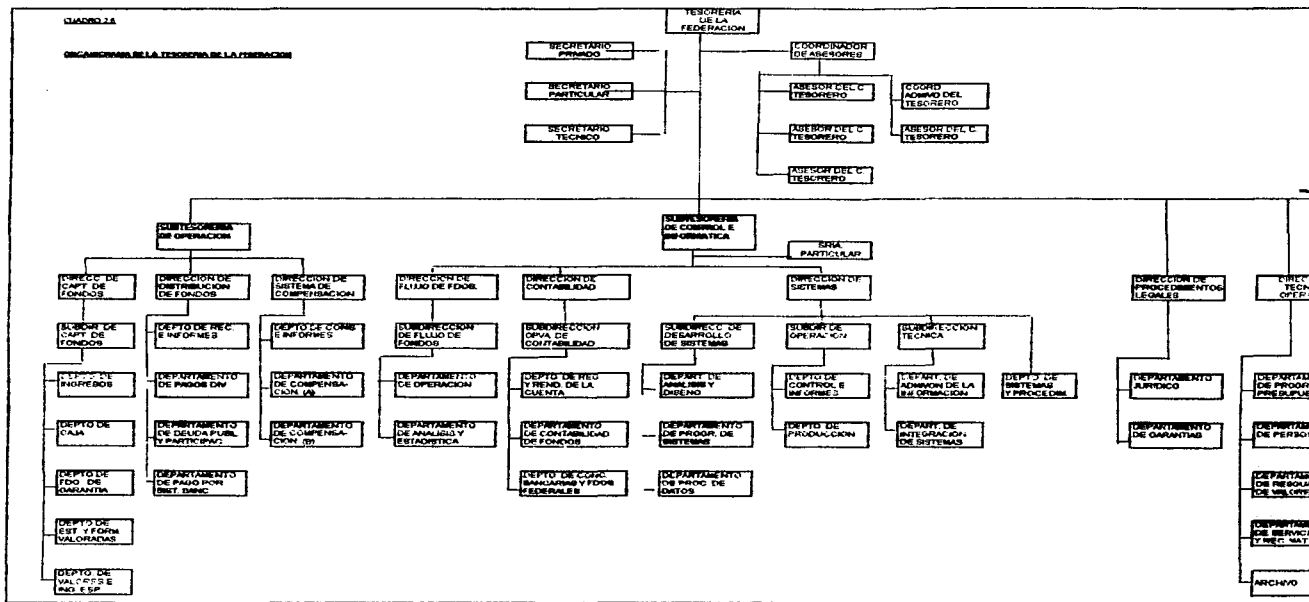
La Tesofe actualmente cuenta con dos Subtesorerias que llevaran a cabo por un lado el control operativo de las operaciones realizadas de ingreso y gasto y por otro el control informativo de las mismas con el propósito de lograr que el Flujo de Fondos del Gobierno Federal sea una herramienta confiable para la toma de decisiones financieras que mas se adapten a la Política Económica que determine el Gobierno Federal. en el cuadro 2.6 observamos la estructura organizacional de la Tesofe ubicando el área de Flujo de Fondos para su mejor comprensión.

- DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS EN LA ELABORACIÓN DEL FLUJO DE FONDOS.

Cada Subtesoreria delega sus funciones en las Direcciones de área correspondientes y a su vez los departamentos que la integran, así la Subtesoreria de operación se conforma de las siguientes Direcciones y jefaturas de departamento.

CUADRO 2A

ORGANIGRAMA DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION



Fonte: Elaborado por Jorge Alberto Sierra Escobar

1.- Dirección de Capitación de Fondos.

- a) Departamento de Caja.
- b) Departamento de Ingresos
- c) Departamento de Fondo de Garantía
- d) Departamento de Estampillas y Formas Valoradas
- e) Departamento de Valores e Ingresos especiales.

2.- Dirección de Distribución de Fondos.

- a) Departamento de Recepción e Informes
- b) Departamento de Pagos Diversos
- c) Departamento de Deuda Pública y Participaciones
- d) Departamento de Pago por Sistema Bancario
- e) Departamento de Control de Pagos.

3.- Dirección del Sistema de Compensación.

- a) Departamentos A y B de compensación.

En lo que respecta a la Subtesorería de Control e Informática, le corresponden las siguientes Direcciones:

1.- Dirección de Contabilidad

a) Departamento de Conciliaciones Bancarias y Fondos Federales.

b) Departamento de Registro y Rendición de la Cuenta

c) Departamento de Contabilidad de Fondos.

2.- Dirección de Flujo de Fondos.

- a) Departamento de Operación.
- b) Departamento de Análisis y Estadística.

3.- Dirección de Sistemas de Computo.

a) Subdirección de Desarrollo de Sistemas

- Depto. de análisis y diseño.
- Programación de Sistemas.

b) Subdirección de Operación

- Depto de Control e Informática
- Depto de Producción

c) Subdirección Técnica.

- Depto. de Administración de la Información
- Depto. de integr. de Sistemas y de procesamiento de datos.

Existe un departamento que depende directamente con la Dirección de Sistemas de Computo el cual se le llama de Sistemas y Procedimientos.

Adicionalmente, la Tesofe tiene a su disposición las coordinaciones de asesores, la Dirección de asuntos Legales, La unidad de Vigilancia de Fondos y Valores y la Dirección Técnica Operativa siendo esta ultima la que administra a la institución.

Como se puede observar, esta estructura esta diseñada para responder a las necesidades de la Tesofe en lo referente a la administración de recursos propios de la nación, esto se logra a través de diversas cuentas bancarias que tiene la tesorería, aperturadas en el Banco Central, banca privada y en la de desarrollo, mismas en las que se efectúan todas las operaciones de Ingreso Gasto del Gobierno Federal por diversos conceptos como el pago de los impuestos de las personas físicas y morales. Por el lado del Gasto, los pagos se realizan mediante diferentes instrumentos (Cheque, abono en cuenta bancaria del beneficiario, pago interbancario o bien orden de pago).

La recaudación será a través de todas las sucursales de la banca nacional, Caja de la Tesofe, Módulos aduanales, y en general aquellos que la Tesofe designe como sus auxiliares para la realización de transacciones que involucren una entrada de recursos para el Gobierno Federal. La recaudación vía Bancos será reportada por los mismos a Tesofe tres días después de haber recibido la recaudación.

Por el lado de los Egresos, es importante hacer notar que el departamento de Caja de la Tesofe, es la que recibe la documentación que dará sustento a las operaciones de egreso la cual se le denomina Cuenta por Liquidar Certificada, al recibir dicho documento se le entrega al beneficiario un recibo oficial el cual será su comprobante en el momento de la operación.

Cabe señalar que además de recibir la Cuenta por Liquidar certificada, el departamento de Caja tiene entradas, es decir ingresos derivados de las acciones fiscales que lleva a afecto la propia Secretaria, esta recaudación se podrá realizar en cheque, efectivo o en especie.

El procedimiento para que la tesorería efectúe una erogación ya sea presupuestal o no presupuestal, deberá seguir una serie de actividades que involucran primeramente al Tesorero de La Federación el cual tendrá la facultad de autorizar el pago si existe presupuesto para efectuar la erogación, posteriormente girara ordenes a la subtesorería de operación a fin de que se elabore la documentación soporte que dará sustento a la operación de que se trate en esta etapa del proceso; los departamentos involucrados son: Departamento de Pagos Diversos, Deuda Publica y Participaciones y el Departamento de Caja que es el que protegerá la información para posteriormente integrar al resumen de las operaciones del día (Roc de Caja).

Cabe señalar que la Caja de la Tesorería no conoce ciertas operaciones de efectivo, esto debido a que la Banca actúa como agente financiero en coordinación con la Tesofe y el Banco de México, por su parte, las instituciones bancarias hacen llegar los estados de cuenta al Departamento de Conciliaciones Bancarias y Fondos Federales para que se elabore la documentación interna de las operaciones del día a la que se le denomina memoranda de abono y memoranda de cargo para después turnar al departamento de Caja para su registro de protección e integrarla al resumen de operaciones del mismo que turnara al Departamento de Conciliaciones Bancarias para su compulsación contra los estados de cuenta bancarios, dando como resultado la identificación de las partidas pendientes, las cuales son operaciones que por carecer de soporte documental que identifique su naturaleza, no se elabora

memorándum si no hasta que se identifica la operación, quedando por tanto fuera del registro de caja, operación que posteriormente se identificara con documentación recibida fuera de calendario para su protección, registro e integración.

El Departamento de Conciliaciones Bancarias una vez realizado todo el procedimiento antes descrito, procede a turnar una copia de la memoranda de Cargo y abono a la Dirección de Flujo de Fondos para que en forma oportuna clasifique y registre las operaciones en el documento que integra el Flujo de Fondos llamado sabana.

- DOCUMENTOS INVOLUCRADOS EN SU ELABORACIÓN.

La Dirección de Flujo de Fondos en conjunto con los departamentos que la integran, para la elaboración del Flujo de Efectivo real, recibirá del departamento que se especifica la documentación siguiente:

DEPARTAMENTO

DOCUMENTO

- | | |
|-------------------|----------------------------------|
| - CAJA | - Ctas. por liquidar Certificada |
| | - Borrador del Egreso. |
| | - Descargue de Cheques |
| - CONC. BANCARIAS | - Memoranda de Cargo y Abono. |
| - BANCO DE MÉXICO | - Operaciones vía SIAC |
| | - Oficios varios |

De acuerdo a lo señalado, se puede observar que la Dirección de Flujo de Fondos tiene de primera mano toda la información

necesaria para la elaboración de los Flujos de Efectivo correspondientes, así dará la pauta para conocer la información generada en forma oportuna la cual se enviará a las autoridades correspondientes para que tomen medidas de política económica a seguir de acuerdo a las cifras financieras presentadas.

En el Anexo que se presenta al final del presente trabajo se muestran los documentos soporte en la elaboración del Flujo de Fondos del Gobierno Federal.

2.4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL FLUJO DE FONDOS

La información elaborada por la Dirección de Flujo de Fondos goza de prestigio en el ámbito de las Finanzas Públicas de la Federación, ya que es una herramienta eficaz en el manejo de variables financieras, sin embargo existen algunos detalles en el proceso de registro, control y evaluación para una mejor optimización de la misma, en el apartado siguiente se hace mención de este aspecto.

El objetivo de la ciencia financiera a través de una correcta organización y dirección de la política fiscal, es la de proveer de instrumentos que satisfagan las necesidades de instituciones públicas para una correcta distribución de los recursos financieros.

La Hacienda Pública para llevar a efecto sus objetivos, contaba en el caso de México, con un instrumento eficaz para el manejo de variables financieras tales como ingresos y gastos públicos, el cual estaba basado en balanzas y estados de resultados, además de tener el llamado Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, órgano creado para atender las necesidades de control financiero del Gobierno Federal en cuanto al Ingreso y Gasto Público, además

de contar con la Contabilidad Gubernamental, presentando ciertas características que la hacían eficaz en el manejo de variables financieras, las técnicas de ésta ciencia estaban basadas en lo que se llamó Contabilidad Presupuestal y Contabilidad Patrimonial.

Dichas Contabilidades se manejaban a nivel Gobierno Federal y sector central, a nivel dependencias generaban la información base para la operación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, la cual se integraba por:

- a) Ingresos o Recaudación
- b) Movilización de Fondos Federales
- c) Deuda Pública
- d) Egresos del Sector Central

El SICG, fue la pauta para establecer los criterios y métodos uniformes para el registro y repercusión contable del Ingreso, Gasto y Endeudamiento Público, si embargo, a raíz de la estructuración llevada a cabo en 1992, el Gobierno se vio en la necesidad de fusionar dependencias gubernamentales, cabe citar la integración de la SPP dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En este marco, surge lo que llamamos Flujo de Fondos del Gobierno Federal, el cual retoma algunos criterios del sistema tradicional de registro y control presupuestal vigente hasta 1977, logrando grandes avances en cuanto a programación financiera, además de establecer niveles de Déficit o Superávit previniendo así las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal.

A pesar de que el Flujo de Fondos es llevado a la practica a partir de 1977, sus antecedentes se localizan en la década de los años 40's, despues de la Segunda Guerra Mundial, en ese entonces se crearon las condiciones para el fomento industrial en la medida en que las necesidades de reconversión hacia la producción belica en los países desarrollados desatendía el abastecimiento de productos hacia las economías subdesarrolladas originando la implantación de un modelo económico capaz de superar las necesidades de demanda interna con su propia producción, estimulando así la sustitución de importaciones. Posterior a este periodo el Estado mexicano se hace notar a nivel mundial logrando participar en organismos financieros de carácter internacional.

México después de pasar por varias etapas de transición económica (acumulación de capital, crisis , petrodependencia, estímulo al ahorro interno, crecimiento con inflación), se ve en la necesidad de llevar un control más estricto en cuanto a finanzas públicas, esto se logró con la implantación de flujos de efectivo integrados por series estacionales en base a datos históricos para determinar cuanto se va a gastar y como cubrir las erogaciones las cuales podrán ser presupuestales y no presupuestales.

Para llevar a la práctica un flujo de fondos es necesario preguntarnos que es lo que queremos medir, para nuestro caso de estudio es para estimar un presupuesto financiero lo mas exacto que se pueda, además de contar con una buena estructura organizacional capaz de llevarlo a la práctica respetando la normatividad que lo rige.

El Flujo de fondos practicado hasta la fecha en la Tesorería de la Federación, ha sido de gran ayuda en la elaboración de la programación financiera, sin embargo actualmente existen algunos elementos que se pueden mejorar en el diseño del proceso de

elaboración, registro y análisis de la información, los cuales nos permitimos hacer notar en el apartado siguiente, planteando alternativas que lo pueden mejorar.

- PLANTEAMIENTOS SOBRE EL FLUJO DE FONDOS.

En la actualidad, la estructura de organización que tiene la tesorería de la federación para la elaboración de Flujos de Fondos, es de la forma siguiente:

DIRECCIÓN DE FLUJO DE FONDOS

SUBDIRECCIÓN

DEPTO. DE OPERACIÓN

DEPTO. DE ANAL. Y ESTADÍSTICA

Como podemos observar, a comparación de otras Direcciones, es muy pequeña, además de contar con un mínimo de personas para realizar el trabajo, el cual suele ser demasiado para una sola ya que la carga de funciones se le puede acumular debido a la falta de un plan de trabajo acorde a las necesidades de la Dirección.

En la actualidad, el Gobierno Federal realiza convenios de préstamo o renegociación de Deuda con Organismos Financieros Internacionales e instituciones bancarias, a efecto se tiene información via oficios enviados a tesorería los cuales solo algunas personas los llegan a leer, haciendo que el personal adscrito a la Dirección de Flujo de Fondos no este enterado a menos de que realice algún análisis que involucre leer los oficios.

Por otro lado, la organización en cuanto a trabajos realizados por el analista, suele ser desatendido el seguimiento de trabajos realizados, es decir, los expedientes en que debe de archivar la documentación están incompletos ocasionando que al consultarlos no se encuentre la información necesaria para complementar otro tipo de funciones.

Las actividades realizadas por los departamentos de la Dirección de Flujo de Fondos en ocasiones se duplican tareas ocasionando perdida de tiempo, esto es debido a la falta de organización y falta de diversificación de actividades.

Los departamentos de Análisis y Estadística y de Operación no cuentan con una estructura bien definida de acuerdo a las funciones que realizan, ocasionando un estancamiento de actividades volviéndose rutinario y monótono el trabajo, además de no contar con coordinaciones de apoyo a la jefatura de departamento, logrando con esto una carga de funciones para el jefe de área ya que tiene que atender en ocasiones a 3 o 4 personas al mismo tiempo, o en su caso el mismo tiene que realizar los pendientes del día.

En muchas ocasiones se necesita documentación por las tardes y que no se encuentra debido a que la última persona que ocupo los expedientes los guardo bajo llave o los presto ocasionando perder tiempo valioso buscando la información

En lo que respecta a la elaboración del Flujo de Fondos, mencionamos la irregularidad en la entrega de oficios que señalan la naturaleza de la operación. El no recibirlos a tiempo ocasiona que el registro se haga mal y no es sino hasta que se recibe cuando se puede tomar en cuenta para su correcto registro.

La actual Política económica esta orientada al bienestar social y a estimular el ahorro interno principalmente, por tal motivo se han creado fideicomisos que benefician a la población a través de diversas líneas de acción como lo es el fomento a las exportaciones, estímulo al sector productivo, al sector agrícola, protección contra riesgos cambiarios y ayuda al sector social.

Los Fideicomisos creados son los siguientes:

- FIGORCA
- FIDEACA
- FIDELAC
- FIFAPA
- FIVIDESU
- FONHAFO

Algunos Programas creados son:

- PROBECAD
- PROCAMPO
- PROCAPTE
- PRONASOL

Como Fondo Financiero de protección al Sector Social es el siguiente:

- FOVI

Debido a la creación de fideicomisos, Fondos Financieros y Programas Sociales que para el Gobierno Federal involucran entradas y Salidas de Capital, necesariamente se tiene que llevar un registro de todas las operaciones en el Flujo de Fondos, sin

embargo se ha tendido a archivar la documentación junto con la que periódicamente se recibe, ocasionando que no se tenga un buen control de dichas operaciones dado que al cierre de mes se tiene que buscar toda la información de las mismas perdiendo tiempo al revisar memoranda por memoranda.

- El Flujo de Fondos como ya se ha señalado, registra movimientos de efectivo, los cuales pueden ser presupuestados o no presupuestados, en el caso de los primeros no existe ningún problema en su registro sin embargo los segundos se consideran como operaciones especiales debido a que la naturaleza de la operación se efectúa de vez en cuando, como ejemplo tenemos la Compra Venta de Dólares, El Pago de Capital e Intereses por la Colocación de Bonos de Deuda (Cupón Cero, Brady, Matador. B.F.E., Samurai etc.), al igual que alguna entrada por pago anticipado de Devoluciones de Impuestos etc. dichas operaciones están integradas con toda la documentación recibida para la elaboración del Flujo de Fondos, impidiendo que se tenga un control adecuado de las mismas.

- El Área de Flujo de Fondos, cuenta en la actualidad con equipo de compute el cual simplifica de gran manera las labores realizadas por el personal adscrito a la Dirección de Flujo, sin embargo debido a la necesidad cada vez mayor de entrega de nuevos proyectos, además de los trabajos pendientes se ve la importancia de integrar mas computadoras por lo menos una por persona, recordamos que uno de los objetivos del Flujo de Fondos es la de informar con oportunidad y seguridad los movimientos de efectivo que realiza el Gobierno Federal a cualquier hora logrando saber el nivel de Déficit financiero y el Endeudamiento Neto del Gobierno Federal .

- Con el paso del tiempo nos hemos dado cuenta que la competencia en el campo de trabajo se va haciendo cada vez mas difícil, debido a que profesionistas egresados de diferentes universidades salen técnicamente mas preparados, por tal motivo se propone que al trabajador se le apoye con diversos cursos que lo preparen como profesionista y logre ser un profesional en su trabajo.

- El Flujo de Fondos engloba diversas operaciones tanto de abono como de cargo, es decir resume en un documento informativo llamado sabana todas las operaciones de efectivo que realiza el Gobierno Federal; el personal de la Dirección de Flujo de Fondos contribuye para que su elaboración sea en forma oportuna y exacta, sin embargo el departamento de operación, el cual tiene a su cargo la elaboración del flujo de efectivo, designa a las siguientes personas para que integren las Sabana Diaria. Una persona se ocupara de elaborar el Borrador del Egreso, otra persona recibirá toda la información necesaria para la elaboración del Flujo de Fondos y los integrara en la Sabana registrando los movimientos de Cargo y Abono, con el tiempo nos hemos dado cuenta que suele ser demasiado trabajo para dos personas, ocasionando en ellas que su rutina diaria se vuelva monótona y en ocasiones aburrida.

- En la actualidad se requiere consultar indicadores económicos en periódicos financieros, los cuales el administrador financiero tiene que comprarlos, logrando que la TESOFE pierda su carácter de agente financiero de primer nivel ya que no esta inscrito en revistas con carácter economico - financiero.

- En muchas ocasiones, el personal tiene inquietudes respecto a su trabajo y desea externarlas, sin embargo se ve limitado en expresar sus ideas por que no existe un espacio donde pueda externarlas a sus compañeros, limitando así al administrador

financiero a quedarse con dudas que suelen estancar su desarrollo profesional.

- El Flujo de Fondos se lleva en Moneda Nacional, sin embargo existen operaciones en Moneda Extranjera que pueden ser en Dólares, Marcos, Yenes, Francos etc. y que posteriormente se realiza la conversión a Moneda Nacional., a la Fecha existe inquietud por el tipo de cambio que debe manejarse para este tipo de operaciones, por lo regular se toma como base el que publica el Banco de México el cual tiende a variar constantemente.

-ALTERNATIVAS EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FLUJO DE FONDOS.

1.- Las Direcciones de área, así como los departamentos que integran a la tesorería de la federación, además de la Banca Múltiple y de Desarrollo y el Banco de México, en general todas aquellas instituciones que en su carácter de persona física o moral tenga un compromiso de pago de impuestos u otras obligaciones fiscales, deberán enviar la documentación soporte de todas las operaciones que realicen con la Tesorería, esto debido a la necesidad de tener un control más exacto de las operaciones registradas en el Flujo de Fondos, la información será turnada al Área contable de la Tescofe (Dirección de Contabilidad) dicha información podrá enviarse a través de fax, correo electrónico y oficios enviados directamente.

Posteriormente se anexara una copia del oficio con la memoranda turnada a la Dirección de Flujo de Fondos para su conocimiento y su posterior registro en la Sabana diaria.

2.- Para llevar un mejor control de los Fideicomisos, programas sociales y fondos financieros, se llevara una carpeta ordenando

los oficios por fecha, además se anexara un estudio económico de la participación que han tenido los mismos en el desarrollo económico de México, periodo de duración , objetivos y metas a alcanzar.

3.- En el caso de operaciones especiales, se hace necesario llevar un seguimiento en forma diaria, en el cual se registren dichas operaciones con oficios que sustenten la naturaleza de la operación; para llevar a efecto esta actividad se necesita crear una estructura organizacional que lleve cada variable del Flujo por separado, esto con el objetivo de que dentro del departamento exista una área especializada en cada rubro estudiado, como ejemplo: Coordinación de Ingresos, Coordinación de Gasto Publico y Coordinación de Deuda Publica .

4.- Se propone aumentar el numero de computadoras, con el fin de que cada administrador financiero tenga su propia computadora. La implantación de dicho equipo involucra contar con un software adecuado de acuerdo a las necesidades de la Dirección, como son: Graficadores, paquetes estadísticos como el TSP, programas que elaboren presentaciones, además de contar con Internet.

Esto simplificaría y daría más campo de acción en las actividades relacionadas con el análisis financiero.

5.- En cada departamento, deberá de existir un área exclusiva para archivo y consulta de documentación que involucre elaboración de la Sabana diaria, los documentos podrán ser utilizados durante el día y guardados en su lugar antes de dejar la jornada de trabajo.

6.- El trabajo suele ser operativo para todo el personal de la Dirección de Flujo de Fondos, haciendo de la actividad diaria una rutina lo que conlleva a la no actualización del trabajador,

implicando un atraso que deberá superarse vía cursos de actualización referentes a:

- Elaboración de Presupuestos Financieros
- Impuestos
- Comercio Internacional
- Finanzas
- Estadística.

Dada la importancia que tiene la tesorería en el campo financiero, los cursos planteados podrán ser una inversión a corto plazo ya que con una mejor actualización del administrador financiero avanzará al mismo ritmo la tesorería.

Para llevar un control adecuado de los oficios y memos que llegan al departamento de operación, es necesario elaborar un cuadro quincenal o mensual que indique fecha de recepción del documento, No. de oficio, contenido del documento, fecha valor e institución quien lo elaboro, para que en el momento que se requiera algún oficio primero se consultara el mencionado cuadro evitando con esto perdida de tiempo.

7.- Es importante hacer notar que la Dirección de Flujo de Fondos necesita una reestructuración de actividades que mejoren las actividades desempeñadas.

Para tal efecto se propone la siguiente estructura :

- La Dirección de Flujo de Fondos contara con una Subdirección, que será el soporte de las actividades de la Dirección, además estará integrada por personal preparado tanto en teoría como en la practica, el objetivo que perseguirá la Subdirección de Flujo de Fondos es la de Coordinar las actividades realizadas por los

departamentos que integran la Dirección de Flujo de Fondos así como la creación de actividades nuevas tanto operativas como estadísticas.

El Departamento de Operación, el cual tiene la función de elaborar la Sabana Diaria, tendrá la siguiente estructura:

1.- Coordinación de elaboración de la Sabana Diaria. Ingreso.

- Ingresos Totales

- Pemex
- Tributarios
- No Tributarios
- Intereses

El seguimiento de los ingresos lo llevaran dos personas, las cuales serán encargadas de tener un control de los mismos en lo referente a investigación de operaciones, elaboración de cuadros respectivos en forma desagregada, Elaboración de Gráficas, además de una nota mensual del comportamiento de dicha variable.

2.- Coordinación de Gasto Gubernamental

- Egresos Totales
- Elaboración del Borrador del Egreso
- Investigación de los Gastos corrientes, de capital, virtuales, ordinarios, y extraordinarios.
- Elaboración de cuadros estadísticos y análisis de la información.

La metodología para el seguimiento del egreso le corresponderá a dos personas, las cuales elaboraran el borrador del gasto que es el documento de mayor importancia en lo referente a egresos del gobierno federal, además de la elaboración de cuadros estadísticos que incluyan El pago de Servicios Personales, Transferencias, Participaciones, Operaciones ajenas al presupuesto, y el pago por Movilización de Fondos.

3.- Coordinación de Deuda Pública.

- Deuda Pública.

- Financiamiento Externo e Interno.

- Subcuentas en Dólares
- Subcuentas en Moneda Nacional
- Colocación de Valores

- Amortización Interna y Externa

- Subcuentas en Dólares
- Subcuentas en Moneda Nacional
- Redención de Valores Gubernamentales

- Costo de la Deuda

- Intereses
- Comisiones
- Gastos

El hablar de Deuda Pública, lleva implícito por un lado el Financiamiento y por otro la Amortización tanto Externos como Internos, además de el Costo de la Deuda. Para llevar el control de dichas variables se propone que tres personas lleven el análisis de las mismas, estas, tendrán toda la información que involucre un financiamiento o el pago por el uso del crédito, se

elaboraran cuadros oportunos de dichas variables así como el seguimiento de las operaciones más importantes del mes de estudio.

Para llevar a efecto el modelo antes planteado, es necesario hacer notar el contar con una red interna de compute, la cual sirva para reunir toda la información y clasificarla de tal forma que la sabana diaria se estructure en base a la información de cada coordinación.

Por otro lado el Departamento de Análisis y Estadística tendrá su cargo dos coordinaciones, la primera llevara índices estacionales para la elaboración del Flujo de Fondos original, además de su seguimiento con el Flujo real. La Segunda coordinación será como un taller de indicadores económicos el cual estará en contacto con organismos financieros que pueden ser bancarios y privados que ayuden al seguimiento de las variables como, tasas de interés, índice nacional de precios, base monetaria, operaciones de mercado abierto, etc.

8.- Debido a la necesidad de contar con más personal preparado que por falta de presupuesto no se puede contratar, se propone contar con estudiantes en áreas económico administrativas que quieran prestar servicio social, esto con la finalidad de cubrir los problemas de personal.

9.- Se plantea crear mesas redondas en las que se planteen problemas que enfrenta el Flujo de Fondos así como también dudas y soluciones a los mismos, esto con la finalidad de conocer más el ámbito laboral que nos rodea.

Los planteamientos señalados serán a corto plazo, persiguiendo un solo objetivo, el cual es hacer del Flujo de Fondos una herramienta más confiable y oportuna, los problemas y soluciones

planteados, se elaboraron en un marco de actividades reales, con visión a futuro de las necesidades de la Dirección de Flujo de Fondos.

Además, las propuestas serán enviadas a la Dirección de Flujo de Fondos para su correspondiente revisión y análisis y posteriormente echarlo a andar con la participación conjunta de la Dirección y el Personal que labora.

CAPITULO 3
EL FLUJO DE FONDOS EN UN NUEVO SIGLO

CAPITULO III.

EL FLUJO DE FONDOS EN UN NUEVO SIGLO

3.1- ANÁLISIS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA EN EL PERIODO DE 1989 A 1994

1.- En el periodo que va de 1989 a 1994, el Estado mexicano llevo a cabo una reforma de corte ortodoxo, lo cual implicó una renovación en su estructura económica, para tal efecto, se tomaron medidas neoliberales basadas en el fortalecimiento del ahorro interno, mediante políticas que implicaban vender empresas paraestatales del gobierno, además de brindar a la iniciativa privada un campo de acción mas amplio en el mercado financiero, es decir se les dio la oportunidad de adquirir la banca múltiple con la finalidad de dar al publico inversionista confianza en la utilización de sus recursos, además de ampliar los servicios que venia prestando la banca..

Aunado a esto, se busco la estabilización de los precios, el saneamiento de las finanzas publicas, las negociaciones comerciales internacionales, reformas al campo, la desregulación de la actividad económica y las reformas al sector financiero. Estos cambios tuvieron la finalidad de establecer bases sólidas para el crecimiento sostenido de la economía y mejorar el nivel de vida de la población.

Los resultados fueron los siguientes:

- Se logro abatir la inflación de niveles de casi 160% a menos de 10% anual.
- Se redujo la Deuda Externa.
- Se paso de un crecimiento nulo a uno moderado por encima del crecimiento de la población.

- Las finanzas Públicas lograron un balance superavitario durante 1992 y 1993 y un buen ejercicio presupuestal para 1994.
- De una economía cerrada se paso a una abierta.

La Política Económica en el presente periodo, logro los fines que perseguía ubicando al País dentro del contexto mundial como mercado de posibilidades de inversión.

Para continuar el análisis propuesto, es necesario definir que es la Política Económica y a quien le corresponde elaborarla, para tal efecto, a continuación se hace mención de que es, que líneas de acción se debe seguir y quien la realiza.

- POLITICA ECONOMICA DE INGRESOS ,GASTOS Y DEUDA PUBLICA.

La Política se define como la acción del gobierno para lograr sus fines, Política económica sería la intervención deliberada del gobierno en la economía para alcanzar sus objetivos..

En la actualidad, la política juega un papel importante en el desarrollo económico de México, ya que es el eje entorno al cual gira el Estado moderno, sin embargo se han tomado teorías que sirvieron en su momento y que no se pueden retomar , cabe destacar que la evolución de la economía se desarrolla en ciclos económicos, es decir, existen periodos de crisis, auge y recesión, que se repiten sucesivamente, siguiendo el orden de ideas, la política económica se tiende a repetir cayendo en el error de seguir la política económica de un modelo anterior, sin embargo, las condiciones externas e internas del país son diferentes y por consiguiente se necesitan nuevas teorías las cuales involucren cambios positivos para el país.

Para llevar a cabo un a política económica, el gobierno federal, deberá seguir las siguientes líneas de acción:

a) El Gobierno como entidad compleja, debe de llevar a cabo la política económica.

b) La forma de actuar del Gobierno será en base a instrumentos o herramientas.

c) Se fijaran lineamientos y objetivos a seguir.

Una vez fijadas las líneas de acción, es necesario contar con gente capaz, que tenga conocimientos del entorno económico que le rodea además de conocer bien al País en cuanto a los alcances y limitaciones que en materia económica tenga el mismo. Para llevar a cabo una Política económica adecuada a las condiciones sociales del País, se deberá contar con la participación activa del economista capacitado en diversas áreas; el papel que juega dentro del sistema económico será particularmente como consejero, experto o asesor, en materia de política económica, aunque se podría decir que en ocasiones el papel del mismo puede ser tan reducida como la gramática en la formación y transformación del idioma, sin embargo, economistas como Adam Smith , Carlos Marx y Keynes fueron grandes estudiosos de la ciencia económica, los cuales brindaron cambios revolucionarios que a la fecha siguen trascendiendo en materia económica.

POLITICA ECONOMICA DE 1989 A 1994.

Durante 1989, la economía alcanzo una tasa de crecimiento de 3.3^o por rama productiva, fue la primera vez después de varios años que se lograba un crecimiento del producto por encima de la

tasa de crecimiento de la población, la explicación del incremento del producto nacional se atribuyo a la recuperación del mercado interno. Esté a su vez, resultado del incremento de la inversión privada, (aumento 8.3% en términos reales) la cual llevo a considerares como el motor de la economía.

La creciente actividad económica, la disciplina fiscal y monetaria contribuyo a crear las condiciones de certidumbre y confianza para la inversión productiva, la creación de empleos permanentes y el fortalecimiento de las finanzas publicas. Así , al cierre del año, el superávit primario del sector publico (que no considera el pago de intereses de deuda publica) fue de 8.1% con relación al PIB, entanto que el déficit financiero (si incluye el pago de intereses) fue de 12.5% como proporción del producto, cifra menor en 4.6 puntos porcentuales respecto a 1988.

En 1989, el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se incremento 19.7% esta tasa constituyo la inflación mas baja de los últimos años y represento la octava parte de la observada dos años antes, que fue de 159.2 % . Así, después de dos años de aplicación del Pacto, era marcada una evidente desaceleración de la inflación.

Durante este año se emprendieron las primeras acciones para la desregulación del sector financiero: se liberaron las tasas de interés, las cuales se fijaron atendiendo a la disponibilidad de fondos prestables; también se elimino por completo el requisito de canalización obligatoria de crédito a la que estaban sujetos los bancos y se constituyo el encaje legal por el coeficiente de liquidez, que fue eliminado en 1991.

Para 1990 la economía mexicana se desarrolló en un contexto internacional caracterizado por condiciones de incertidumbre. Destaco la volatilidad de los precios del petróleo en el mercado mundial, lo cual se explicó por el conflicto en el Golfo Pérsico. Por otra parte, también se registro un descenso en la actividad económica de los países industrializados y la depreciación del dólar frente a las monedas de los principales países más desarrollados.

En el ámbito interno, la renovación del PECE permitió establecer puntos de coincidencia entre los sectores en torno al programa económico. De ello se derivó un marco de certidumbre respecto a las expectativas de mediano y corto plazos. Los factores que alentaron un panorama favorable fueron la renegociación de la deuda externa, un mayor dinamismo de la actividad económica, la profundización de la desregulación económica y la apertura comercial al exterior..

De diciembre de 1989 a diciembre de 1990, la inflación fue de 29.9%, que contrastaba desfavorablemente con el incremento de precios de 19.7% que se había registrado en 1989. Destaco el caso de los bienes de la canasta básica, que se incrementaron 33.6%, lo que explicó casi dos quintas partes de la variación en el índice general de precios.

A lo anterior había que agregar que debido a la depreciación del dólar en el mercado mundial, se registró un aumento en los precios externos, es decir, la economía nacional percibió lo que llamaron algunos analistas inflación importada. De acuerdo al Banco de México, esta inflación adquirida del exterior explicaba una cuarta parte de la variación anual en el INPC.

Por otra parte, el debilitamiento de las expectativas inflacionarias y la mayor confianza en las perspectivas de la economía propiciaron que las tasas de interés internas observaran una disminución de 14.6 puntos porcentuales en el rendimiento nominal de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a 28 días. Al cierre de 1990, el rendimiento nominal de los instrumentos se ubicó en 26% nivel inferior en 128.1 puntos porcentuales al máximo registrado en enero de 1988, cuando se ubicaba en 154.1 por ciento. En términos reales, el rendimiento de los Cetes fue de 8.4 .

En el Sector financiero se continuó con la modernización del sistema. Destacó la reforma a los artículos 28 y 123 de la Constitución para restablecer el régimen mixto en la prestación del servicio de la banca y crédito, realizada en mayo. Con ello, se sentaron las bases para el proceso de desincorporación de las 18 instituciones bancarias, con el propósito de otorgarle mayor flexibilidad al sistema financiero.

En 1990, la evolución de la balanza de pagos reflejó, en su conjunto, circunstancias más favorables que el año precedente, en virtud de que se obtuvo un elevado superávit en cuenta de capital y se pudo financiar la cuenta corriente. Al mismo tiempo, se acumularon reservas por 10273.8 millones de dólares, cifra superior a la observada en 1989, cuando llegaron a 6859.5 millones de dólares. El superávit en cuenta de capital se explicó por una fuerte entrada de capital foráneo y por el endeudamiento externo del sector privado para la modernización y el cambio estructural de la planta productiva nacional. La inversión extranjera directa fue de 4.978.4 millones de dólares, casi el doble de la registrada el año precedente.

Al término de 1990 persistió un entorno a nivel internacional poco favorable para la economía mexicana, debido a que la economía mundial registró tasas de crecimiento menores a las previstas antes del inicio de la guerra del Golfo Pérsico. La demanda de los países industrializados siguió una trayectoria descendente, tanto de mercancías como de hidrocarburos. Como consecuencia de lo anterior, se anticipó una desaceleración de los flujos de comercio internacional durante el año, lo cual afectó a las exportaciones mexicanas. Sin embargo gracias a las previsiones del gobierno, la economía se encontraba mejor preparada para enfrentar un choque petrolero.

Podemos decir que el crecimiento de la economía mexicana, al primer trimestre de 1991, fue de 4.8% respecto al mismo periodo del año anterior, lo que significó la tasa de crecimiento del producto más alta para los primeros seis meses del año en una década. Al finalizar el año, el Producto Interno Bruto creció 3.6%. La actividad económica presentó un crecimiento sostenido y continuo debido fundamentalmente al aumento de la inversión privada, al repunte de la inversión pública en áreas estratégicas y prioritarias y a un aumento en las exportaciones de manufacturas.

Por otra parte, la continuidad del abatimiento de la inflación fue notable, pues la variación del índice Nacional de Precios al consumidor ascendió a 18.6% en 1991. La disminución del ritmo inflacionario se vio fuertemente apoyada por el saneamiento de las finanzas públicas, que reflejaba en los siguientes resultados: primero, el superávit primario del sector público ascendió a 76.6 billones de pesos; segundo, el balance financiero registró un superávit, al incluirse los ingresos por desincorporación, de 15.6 billones de pesos, equivalentes al 2% del PIB; tercero, este balance financiero favorable se apoyó en

la tendencia decreciente de las tasas de interés nominales, lo cual redujo el pago de intereses; cuarto, se obtuvo un gran ingreso de recursos por la venta de Teléfonos de México y algunos bancos; quinto, se aplicó un estricto control y selectividad en el ejercicio del gasto público, y sexto, se aumentaron los ingresos vía tributación.

En cuanto a las tasas de interés, se presentó una baja, lo cual se explica por la confianza que presentaba la economía, las cuantiosas entradas de capital externo (9897 millones de dólares), la reducción de las tasas de interés externas, la disminución del ritmo de deslizamiento del tipo de cambio y los resultados favorables obtenidos en materia de finanzas públicas. En este sentido, al cierre de 1991, el rendimiento nominal de los Cetes a 28 días se ubicó en 16.7%, porcentaje inferior en 9.3 puntos porcentuales alcanzado en diciembre de 1990.

Las favorables circunstancias por las que transitó la economía en 1991 continuaron reflejándose en la evolución de la balanza de pagos. A pesar del descenso de las tasas internas de interés, la cuenta de capital registró un superávit que sumó 20100 millones de dólares. Dicho superávit no sólo financió el déficit de la cuenta corriente de 13300 millones de dólares, si no que además permitió un aumento de las reservas internacionales del Banco de México, las cuales ascendieron a 17,546.6 millones de dólares.

Los aspectos más sobresalientes durante 1992 en materia económica, fueron el crecimiento moderado de la actividad económica, que alcanzó 2.6%, el sostenimiento del dinamismo de la inversión, y la importante disminución en el ritmo de la inflación.

La inflación acumulada en 1992 fue de 11.9%, casi siete puntos porcentuales inferior a la registrada durante 1991 y la más baja desde hacia 17 años. Por otro lado, la continuidad en las medidas de tipo fiscal, monetario, comercial, de desregulación económica y de desincorporación de entidades paraestatales, entre otras, permitió avanzar en el cambio estructural y la inducción de una mayor eficiencia y crecimiento en el aparato productivo. En este sentido, durante 1992 se concluyó el proceso de desincorporación bancaria y, por otra parte, se finalizó con éxito la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

En lo que respecta al Sector Público, el mantenimiento de la disciplina presupuestaria, la privatización de los bancos y la desincorporación de otras empresas, permitieron seguir avanzando significativamente en la reducción de la Deuda pública interna y externa. La disminución del servicio de la deuda permitió ampliar la disponibilidad de recursos para la inversión en infraestructura y la satisfacción de necesidades sociales.

El comportamiento de la economía mundial se empezaba a ser notar en nuestro país. La recuperación de la economía mundial, luego de la fuerte caída registrada en 1992, no había sido un proceso generalizado y mostraba aun signos de debilidad, así para 1993 la economía mundial registraba tasas de crecimiento por debajo de su tendencia de largo plazo.

En el ámbito interno, durante el 1993, el PIB registró un crecimiento de 0.4%, cifra inferior a 2.8% observado en 1992. La actividad industrial se contrajo 0.2%; de esta, el sector con la tasa de crecimiento más acelerada fue el de electricidad, gas y agua, con un aumento real de 3.9%, seguido por la construcción y la minería, con aumentos de 3.1 y 1.1 por ciento,

respectivamente. Por otra parte las manufacturas presentaron una caída real de 1.5 por ciento. Los servicios mostraron una tasa de crecimiento promedio de 0.9%, y el sector primario, que se vio fuertemente afectado por factores climatológicos adversos, registró un crecimiento de 1.8 % en el mismo periodo.

Eran varios los factores que, por sí mismos y por la interacción de unos con otros, habían contribuido a la pérdida de dinamismo de la actividad económica a lo largo del año.

Por otro lado, la continua y rápida disminución del ritmo inflacionario constituyó uno de los aspectos más sobresalientes de la evolución económica durante 1993. En diciembre de 1992 la inflación acumulada llegó a 11.9%; seis meses después, en junio de 1993 se alcanzó la meta de un solo dígito. Al mes de diciembre, la inflación anual se situó en 8%, la tasa más baja registrada desde 1972.

En el ámbito financiero se dieron modificaciones trascendentales en la reforma constitucional mediante la cual se otorgó autonomía al Banco de México, y se estableció como objetivo prioritario de la institución procurar la estabilidad del poder adquisitivo de nuestra moneda.

Respecto al desempeño de las finanzas públicas, 1993 se caracterizó por una estricta disciplina fiscal, lo que permitió alcanzar por segundo año consecutivo un superávit económico, equivalente al 0.7% del PIB. Al cierre de 1993 el rendimiento nominal de los Cetes de 28 días se ubicó en 10.67%, inferior en 6.1% al registrado al final del año anterior; dicha tasa resultó la menor en el año y representó el nivel más bajo alcanzado por este instrumento desde su creación en 1978.

Como ya se ha señalado, las medidas de cambio estructural, junto con el proceso de estabilización macroeconómica, aumentaron el atractivo de México para los inversionistas extranjeros. Ello se concretó en un importante flujo de capitales que generó un superávit en la cuenta de capitales de la balanza de pagos y complementaba el ahorro interno para el financiamiento de la reestructuración y modernización de la planta productiva nacional.

En el último año de Gobierno, la economía nacional registro un comportamiento favorable, a pesar de los graves acontecimientos políticos ocurridos en el periodo, los resultados en el sector productivo, se dieron en un ambiente de estabilidad de precios. La inflación anualizada en el primer semestre de 1994 se situo en 6.85%, tres puntos porcentuales inferior a la observada en el mismo lapso del año anterior, lo cual reafirmaba que la disminución de la tasa de crecimiento de los precios tenía un carácter permanente. sin embargo se estaba marcando un camino sinuoso en la economía del País, el crear un marco de incertidumbre dados los acontecimientos políticos y sociales, se veía llegar un año difícil en cuanto al pago de amortizaciones de tesobonos principalmente, se recurrió a estrategias como financiamiento externo y venta de dólares de las reservas del país, así el año de 1994 fue el año que marco la crisis de 1995 a pesar de que las expectativas para ese año eran favorables.

- POLÍTICA ECONÓMICA DE INGRESOS, GASTOS Y DEUDA PÚBLICA .

Para el logro de una buena política económica, es necesario fijar los lineamientos a seguir de acuerdo a la situación que vive el país en un momento determinado para lograr que funcione de una manera adecuada la economía de la Nación.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se estableció una política de ingresos y gastos públicos adecuados que ayuden al desarrollo económico de México fortaleciendo la planta productiva e incentivando la inversión, además de establecer una estrategia de financiamiento que puede ser público o privado que no dañe el aparato productivo ni ocasione presiones inflacionarias.

Una parte muy importante en Finanzas Públicas es la Política Tributaria, la cual establecerá la renta nacional además de fijar niveles de Gasto, recordamos que el Gasto estará en función del ingreso en la pasada administración, por tal efecto, la política utilizada de ingresos federales durante el periodo de 1989 a 1994 fue la siguiente.

POLITICA DE INGRESOS PUBLICOS

Una de las condiciones básicas para lograr el abatimiento de la inflación fue establecer una férrea disciplina en el ejercicio del presupuesto y aumentar los ingresos, de tal manera que no tuvieran un efecto inflacionario. El objetivo fue conciliar los ingresos y los gastos dentro de la estrategia de estabilización de la economía. El ajuste en las finanzas del sector público que se realizó en estos años en México tenía pocos precedentes en la historia de las economías occidentales de la postguerra; pasó de un déficit financiero de alrededor de 17% del PIB en 1982 a uno de 12.5% en 1988 y a un superávit financiero, por vez primera en la historia reciente de México, de 0.5% del PIB en 1992.

El hablar de ingresos de la Nación implica el tema de Deuda Pública, el cual fue uno de los factores que contribuyó al saneamiento de las Finanzas Públicas, ya que gracias a la renegociación de la Deuda Pública externa, los pagos por intereses y de capital disminuyeron substancialmente. En 1988, el pago de intereses representó 17.7% con relación al PIB, mientras que en 1992 ascendió a 4.3% y para 1993, se estimó en alrededor de 3.1%. Esta menor carga además de su impacto sobre las finanzas públicas, permitió liberar recursos que se destinaron al gasto social y a la creación de infraestructura básica en salud, educación, ecología y vivienda, beneficiando más a la población de menores recursos.

Gracias a una ardua y eficaz negociación, durante el primer año de gobierno se logró un acuerdo con la banca acreedora que permitió reducir de manera significativa el servicio de la deuda y romper con esta restricción que obstaculizaba el crecimiento y la estabilidad de precios.

Desde principios de 1989, se comenzó a discutir la posibilidad de suscribir por octava ocasión, una carta de intención con el FMI. Así, después de intensas consultas, se firmó un convenio el 11 de abril de 1989 con el FMI. La solicitud de apoyo financiero del gobierno mexicano al FMI para fortalecer la estrategia de mediano plazo de crecimiento económico con estabilidad de precios, fue correspondida con recursos del FMI por 2, 797.2 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), o sea, aproximadamente 3,635.0 millones de dólares, mediante un acuerdo de financiamiento ampliado por un periodo de tres años.

Por otro lado, para ampliar los ingresos se fortalecieron las fuentes estables de recursos. Destacaron las reformas al régimen tributario en el periodo de 1988-1992, que tuvieron como propósito fundamental: reducir el promedio de las tasas

impositivas y ampliar la base gravable; simplificar el esquema tributario y conceder mayores facilidades a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones; mejorar el proceso de fiscalización para disminuir las prácticas de evasión y elusión; y llevar las tasas impositivas a niveles competitivos en relación con la de nuestros principales socios comerciales, para fortalecer la competitividad externa de la producción. Como consecuencia de la modernización fiscal, los ingresos no petroleros alcanzaron, aproximadamente, un incremento de 34%, entre 1988 y 1993.

En este tiempo los ingresos petroleros disminuyeron su participación del PIB, lo cual se explicó por el hecho de que, si bien la plataforma de exportación se mantuvo estable, el precio del petróleo se mantuvo hasta 1993 semejante al de 1988. Además, el conflicto bélico en el Golfo Pérsico en 1991 introdujo en el mercado petrolero internacional incertidumbre y alto riesgo para los ingresos de los países productores de petróleo. De hecho, la Guerra en el Oriente Medio fue la culminación de una caída de los precios internacionales del petróleo, los cuales se debieron a la sobreoferta de los países árabes.

Independientemente de la situación del mercado petrolero internacional, el propio gobierno buscó reducir la dependencia de los ingresos petroleros; la despetrolización significó que se fortalecieran las fuentes de recursos más eficientes. De hecho, la menor dependencia de los ingresos por exportación petrolera permitió mantener un balance superavitario en los ingresos totales del sector público, ya que se pudo planear y coordinar con mayor eficacia las acciones en materia fiscal.

La estricta disciplina fiscal y el cambio en la estructura de precios y tarifas públicos permitieron una modernización del esquema tributario, favorable crecimiento y modernización del país. Al reducirse substancialmente la inflación, y al aumentar los ingresos tributarios y no tributarios, en términos reales, fue posible concebir un esquema mas propicio para financiar las actividades económicas del país.

A la vez, la política de ingresos, eje de la estrategia económica de estabilización, buscó mantener una sincronización entre el tipo de cambio, los salarios y los precios relativos, esto es, hacer un círculo virtuoso con cada una de las variables. La explicación era lógica: al evitar aumentos en los precios, se inhibían las presiones sobre la tasa de cambio y, en consecuencia, al disminuir los costos de las materias primas y del crédito, no había razón para aumentar salarios más allá de la inflación anual.

Los salarios se fijaron en función de la inflación esperada, con el propósito siempre firme de no deteriorar el poder adquisitivo real.

Por otro lado, para elevar la recaudación y, simultáneamente, disminuir la carga tributaria de los contribuyentes cumplidos, se realizó un esfuerzo sin precedente para aumentar la base gravable. Esta política hizo posible que el número de contribuyentes no asalariados aumentara 210% entre 1986 y 1993.

De igual manera, la simplificación de los trámites fiscales contribuyó a elevar la recaudación, además de mejorar el servicio a los contribuyentes. Como parte de este proceso, se duplicó el número de oficinas en que podían efectuarse trámites, se redujo el tiempo de espera en las mismas, disminuyó el número

de declaraciones y formatos, y se permitió el pago de los impuestos en las sucursales bancarias.

Entre 1988 y 1993, a pesar de haberse reducido las tasas de los principales impuestos y de eliminarse varios gravámenes, la recaudación tributaria no petrolera aumentó 35% en términos reales. La mayor recaudación fiscal no sólo contribuyó al logro del equilibrio en las finanzas públicas y a un aumento sostenido del gasto social, si no que también benefició directamente con mayores participaciones a las entidades federativas y a los municipios. Además, desde octubre de 1993, estos resultados permitieron que los trabajadores con percepciones de hasta dos salarios mínimos quedaran exentos del pago del impuesto sobre la renta. Asimismo, los trabajadores que ganaban un salario mínimo disfrutaban de bonificaciones fiscales en efectivo, equivalentes a un aumento de hasta 11% en su ingreso disponible.

En lo que respecta a ingresos aduanales,, se adoptó el principio de autodeclaración por parte del contribuyente, se estableció el sistema de revisión aleatoria y se eliminaron preceptos que permitían tratamientos diferenciales o excepcionales. Con ello, mejoró el servicio a los contribuyentes y aumentó la recaudación. Así durante 1993, ingresaron al erario público cerca de 6000 millones de nuevos pesos de recaudación adicional por impuestos a las importaciones que antes no se recibían debido a burocracia y corrupción en el sistema aduanero.

POLITICA DE GASTO PUBLICO.

Para que se de un sano crecimiento de la economía nacional, no solo el ingreso público jugo una parte importante si no también el Gasto. El Gobierno de Salinas de Gortari llevó a cabo una reforma presupuestaria de racionalización del Gasto y de política de desendeudamiento público las cuales lograron aumentar el gasto en las necesidades sociales prioritarias, manteniendo el equilibrio de las finanzas públicas. Entre 1988 y 1993, el gasto en desarrollo, social aumento su participación en el PIB de 6.3 a 9.5 por ciento. Para 1994 se esperaba que éste representara 10.2% del producto. Como proporción del Gasto programable del sector público, las erogaciones en el rubro social registraron el nivel más alto en lo que iba del siglo, al pasar de 33 al 52 por ciento en el periodo de referencia. Para el último año de gobierno, se estimaba que 54% del gasto programable total sería destinado al desarrollo social, que se integraba por los sectores de educación, salud, seguridad social y laboral, solidaridad, desarrollo urbano, agua potable y ecología.

DEUDA PUBLICA.

El Gasto Público, llevaba implícito el pago de la Deuda Pública externa e interna, en el periodo descrito, fue uno de los objetivos prioritarios del gobierno salinista, ya que se iniciaron tratos con los acreedores a fin de lograr una solución a la excesiva transferencia de recursos al exterior, así mismo se establecieron las premisas con las cuales se debía llevar a cabo una nueva renegociación de la deuda externa, que consistía en:

- a) Reducción del débito histórico,
- b) Disminución de transferencias al exterior
- c) Obtención de financiamiento multianual
- d) Reducción entre el débito externo y el Producto Interno

Bruto.

La reestructuración del débito externo se realizó en dos etapas a saber:

1.- Se negoció con los organismos financieros internacionales y los gobiernos de países acreedores. La estrategia de renegociación partió, en primer lugar, de lograr una definición política que reconociera que el problema de la deuda excesiva no podía resolverse sólo con más deuda, sino con reducciones del principal o de los intereses. Este principio fue adoptado por el Plan Brady que retomó la tesis mexicana.

En esta fase destacó el convenio logrado con el FMI, el 11 de abril de 1989, que reconoció explícitamente las políticas de cambio estructural efectuadas por México. Así mismo se reconoció la necesidad de pactar un financiamiento multianual que asegurara los recursos necesarios para el crecimiento del país en un periodo largo y que evitara la incertidumbre y el desgaste provocados por las negociaciones limitadas a un año que se habían hecho hasta entonces. Finalmente se acordó que una parte del financiamiento proporcionado por el FMI a México se utilizaría para la conformación de garantías requeridas en las operaciones de reducción de deuda con la banca comercial. En esta etapa también se lograron importantes convenios con el Banco Mundial y con el Club de París, organismo que representaba a los gobiernos de 16 países industrializados.

Una vez concluida la fase de renegociación y obtenido el consenso y apoyo de la comunidad internacional, el 19 de abril de 1989 México inicio las negociaciones con la banca comercial internacional, principal acreedor del sector público. Después de un arduo proceso, en el que por momentos la declaración de una moratoria pareció inminente, el 23 de julio se firmó un acuerdo en principio con el Comité Asesor de la Banca Comercial Internacional que representaba cerca de 500 instituciones, mediante el cual se reestructuraron alrededor de 48,500 millones de dólares. Como punto central del acuerdo, México propuso un menú de tres opciones para reducir los pagos de su deuda, en el que cada banco acreedor tendría que escoger una opción, o bien, la combinación de ellas que más le conviniera: disminución de 35% del principal; baja de la tasa de interés a una tasa anual fija de 6.25%, o aportación de recursos frescos. En cualquier caso, los bancos debieron aceptar la necesidad de involucrar mecanismos de reducción de deuda en los procesos de reestructuración.

Otra importante innovación acordada fue que, para pagar las amortizaciones de su deuda, México adquiría bonos Cupón Cero del Tesoro norteamericano y de otras naciones, que al reinvertirse durante 13 años crecerían hasta convertirse en la totalidad de dicho pago

La finalidad de renegociación de la Deuda, fue alargar el periodo de pagos tomando en cuenta que México crecería de una manera gradual y paulatina, sin embargo, en diciembre de 1994 el País viviría la peor de las crisis comparable a la de 1982, tema que se estudiara en el siguiente apartado.

3.2.- BALANCE DE LA POLITICA ECONOMICA EN EL PERIODO DE 1989 A 1994.

Es a partir de 1994, cuando el marco en el que se desarrolló la economía mexicana sufriría una severa crisis comparable a la de 1982, lo cual generó una situación de emergencia no solo a nivel nacional sino internacional al tener efectos desestabilizadores en diversos países principalmente de América Latina.

La crisis se intentó achacarla a agentes externos provocados por factores políticos internos y a errores de política económica, dando como consecuencia un reordenamiento de la estructura salinista basada en el neoliberalismo.

Por tal efecto, se trató de reorientar la modernización que permitiera preservar los limitados avances logrados en los últimos diez años.

Para explicar mejor el fenómeno de la crisis, a continuación exponemos brevemente las causas que le dieron origen, aunque se crea que este tema no compete a nuestro objetivo en el desarrollo de la tesis, es necesario hacer mención de la situación económica vivida en el país en el periodo salinista e involucrar el papel del Flujo de Fondos en la misma.

Hacia finales de los años ochenta, se interrelacionaron un conjunto de factores que produjeron una rápida expansión de los flujos de inversión internacional hacia países en desarrollo a los cuales se les denominó mercados emergentes.

En la gráfica 4.1, se puede apreciar que en 1994 cerca del 50% de los recursos que llegaron a los países en desarrollo estuvo constituido por inversión extranjera directa. El otro 50% se

repartió casi en partes iguales entre las inversiones accionarias en cartera y los flujos de deuda privada.

Existe la discusión de que la volatilidad de las inversiones en cartera esta relacionada con la comprensión de la crisis mexicana, ya que suele argumentarse que está fue provocada esencialmente por una reacción violenta e injustificada de los mercados ¹⁶.

La dinámica de las inversiones estuvo vinculada también a las condiciones de liquidez en Estados Unidos, ya que la baja de la tasa de interés en ese país a principios de los años noventa explica la mitad de las inversiones en cartera. En consecuencia, cuando las condiciones de liquidez en Estados Unidos se modificaron con el inicio de la expansión económica del mundo industrializado, los Flujos de Fondos sufrieron su primera inflexión de importancia general; en la gráfica 4.1 se observa el descenso producido a partir de 1993 que afectó a los portafolios accionarios.

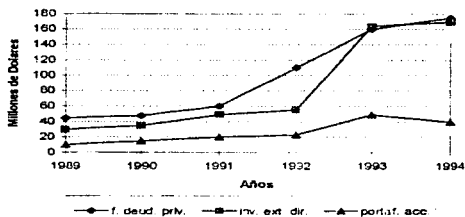
¹⁶ En Stijn Claessens, M. Doolley y A. Warner. "Portfolio Capital Flows: Hot or Cold", The World Bank Economics Review, Vol. 9, Núm. 1, Enero 1995, se llega a la conclusión de que hasta 1993 la inversión en acciones de países emergentes mostraban una gran rentabilidad.

Cuadro
4.1

AÑOS	FLUJOS DE	INV.	PORTAFOLI
	DEUDA PRIVADA	EXTR. DIRECTA	O ACCIÓN
1989	45	30	10
1990	48	35	15
1991	60	49	20
1992	110	55	23
1993	160	164	49
1994	175	170	40

Nota: Incluye préstamos
bancarios y bonos
Fuente: Banco Mundial, World
debt tables 1995.
tables:
1995

Inversiones accionarias en cartera y Flujos de
Deuda Privada



Fuente: Banco Mundial, World debt tables 1995

Al comenzar a variar la tendencia ciclica aumento la volatilidad de los flujos, ya que los agentes financieros, intentaron compensar la baja de los márgenes de rentabilidad mediante movimientos de relocalización entre plazas. Por la existencia del TLC y otros factores posiblemente México hubiera sido uno de los países menos afectados por esta volatilidad asociada al cambio ciclico. Más bien la volatilidad que afectó a México en 1994 ocurrió más que por hechos externos, por fenómenos internos; entre ellos los de incertidumbre política, en una situación de vulnerabilidad estructural existente. Esto quiere decir que el movimiento masivo de salida de capitales externos fue inducido endógenamente.

La situación se agravó en México por que la ausencia de directrices coherentes para enfrentar los problemas cambiarios dificultó la normalización de criterios entre la dirigencia gubernamental mexicana a lo largo de 1994, por lo cual no se encontró una solución oportuna a los problemas asociados a la movilidad de capitales.

3.3.- MODERNIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

El esfuerzo por lograr crear las condiciones necesarias para el resurgimiento de un Estado económico en decadencia ocasiono un rompimiento entre la dirigencia gubernamental y los dueños de la riqueza. Esto determino que las medidas de ajuste tomadas, fueran elementos populistas modernizantes que incrementaron la vulnerabilidad de la economía en el periodo comprendido entre 1987 y 1988.

Para el gobierno entrante a cargo de Salinas de Gortari, tuvo que enfrentar la situación preexistente heredada del antiguo regimen, en contra parte se estableció redefinir los ejes de

proceso modernizador apoyándose en los viejos instrumentos de control propios del Estado mexicano(el presidencialismo, el corporativismo, la manipulación de los procesos electorales, etc.) además de establecer una alianza entre la dirigencia tecnocrática y los grupos de capital monopolico-financiero. El acuerdo cupular que se formalizo con el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) , intentó convertir a los grandes grupos de capital privado en el agente dinámico de la apertura y constitución del TLC; quedando la alianza vinculada a una profundización de la modernización económica.

La modernización salinista, efectuó una ofensiva por incorporar al nuevo liderazgo a sectores sociales más amplios utilizando una gama de instrumentos. Primeramente están los de tipo asistencialista que cabe dividir en dos categorías:

a) El gasto social convencional que se fortaleció gracias al saneamiento fiscal.

b) Pronasol y mas tarde el Procampo dirigidos a sectores sociales específicos.

La promoción del sindicalismo modernizante y la sobrevaluación del tipo de cambio, al traducirse en aumento del poder de compra elevó el consumo y las importaciones, extendiendo los beneficios de la población económicamente activa.

Sin embargo el pacto cupular salinista, al favorecer los intereses de los grandes grupos de capital, impidió crear un

¹¹ La categoría de Capital monopolico financiero se emplea en el sentido de organización superior al aparato productivo y distributivo del Capital cuyos agentes estan en posibilidad de fijarse estrategias globales de valorización.

¹² El pacto cupular Salinista, esto es, el bloque formado por tecnócratas y el gran capital financiero se enfoca aquí desde la perspectiva Gramsciana, por tener los atributos de dominación y egemonía en base a la posesión de un proyecto histórico, que es el de la modernización capitalista en México, en condiciones innovadoras

adecuado diseño regulatorio para dirimir los problemas creados por el gran aumento de poder económico privado. Esto quedó de manifiesto en el sector bancario donde se dio un proceso de cartelización a partir de mediados de 1992, que encareció el crédito y preparó el camino a los problemas generalizados de insolvencia que sacudieron a la economía a partir del estallido de la crisis en diciembre de 1994.

El diseño regulatorio falló también al no generar las condiciones para que se facilitara la adaptación de la pequeña empresa al nuevo entorno.

Lo anterior provocó un proceso de fractura del aparato productivo que se vio amplificado por el avance desigual de la modernización entre la industria y el agro y el fuerte rezago de esta última en términos de crecimiento. (ver c-4.2)

Cuadro 4.2.

INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA MEXICANA
1988-1994
(Tasas anuales en porcentaje y valores en dólares)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Formación bruta priv. de capital fijo.	10.1	6.3	13.2	8.5	10.8	(1.2)	8.1
Productividad del trabajo manufacturero	3.2	4.1	4.3	5.6	6.4	3.3	8.0
Def. en cta. corriente.							
Miles de mill de dlis.	2.4	4.0	7.1	14.9	24.8	23.4	26.0
(% del PIB)	(1.4)	(3.0)	(3.0)	(4.7)	(5.3	6.4	7.7
Tasa de ahorro (% del PIB)							
Interna	19.3	18.8	19.2	17.8	16.1	16.7	15.8
Externa	1.1	2.6	2.7	4.6	7.2	6.5	7.7
Consumo privado (tasa de crecimiento)	1.8	6.3	5.7	5.0	3.9	0.2	3.7
Índice del tipo de cambio real 1/ (1988=100)	100.0	93.7	90.1	83.6	76.2	75.5	79.0

1 / Estimación propia de acuerdo a la metodología del Banco de México, con base a precios de 1988.
donde $Q = (P^*/P)(E/E^*) (8.5/2250.3)$, es el índice del T.C. real del pe
mexicano indicando sobrevaluación igual a 100.

Fuente: Banco de México, Indicadores Económicos

Los problemas enfrentados por la economía mexicana a partir de 1990-1991 hacia necesaria una rectificación de la estrategia económica que afectara al menos la política industrial, la regulación bancaria, las normas antimonopólicas y el manejo del tipo de cambio. Esa rectificación no se produjo y la economía mexicana quedó mal preparada para enfrentar el cambio cíclico que afectó los mercados emergentes.

El ciclo de inestabilidad política y fuga de capitales iniciado con el asesinato de Colosio fue enfrentado en base a las siguientes medidas:

a) Aumento de las tasas de interés para garantizar la retención del capital externo.

b) Sustitución de los Cetes por Tesobonos o sea valores indexados en dólares a fin de brindar alternativas que neutralizaran el nerviosismo de los inversionistas.

c) Compensación de la pérdida de reservas internacionales por medio de la venta de valores públicos (Venta de dólares)

La estrategia del Banco de México, compartida entonces por la Secretaría de Hacienda, se basaba no solo en el razonamiento de que no existía sobrevaluación, sino además en el cálculo de que la inestabilidad era temporal y sería superada una vez que se verificara el traspaso de poderes. La falla estuvo en subestimar la presión sobre el Peso que derivaba no sólo de la fuga de capitales sino del crecimiento continuo de las importaciones alentado por el abaratamiento relativo de los bienes externos. De este modo la única opción viable para evitar una catástrofe era devaluar, lo más pronto posible, para proteger lo que quedaba de las reservas.

La debacle conocida a partir de diciembre de 1994 se derivó de una devaluación tardía, pero especialmente del manejo incompetente de la misma. proceso que pasará a la historia con el nombre de error de diciembre.

El nuevo gobierno zedillista tuvo que enfrentar los estragos de la crisis, primordialmente tenía que enfrentar el colapso bancario proponiendo tres opciones de solución inmediata. La primera consistía en tolerar la quiebra de los bancos subcapitalizados o insolventes, limitándose a proteger los recursos de los depositantes. Una segunda y tercera opción implicaba el rescate de los bancos utilizando fondos públicos.

La vía por la cual optó el gobierno de Zedillo fue la de rescatar a los bancos preservando el derecho de los accionistas bancarios como grupo. Para lograrlo, se llevó a cabo un amplio programa de rescate de los bancos utilizando dos tipos de fondos: uno destinado a elevar los niveles de capitalización bancaria por encima del 8% (el Procapte); el otro, para resolver los problemas de insolvencia absorbiendo cartera vencida (el Fobaproa) . el Procapte podría considerarse una especie de recate preventivo, orientado a los bancos en principio sanos, pero que tenían limitaciones financieras para elevar autónomamente su capitalización al porcentaje requerido por la autoridad monetaria. El segundo fondo atendía a los bancos que bordeaban la quiebra y estaban, en peligro de no pagar a los depositantes. En este caso el Banco Central compraba la cartera vencida y pagaba con un bono especial que generaba rendimientos a favor del banco, que además retenía la administración de cartera de prestamos.

Así las condiciones con las cuales cerro el año de 1995, parecieron confirmar las preocupaciones que señalaban que se había efectuado un sobre ajuste, al acompañar la restricción crediticia con el recorte con el recorte del gasto público; generando las condiciones que llevarían al tipo de cambio de 8 pesos por dólar en noviembre de 1995.

Acompañado del derrumbe del PIB de 10.5 en el primer trimestre de 1995 a 9.6% durante el segundo trimestre, cayo el nivel de vida de los sectores mayoritarios de la población ocasionado por la crisis financiera bancaria lo cual produjo una ola de embargos para los usuarios del crédito en México.

En el apéndice estadístico se muestra como se integran los programas establecidos dentro del registro analítico del Flujo de Fondos., además de los financiamientos otorgados al Gobierno Federal internos que incluyen Colocación de Valores y Externos que involucran créditos otorgados por organismos internacionales de crédito y el Servicio de la Deuda interna y Externa que establece los pagos del Capital adquirido a través de créditos así como el costo de los mismos (intereses , comisiones y gastos.).

3.4.- EL FLUJO DE FONDOS COMO UNA ALTERNATIVA PARA LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS

Como ya se ha mencionado, el Flujo de Fondos ha sido hasta la fecha una herramienta eficaz para el manejo de variables financieras como los son Ingresos, Gastos, Financiamiento y Amortización de la Deuda Pública; dicha herramienta ayudara a la institución que lo lleve a cabo para saber la liquidez que tiene la misma en un momento determinado basado principalmente en la elaboración de una programación financiera previa a un mes de

estudio para compararlo posteriormente con los movimientos de efectivo reales de la institución obteniendo así un seguimiento diario de la situación financiera del Gobierno Federal; es decir, se obtendrá en forma diaria un balance financiero que en el caso de ser negativo se recurrirá a financiamiento a través de dos mecanismos, por un lado el Externo vía Organismos Financieros Internacionales y por otro el financiamiento Interno que será por la Colocación de Valores Gubernamentales (Cetes, Bondes, Tesobonos y Ajustabonos).

En el caso de que el balance financiero sea positivo los recursos se destinarán a:

- Instituciones financieras de crédito (inversión)
- Compra de divisas.
- Mantener los recursos en la cuenta corriente que le lleva Banco de México a Tesorería.
- Pagar Deuda Interna o Externa.

Estas son algunas de las características del Flujo de Fondos, sin embargo tiene que ser mejorado ya que la actividad financiera del país crece cada día por tal motivo el Gobierno federal se ha estado viendo en la necesidad de ampliar sus servicios como agente financiero a través del Banco de México y la Secretaría de Hacienda.

Por tal motivo ya se han expuesto los problemas que de alguna forma tiene el Flujo de Fondos para su mejor optimización, además de las posibles soluciones que no pueden mejorar.

Ahora cabe mencionar la importancia que tendrá en las puertas del nuevo siglo y como será el proceso de elaboración.

Para el nuevo siglo, El Flujo de Fondos tendrá una importancia mayor de la que ahora goza, pues además de ser oportuno, ya no se elaborara en forma manual pues una vez establecidos los criterios para el proceso de elaboración, se realizaran programas de computo especiales en los cuales se puedan identificar todos los movimientos de cargo y abono de la cuenta corriente de la Tesorería de la Federación.

Combinado esto con una programación financiera basada en series de tiempo de cuatro o cinco años atrás, elaborando así índices estacionales con los cuales los Ingresos y Gastos Públicos para un mes de estudio específico estableciendo con esto parámetros de comportamiento con los cuales se pueda trabajar la estacionalidad para todo un año.

Con la elaboración de la programación financiera anual, se podrá seguir una política macroeconómica capaz de llevar a cabo un ejercicio presupuestal que en un momento dado no pueda generar presiones inflacionarias y devaluación de la moneda, además de tener un control de los recursos orientados a programas de desarrollo social, pagos anticipados de deuda, participaciones a entidades federativas así como gastos corrientes que tiene el gobierno federal.

Para el nuevo Flujo de Fondos se estructurara como ya se señalo un programa de computo que combine todas las características del mismo, (Programa Original, Modificado y Real), llamado Sistema financiero Plus que evitara trabajar doblemente.

El sistema plus de información financiera constara de las siguientes partes:

- 1.- Programa original de Ley de Ingresos,
- 2.- Programa Original de Flujo de Fondos,
- 3.- Programa Modificado con cifras preliminares
- 4.- Flujo de efectivo real,
- 5.- Avance de las operaciones diarias de Ingreso- Gasto del Gobierno Federal,
- 6.- Saldo Bancario, Ajustes al Saldo, Saldo Ajustado y explicación de la variación del saldo Tesoro.

Una vez expuesta su estructura, el SIPLUF se elaborara con cifras proporcionadas por movimientos preliminares de:

- Relación de Saldos de las subcuentas en dólares y moneda nacional.
- Cuenta Corriente proporcionada por el Banco de México,
- Relación de gastos programados diarios,

3.5.- PROGRAMACIÓN FINANCIERA

La necesidad de contar con una herramienta para la elaboración de programaciones financieras futuras nos lleva a la implantación de programas computacionales estadísticos que faciliten al analista financiero su función, además de contribuir más activamente en la toma de decisiones, así proponemos un modelo para su elaboración el cual es el siguiente.

- MODELO PARA ELABORAR UNA PROGRAMACIÓN FINANCIERA EN EL GOBIERNO FEDERAL-(CASO ESPECIFICO "GASTO CORRIENTE-SERVICIOS PERSONALES").

La elaboración de una programación financiera, suele ser difícil en el ámbito de las finanzas públicas debido a las constantes fluctuaciones de las variables estudiadas ocasionadas generalmente por factores económicos, políticos y sociales que ocasionan desviaciones no contempladas en un análisis estacional de variables determinadas.

Sin embargo, se propone a continuación un método que ayuda en gran manera a la elaboración de series estacionales y tendencias utilizado principalmente para el gasto publico.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1.- Primeramente se debe de contar con una base de datos histórica de una variable a estudiar. En el ejemplo propuesto será el pago de Servicios personales que en la clasificación del gasto entra como gasto programable.

Dicha serie de datos será en forma mensual contemplando el mismo mes de cinco o cuatro años atrás en forma diaria.ver tabla 1

2.- Se obtiene con los datos propuestos un índice estacional mediante el método de porcentaje del movimiento medio, el cual consta de un cuadro en el cual se ordenan los datos en forma vertical para posteriormente obtener un movimiento medio mensual de 23 días centrado. ver tabla 2

3.- Ahora se divide cada uno de los valores diarios por el correspondiente movimiento medio de 23 días centrado expresando cada resultado en porcentaje. Por ejemplo para el 1 de enero de

TUSLA 1

 INDICE ESTACIONAL (METODO DE PORCENTAJE MEDIO)
 SERVICIOS PUBLICOS FEBRERO 1974

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
1942	177.8	149.9	128.0	92.4	121.2	87.1	47.8	44.8	122.4	149.5	154.3	116.9	131.5	61.2	78.5	62.9	51.7	57.5	110.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1951	214.8	178.5	149.2	112.0	141.1	84.7	41	41.1	59.4	171.9	189.2	159.7	177.2	87.6	65.7	52.7	62.2	79.0	95.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1974	89.0	94.1	76.7	64.8	77.9	58.2	74.5	68.9	77.2	137.5	134.1	145.4	73.2	60.1	44.2	62.5	46.9	65.1	117.4	161.1	0.0	0.0	0.0	0.0
1975	82.4	74.1	57.1	49.9	47.5	53.5	60.8	44.1	54.1	184.4	154.4	157.1	124.1	117.1	123.3	95.5	134.6	79.2	161.1	11.2	29.8	0.0	0.0	0.0
TOTAL	508.7	407.0	345.7	276.3	342.4	226.4	144.1	159.6	217.8	510.1	479.8	541.7	352.7	240.1	262.4	176.1	164.4	147.5	329.9	162.1	0.0	0.0	0.0	0.0
MEDIA	159.6	129.0	108.2	83.4	107.1	75.1	48.0	52.9	62.6	173.0	159.5	169.6	117.4	75.0	64.1	59.7	54.1	65.5	109.6	51.7	0.0	0.0	0.0	0.0

TABLE 2
METHOD OF PORCH/PYLE WEDD

I ARC Y DIA	J DATE	3 MOV. TOT. DE 21 DIAS	4 MOV. TOT. DE 21 DIAS COL. 4746	MOV. MEDIO CORRECTOR DE 21 DIAS COL. 4746
1992				
1	199.8			
2	141.2			
3	118.8			
4	94.8			
5	102.8			
6	87.2			
7	47.2			
8	47.4			
9	131.4			
10	194.8			
11	154.2	1974.8		
12	136.2	1991.4	7470.3	47.3 157.4
13	141.2	2030.2	4722.1	87.4 118.4
14	62.2	2091.1	4711.8	87.7 70.1
15	78.2	2070.1	4121.9	89.4 47.4
16	62.4	2064.5	4118.1	90.0 47.1
17	51.2	2081.9	4133.4	89.5 47.1
18	47.2	2057.7	4121.6	89.4 44.2
19	112.2	2048.9	4137.2	89.1 114.0
20	0.0	1987.5	4017.7	87.4 0.0
21	0.0	1940.8	1948.7	89.4 0.0
22	0.0	1993.7	1994.8	74.0 74.0
23	0.0	2017.0	2010.7	47.2 0.0
1993				
1	211.8	2075.7	4027.7	47.2 217.3
2	174.8	2154.1	4200.4	50.5 194.4
3	145.2	2113.3	4219.4	51.3 152.8
4	112.2	2091.1	4194.4	51.2 122.9
5	101.4	2111.0	4199.1	49.2 111.2
6	71.5	2105.5	4209.5	41.5 84.4
7	41.7	1970.1	4198.1	41.2 45.11
8	41.2	2101.4	4181.2	41.3 45.11
9	39.4	2090.5	4241.2	40.8 45.14
10	174.8	2088.6	4191.2	40.9 190.2
11	187.2	2100.6	4211.2	40.8 208.2
12	174.1	1974.7	4111.1	41.4 180.2
13	174.1	1971.2	1987.7	41.5 211.3
14	87.4	1974.7	1474.1	41.5 128.4
15	45.9	1712.4	1523.1	74.1 45.64
16	51.2	1684.8	1417.2	74.1 49.25
17	64.2	1443.8	1370.1	111.8 48.25
18	59.6	1474.1	1119.3	71.6 41.24
19	47.2	1374.4	1174.4	74.5 120.4
20	51.2	1442.8	1441.4	74.4 74.4
21	0.0	1375.5	1444.3	74.9 0
22	0.0	1441.4	1374.1	74.0 0
23	0	1374.1	1384.3	74.0 0
1994				
1	89.2	1632.9	3370.2	71.3 121.8
2	64.2	1634.1	3217.7	71.0 118.4
3	74.7	1451.7	1615.9	70.7 121.14
4	44.8	1174.5	1247.1	74.4 44.84
5	41.8	1632.2	1632.2	71.3 42.02
6	58.2	1434.2	1434.2	70.2 41.88
7	54.5	1441.4	1441.2	70.8 74.43
8	47.2	1447.4	1447.4	74.7 47.43
9	47.2	1405.4	1411.0	74.5 121.1
10	131.7	1405.4	1411.8	74.6 116.2
11	141.2	1405.4	1411.2	74.1 111.1
12	244.4	1374.1	1411.5	74.4 112.5
13	92.4	1404.1	1411.7	74.4 44.41
14	141.2	1404.1	1404.1	44.4 112.2
15	48.2	1172.1	1172.1	44.4 71.77
16	40.4	1444.5	1444.5	44.9 44.26
17	141.2	1444.1	1444.1	44.4 112.2
18	55.2	1111.4	1111.4	44.7 114.4
19	114.4	1404.1	1404.1	44.7 111.4
20	141.2	1444.5	1444.5	44.4 114.4
21	0.0	1444.1	1444.1	44.4 0
22	0.0	1444.1	1444.1	44.4 0
23	0.0	1444.1	1444.1	44.4 0

1993 se tiene $211.9/89.3 \cdot 100 = 237.3$, los resultados obtenidos se resumen en la tabla 3.

4.-Para obtener el porcentaje medio para cada día de los distintos años se ha utilizado la mediana por la presencia de valores extrínsecos en algunos casos.

5.-La suma de las medianas fue de 2300 que está lejano del valor requerido que es 1200 es necesario un ajuste el índice estacional pedido está por tanto, dado la última fila de la tabla anterior

6.-Una vez obtenido el índice estacional se procede a calcular los valores de tendencia el cual será una base al método relativamente sencillo de semimedias utilizando anteriormente

Como primer paso se ordenan los datos de los tres últimos meses apartir del día 13 en un cuadro y que dividirán las cifras en partes iguales

Posteriormente se calcula la media de cada parte observándose un incremento de 12.1 en 23 días

Por sumas sucesivas de 12.1 a 72.0 última cifra utilizable correspondiente al último mes de estudio, se obtienen los valores de tendencia para 1995 como se observa en la tercera fila en el tercer cuadro

El factor estacional S es el obtenido del índice estacional de la tabla 4

Multiplicando los valores de tendencia T para 1994 por los valores S correspondientes se obtienen los valores mensuales.

TABLE 3

INDICE ESTACIONAL

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
1972																								
1971	237.3	195.4	112.5	111.9	111.2	89.1	45.7	43.3	47.1	179.2	208.2	189.7	211.1	109.5	55.7	45.2	88.1	81.3	119.4	2.0	9.0	1.0	0.0	0.0
1974	133.8	118.4	40.2	61.5	82.0	82.9	76.8	80.5	111.7	175.2	171.0	122.6	99.4	110.2	71.8	36.3	75.1	116.4	111.6	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	569.0	459.2	164.3	264.9	304.0	265.0	171.0	133.4	165.1	527.5	569.8	467.1	406.7	249.7	124.9	107.5	197.0	218.5	240.0	205.2	0.0	0.0	0.0	0.0
MESES	136.3	156.2	121.5	94.3	101.3	88.3	57.6	63.1	66.0	297.2	187.0	215.7	135.6	98.6	75.0	69.5	53.3	71.5	110.0	68.4	0.0	0.0	0.0	0.0
2100																								
IND EST	102.4	41.6	63.4	56.1	52.9	46.1	29.7	32.9	57.4	176.2	175.5	132.5	70.8	49.3	39.1	16.3	33.0	27.3	47.3	35.1	0.0	0.0	0.0	0.0

1.00

TABLA 4
VALORES DE TENDENCIA

1992	13	103.5	1993	14	177.2
	14	62.2		14	87.6
	15	78.5		15	65.7
	16	62.9		16	50.7
	17	51.3		17	64.2
	18	57.5		18	59.0
	19	110.7		19	95.8
	20	0.0		20	0.0
	21	0.0		21	0.0
	22	0.0		22	0.0
	23	0.0		23	0
1993	1	211.9	1994	1	98.0
	2	179.6		2	84.1
	3	140.2		3	56.7
	4	112.1		4	44.8
	5	101.4		5	57.8
	6	81.5		6	58.2
	7	41.7		7	54.5
	8	41.2		8	68.0
	9	59.4		9	97.1
	10	172.9		10	137.6
	11	189.2		11	134.3
	12	159.3		12	246.4
SUMA		2017	SUMA		1737.7
MEDIA		87.6957	MEDIA		75.5522
DIF.		-12.143			12.143

predichos o proyecciones para 1995 dado en la ultima fila de la tabla 5.

El método propuesto es relativamente sencillo sin embargo la experiencia obtenida en el campo de trabajo a demostrado que los valores obtenidos se han ajustado a las cifras reales derivado de una política de gasto publico que a sido similar en los últimos del sexenio pasado y la continuidad en el presenté. Cabe señalar que en los últimos meses del presenté año se a tendido a restringir el gasto en algunos sectores, esto ocasiona que los valores mensuales predichas se ajusten al techo de gasto destinado a un mes de estudio propuesto siguiendo el orden de incrementos diarios esto significa que existirán días especiales en el mes en el que suelen pagarse a sectores prioritarios sumas fuertes de dinero, fenómeno derivado de la política económica implantada en el nuevo gobierno.

La técnica propuesta y la experiencia obtenida en ámbito laboral nos ayuda a proponer como una alternativa la implantación de un modelo en el cual se base el gobierno para la distribución del gasto publico

El proceso de elaboración de la programación financiera será en base a un método de estimación estadístico, que incluye la obtencion de series de tiempo, medias móviles, indices estacionales, gráficas, razón de tendencia y mínimos cuadrados.

El resultado del método aplicado será una tendencia en forma diaria en porcentajes, los cuales se ajustaran al nivel de Ingreso o Gasto Público presupuestales destinado para su ejercicio en un mes de estudio, las variables sujetas a estimación serán las siguientes:

TABLE 5

VAL. TEN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
1942													72.0	81.1	64.3	108.4	120.4	112.7	144.9	157.0	143.1	181.2	185.8	
VAL. TEN																								
1946	207.4	217.7	229.9	242.0	254.2	265.1	276.6	288.6	302.7	316.9	327.0	339.2	351.2	361.4	375.4	387.7	399.4	411.8	424.2	436.3	448.4	462.6	472.7	
ESTABL.	102.4	91.4	61.4	50.7	51.9	61.2	28.7	32.9	57.4	151.3	97.5	142.5	99.0	49.3	19.2	16.3	13.0	17.3	67.8	15.7	0.0	0.0	0.0	
W3																								
1951	115.6	177.4	145.7	122.6	124.4	122.7	12.0	85.7	173.4	127.2	119.0	141.7	248.4	179.3	164.3	154.6	112.1	151.7	187.7	155.7	6.0	0.0	0.0	
DISM	337.3																							
EST. 1	237.4																							
	146.2	124.1	171.3	41.5	92.4	95.3	97.5	64.5	121.0	277.4	221.7	249.3	172.0	121.4	102.1	97.7	91.4	104.4	196.9	108.2	0.0	0.0	0.0	

1.- INGRESOS:

- Tributarios
 - Impuestos Federales
 - Impuestos Aduanales

- No Tributarios
 - Aprovechamientos
 - Derechos
 - Productos
 - Diversos

2.- GASTOS:

- Presupuestales
 - Servicios Personales
 - Gobierno Federal
 - Organismos y Empresas
 - Líneas de Crédito
 - Gasto Programado.

En el apéndice estadístico se expondrá un ejercicio de estimación para su mejor comprensión

3.6.- PROGRAMACIÓN FINANCIERA MODERNA:

Dadas las expectativas de modernización del sistema financiero mexicano, el Gobierno Federal se ve en la necesidad de estructurar el sistema organizacional dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objetivo primordial de agilizar trámites fiscales que en su momento han sido obsoletos, rebasados por el número de personas físicas y morales que están obligadas al pago de impuestos.

No hay que olvidar que las transacciones que realiza la Secretaría de Hacienda tanto internas como externas a través del Banco de México, se han vuelto cada día más, por tal motivo se propone el resurgimiento del Flujo de Fondos para que tenga un campo de acción más amplio, recordamos con anterioridad que es la herramienta financiera de liquidez por excelencia, al rebasar el sistema tradicional de Contabilidad.

La necesidad de implantar una programación financiera más de acuerdo a la situación que vive la Nación, exige de mecanismos que involucren acciones de corto plazo para poder dirigir la política económica del propio país, es decir, planear en conjunto con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) una programación anual que siga los lineamientos planteados en la normatividad de la LIF y el PEF.

Con la Programación financiera anual desde el punto de vista práctico, es decir movimientos reales de efectivo, se optimizaran los recursos, orientándolos a sectores prioritarios y estratégicos que fomenten el desarrollo económico.

Así observamos que la programación Financiera va tomando relevancia en cualquier sistema financiero ya que ayuda a optimizar los recursos y la forma como serán distribuidos.

En la actualidad, autoridades financieras a nivel internacional como el Fondo Monetario Internacional, lo han estado promoviendo en países en desarrollo en base a observaciones pasadas previendo a futuro, el caso de México como ejemplo, ha estado utilizando a través de la Tesorería de la Federación la utilización de elaboración de programaciones financieras anticipadamente de los Ingresos y Gastos Públicos, logrando un eficaz control de los mismos.

R E S U M E N Y C O N C L U S I O N E S

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El estudio de las Finanzas Publicas, requiere de analizar el origen del Estado, exponiendo la importancia que tiene en la sociedad en cada momento histórico de la humanidad.

La rectoría del Estado exige una participación activa en el desarrollo económico de la Nación, por tal motivo se ha especializado en el manejo de técnicas para el uso de variables financieras tales como ingresos y gastos públicos, como es el caso de el Flujo de Fondos, siendo una alternativa de control y evaluación financieras.

Para el análisis de flujos de Fondos se requiere de una descripción historico-financiera de la evolución económica de la Nación para poder llevarlo a la práctica debido a que la base fundamental en su elaboración está relacionado con estacionalidades de variables financieras históricas tales como ingresos y gastos públicos.

Para realizar un Flujo de Fondos en instituciones financieras es necesario preguntarnos que es lo que queremos analizar fijando metas y objetivos a seguir, posteriormente establecer los lineamientos que hay que llevar a efecto como una normatividad que lo sustente así como un marco estructural en el que se desenvuelva.

El Flujo de Fondos como cualquier técnica suele tener problemas para llevarlo a la práctica, sin embargo se proponen soluciones que lo mejoren además de describir como se llevara a la práctica en un futuro cercano.

Se logro definir la estructura del Estado moderno y la participación en el ámbito económico de la Nación involucrando la técnica denominada Flujo de Fondos.

Además se destaco un análisis histórico del mismo así como el definir el proceso de elaboración y control del Flujo de Fondos destacando los alcances y limitaciones proponiendo soluciones para su mejor funcionamiento.

La importancia de dar un marco teórico de la situación financiera que vivió el país en el pasado sexenio, sirvió de marco para complementar el estudio involucrando la situación vivida con el Flujo de Fondos en lo referente a políticas de Ingresos y Gastos públicos así como la Deuda, al igual se establecieron propuestas para elaboración de programaciones financieras basado en técnicas estadísticas históricas con visión a futuro.

Al elaborar el presente proyecto observamos la necesidad de proponer la creación de un grupo de trabajo cuya finalidad sea el uso de esta nueva técnica dirigida principalmente a las secretarias de finanzas de los estados de la República Mexicana así como a países subdesarrollados y a instituciones educativas en el ámbito financiero ya que la cultura en este tema suele ser limitada e histórica.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ADAM ADAM ALFREDO
"La Fiscalización en México"
ed. UNAM

ACOSTA ROMERO
"Derecho Administrativo -"
Tomo I
ed. Porrua 1992

ALBERTO SUAREZ HERNANDEZ
"Contabilidad General"
ed. Mac Wraw Hill
1989

A. SAMPAY
"Introducción a la Teoría del Estado"
ed. Buenos Aires
1961 pg. 37

AYALA ESPINO JOSE LUIS
"Límites del Mercado, Límites del Estado en Ensayos sobre la Economía Política del Estado"
Instituto Nacional de Administración Pública A.C.
México D.F.
1992 pg 141

BENJAMIN REITCHKEMAN
"Introducción al Estudio de la Economía Pública"
Tomo I y Tomo II
ed. UNAM

BEATRIZ PEREZ S.
"Ensayo Sobre Estado y Política Económica"
UNAM 1994

DOUGLAS GASBOUTT
"El Control del Flujo de Fondos"
de. Diana 1992

ENRIQUE NERI
"El Saber del Poder"
de. Norma

ENRIQUE ARRIAGA CONCHAS
"Finanzas Públicas de México"
ed. SEP IPN 1992

ERNESTO FLORES ZAVALA
"Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas"
ed. Porrúa 1992

G. BURDEAU
"Traite de Science Politique"
Pichon Duran 1966
Paris

GABINO FRAGA
"Derecho Constitucional"
ed. Porrúa 1992

HAROLD M. SOMERS
"Finanzas Públicas e Ingreso Nacional"
ed. FCE 1970

HEGEL
"Filosofía del Derecho IIIa Parte El Estado"
ed. Buenos Aires
1961 pg. 37

HERMAN HELLER
"Teoría del Estado"
Secc. 3ra El Estado Actual
F. C. E. 1992
pgs. 140 a 154

HERSCHEL FEDERICO J.
"Política Económica"
ed. Siglo XXI 1986

IGNACIO PICHARDO PAGAZA
"Introducción al estudio de la Administración Pública en México"
ed. INAP

JUAN JACOBO ROUSSEAU
"El Contrato Social"
Buenos Aires
1978 pgs. 49-50

LUIS FERNANDO GUTIERREZ MARULANDA
"Finanzas Prácticas para países en Desarrollo"
ed. Norma 1992

MIGUEL ANGEL RIVERA RIOS
"La Nueva Crisis de la Economía Mexicana 1994-1995"
Revista Investigación Económica
Abril-Junio 1996 N° 216
pgs. 51-85

M. HAURIUS
"Principios de Derecho Público y Constitucional"
Madrid pg. 83

PEDRO RIVERO TORRE
"Tratado Moderno de Contabilidad General"
Universidad del Valle de México 1991

RICARDO LAGO GALLEGO
"Programación Financiera y Política Macroeconómica: Un Modelo Financiero de la Economía Mexicana"
CEMLA 1991

RICARDO TORRES GAYTAN
"Comercio Internacional"
ed Siglo XXI

STJN CLASSENS, M. DOOLEY Y A. WARNER
"Portfolio Capital Flows: Hot and Cold"
The World Bank Economics Review
Vol 9 num 1 enero 1995

TESOREPIA DE LA FEDERACION
"Introducción al Estudio de la Administración Pública de los Estados Unidos Mexicanos"
Coordinación de Administración Unidad de Capacitación
1985

WCF HARTLEY
"Cash-Flow su Planificación y Control"
de Norma
1992

PROGRAMAS

PODER EJECUTIVO NACIONAL
"Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y 1995-2000"
México D.F.

LEYES

PODER LEGISLATIVO NACIONAL
"Ley de Ingresos de la Federación"
28 de Dic de cada año se publica

PODER LEGISLATIVO NACIONAL
"Presupuesto de Egresos de la Federación"
30 de Dic de cada año se publica

BANCO DE MEXICO
"Ley Organica del Banco de México"
1994

TESORERIA DE LA FEDERACION
"Ley Organica de la Tesoreria de la Federación"

PODER LEGISLATIVO
"Ley Organica de la Administración Pública Federal"
1993

REGLAMENTOS

TESORERIA DE LA FEDERACION
"Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesoreria de la Federación"
SHCP 1994

BANCO DE MEXICO
"Reglamento Interior del Banco de México"
D.O. 30 de sep 1994
(Primera Sección)

ESTADISTICAS

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION HACENDARIA
"Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas"
1992-1994

BANCO DE MEXICO
"Informes Anuales"
1992-1995

MANUALES

ELBA BAÑUELOS BARCENAS
ELVIA CASTAÑEDA GONZALEZ
"Algunos Aspectos del Proceso de Producción en México"
(Manual de Trabajo)
1970

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
"Contabilidad Gubernamental"
(Manual de Trabajo)
1992

TESORERIA DE LA FEDERACION
"Manual de Administración Pública"
1993

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
"Manual de Contabilidad"
1994

LIC JULIAN MEZA DOMINGUEZ
"Seminario de Flujo de Fondos en la Tesorería de la Federación"
TESOFE 1992

SIGLAS

- AHMSA.- Altos Hornos de México, S.A.
- AJUSTABONOS.- Bonos Ajustables del Gobierno Federal
- ANDSA.- Almacenes Nacionales de Depósito
- AUSEE.- Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica
- BONDES.- Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
- CAPFCE.- Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas
- CENEAM.- Centro Nacional de Metrología
- CETES.- Certificados de la Tesorería de la Federación
- CID.- Comité Intersecretarial de Desincorporación
- FICAPRO.- Fideicomiso Casa Propia
- FICORCA.- Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios
- FIDEACA.- Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco Guerrero
- FIDELAC.- Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de la Ciudad Lázaro Cárdenas las Truchas
- FIDENA.- Fideicomiso de Formación y Capacitación para Personal de la Marina Mercante Nal.
- FIVIDESU.- Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Urbano
- FOBAPROA.- Fondo Bancario de Protección al Ahorro
- FOMUN.- Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal
- FONHAPO.- Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
- IED.- Inversión extranjera directa
- INPC.- Índice Nacional de Precios al Consumidor
- PAGAFES.- Pagars de la Tesorería de la Federación
- PARAUSEE.- Programa de Acción para reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica
- PEF.- Presupuesto de Egresos de la Federación
- PROCAMPO.- Programas de Apoyos Directos al Campo
- PROCAPTE.- Programa de Capitalización Temporal

SAR.- Sistema de Ahorro Para el Retiro

SENEAM.- Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

TESOBONOS.- Bonos de la Tesorería de la Federación

TIIP.- Tasa de Interés Interbancario Promedio

UDIS.- Unidades de Inversión

DIAGRAMAS DE FLUJO

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE ELABORACION DE LA TABLA DIARIA DEL FLUJO DE FONDOS

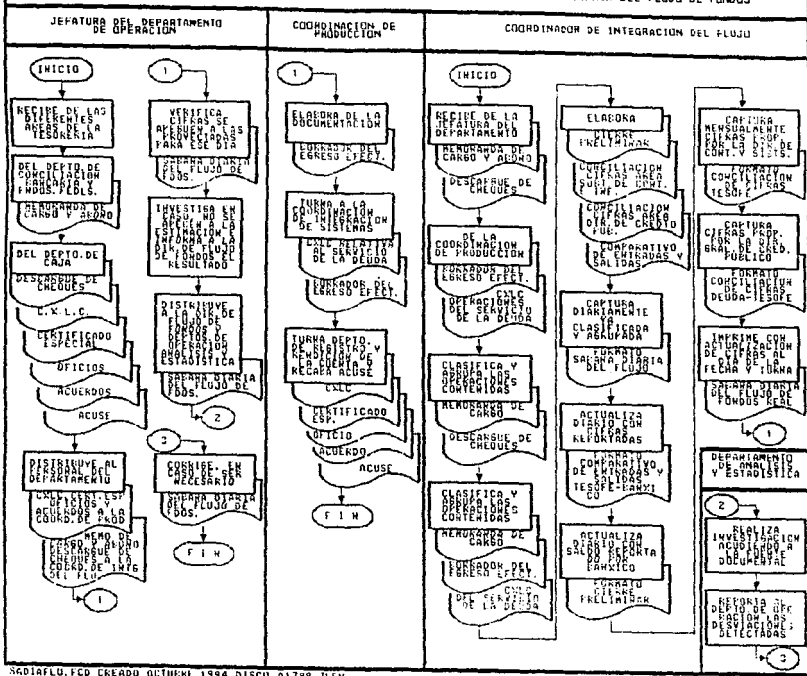
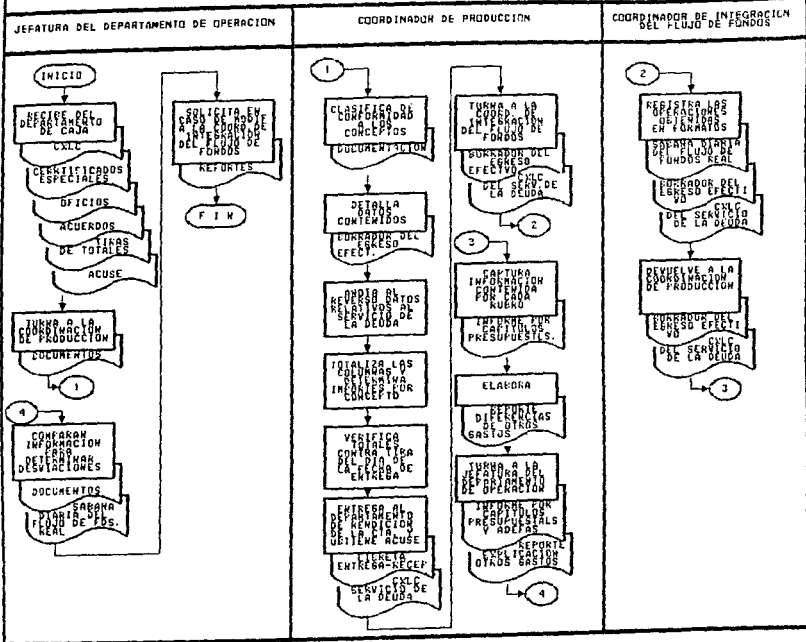


DIAGRAMA DE FLUJO DEL DEPARTAMENTO DE OPERACION.- RECOPIACION DE LAS OPERACIONES DEL EGRESO

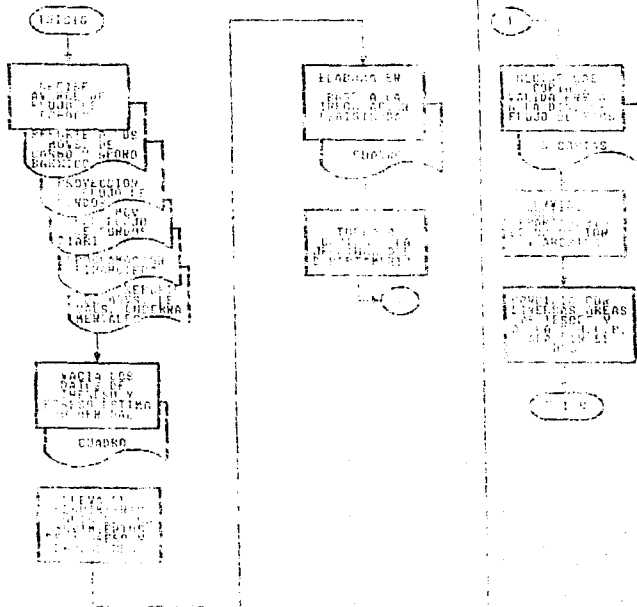


S II TEBORERIA DE LA FEDERACION
 C P DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y ESTADISTICA

GRANDE DE FLUJO DE FONDOS ESTADISTICOS

COORDINACION DEL PRESUPUESTO FINANCIERO

SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO



Fuente: Tesoreria de la Federacion

Elaborado por el Departamento de Operacion

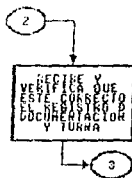
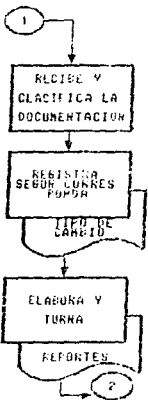
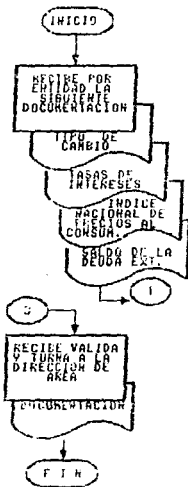
DIAGRAMA DE FLUJO DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y ESTADISTICA

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS FINANZAS

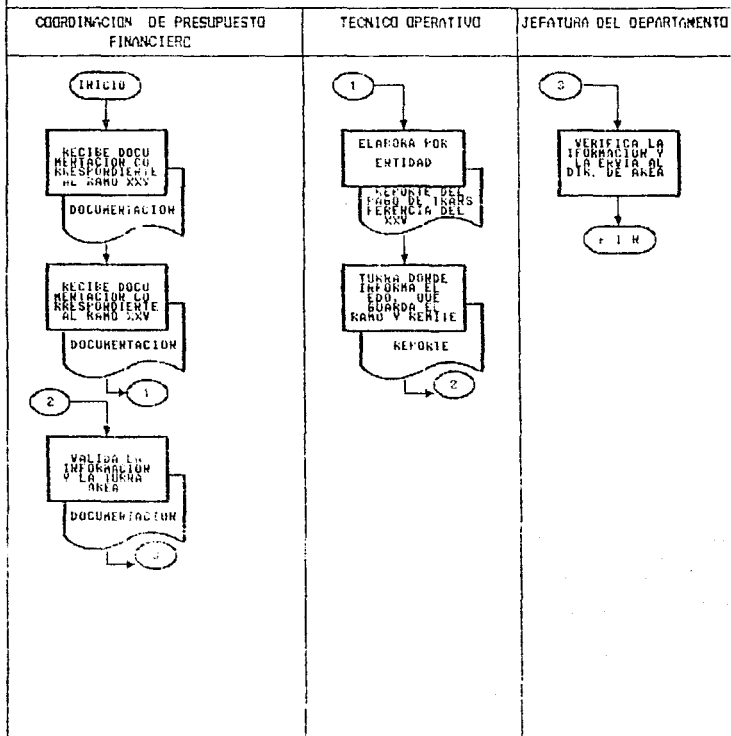
JEFATURA DE DEPARTAMENTO

TECNICO OPERATIVO

COORDINACION



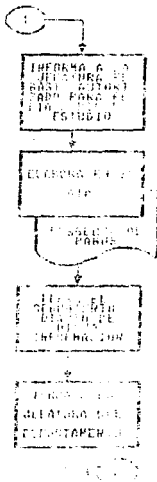
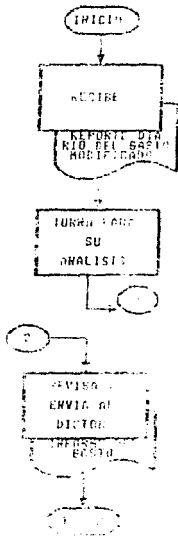
SEGUIMIENTO DEL RAMO XXV



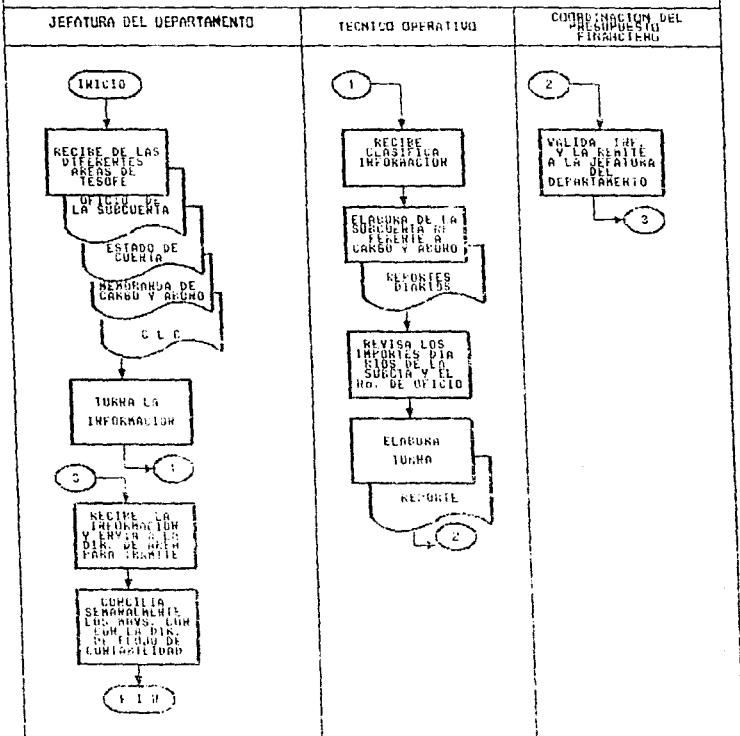
SEGUIMIENTO DEL GASTO MODIFICADO (CONTINUO)

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO

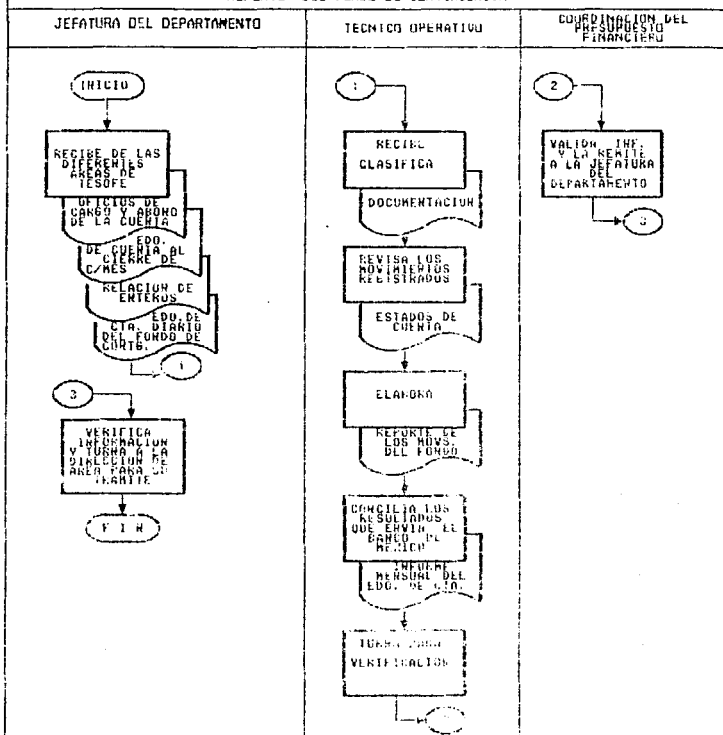
TECNICAS OPERATIVAS



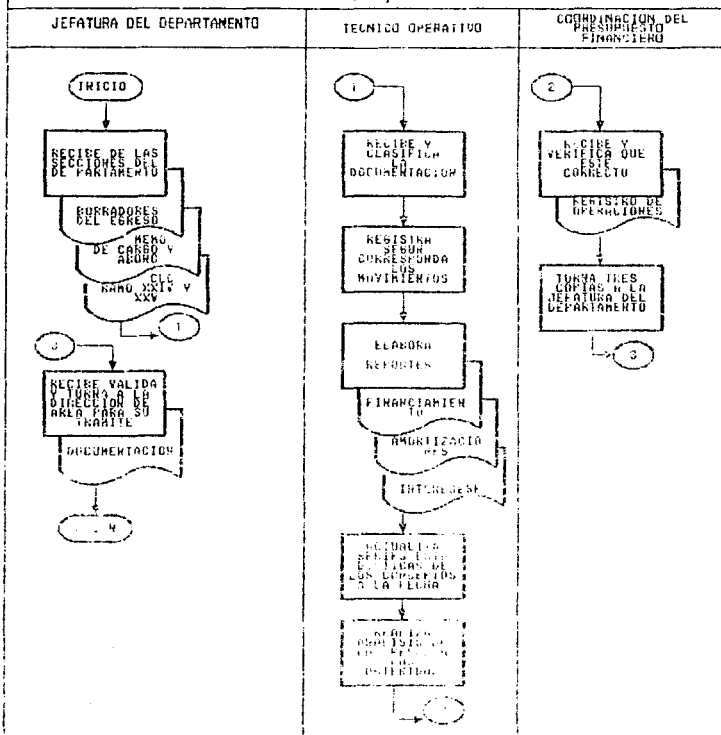
SEGUIMIENTO DE LA SUB-CUENTA 551-5 EN H.N. Y EMISIONES DE EUROPAPEL



REPORTE DEL FONDO DE CONTINGENCIA

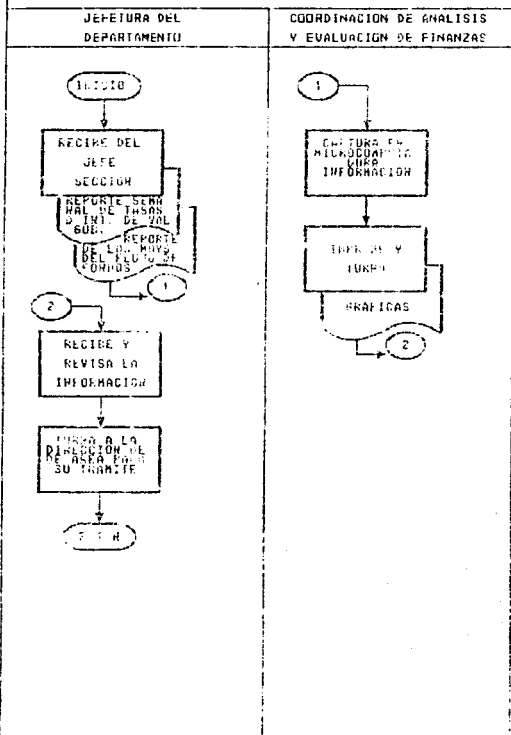


REPORTES DE LA INVESTIGACION DE AMORTIZACION, FINANCIAMIENTO E INTERESES DEL EGRESO



SH TESORERIA DE LA FEDERACION
CP D.F. DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y ESTADISTICA

ELABORACION DE GRAFICOS DE VALORES GUBERNAMENTALES

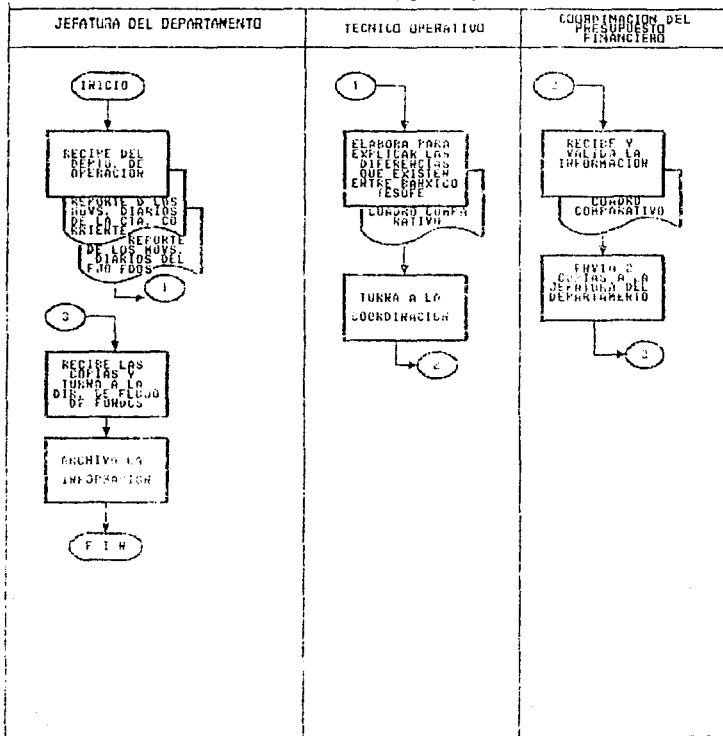


DEPARTAMENTO DE ECONOMIA FEDERAL - ESTADISTICA FEDERAL

Fuente Tesorería de la Federación

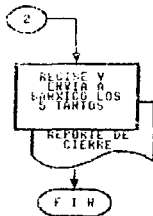
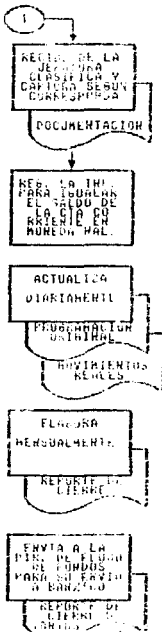
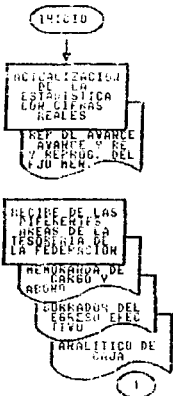
Elaborado por el Departamento de Operación

CUADRO COMPARATIVO BANKICO - TESOFE

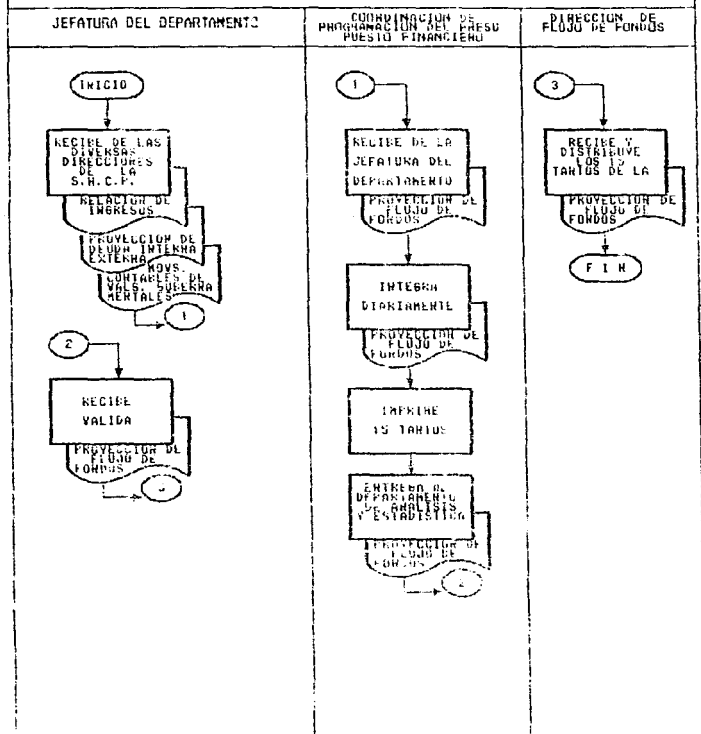


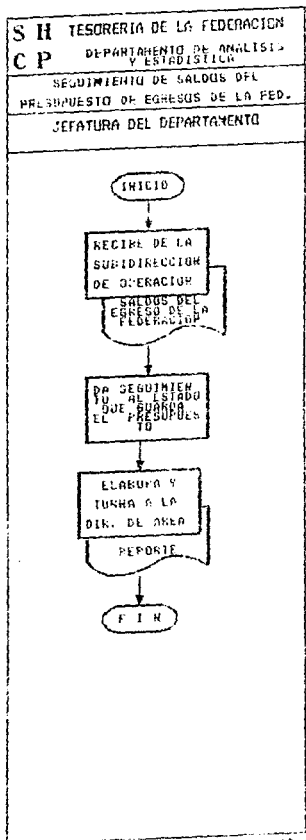
ACTUALIZACION DE LA ESTADISTICA CON CIFRAS REALES

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO

COORDINACION DE
PROGRAMACION DEL PRESU
PUESTO FINANCIERODIRECCION DE
FLUJO DE FONDOS

PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO FINANCIERO





Fuente Tesoreria de la Federacion
Elaborado por el Depto de Operacion

APENDICE ESTADISTICO
Y
DOCUMENTOS INVOLUCRADOS

TESORERIA DE LA FEDERACION
 SUBTESORERIA DE CONTROL E INFORMATICA
 DIRECCION DE FLUJO DE FONDOS
 DEPTO. DE OPERACION DEL FLUJO DE FONDOS

FLUJO DE FONDOS OCTUBRE 1994	
(CIFRAS EN MILLONES DE NUEVOS PESOS)	
AL DIA 31	
CONCEPTOS	MONTO
INGRESOS TOTALES	20.067.8
PETROLEROS	5.528.6
HIDROCARBUROS	3.249.5
EXPORTACION	0.0
IVA	531.0
IEPS	1.736.7
IMPORTACION	11.4
NO PETROLEROS	14.539.2
TRIBUTARIOS	12.848.4
INTERESES	555.7
INTS. REG. MONET.	624.9
OTROS INGRESOS	510.2
GASTOS TOTALES	20.207.0
SERVICIOS PERSONALES	1.325.6
INTERESES	2.882.7
EXTERNOS	1.109.5
INTERNOS	1.780.2
VAL. GUBERNAMENTALES	1.035.9
INTS. REG. MONET.	624.9
OTROS	119.4
MOV. DE FONDOS	3,945.3
PROCAMPO	486.4
TRANSFERENCIAS	6,916.6
PARTICIPACIONES	3,405.8
ANTICIPO A ENTIDADES	0.0
ADEFAS	0.0
OTROS CAPT. PTALES.	522.3
OTROS GASTOS	715.3
SUPERAVIT DE CAJA	(139.2)
SUPERAVIT PRIMARIO	1,569.9

Fuente Tesoreria de la Federacion

Resumen de Operaciones Depto de Operacion

FLUJO DE FONDOS OCTUBRE 1994
 (CIFRAS EN MILLONES DE NUEVOS PESOS) AL DIA 31

CONCEPTOS	MONTO
FINANCIAMIENTO	30,222.5
EXTERNO TOTAL	1,477.7
EXTERNO DIRECTO	1,073.4
EUROPAPEL	866.9
PACARES	0.0
NAFIN	206.5
OTROS EXTERNOS	404.3
O.F.I.	163.2
OPERACIONES SAFI	187.6
SUBCUENTAS M.E.	53.5
OTROS	0.0
INTERNO	28,744.8
VAL. GUBERNAMENTALES	28,222.1
COLOCACION	13,590.0
CETES	4,867.7
NO COLOCADOS	0.0
BONDES	0.0
BONDES ESPECIALES	0.0
TESORONOS	6,175.3
NO COLOCADOS	2,248.3
AJUSTABONOS	298.7
REGULACION MONETARIA	14,632.1
CETES	1,404.3
BONDES	115.1
TESORONOS	13,112.7
AJUSTAEONOS	0.0
SAR-IMSS	107.2
SAR-ISSSTE	28.6
OTROS FINANCIAMIENTOS	386.9
FONDOS FINANCIEROS	0.7
SUBCUENTAS M.N.	5.2
INFONAVIT	0.0
OTROS	381.0

Fuente Tesorería de la Federación

Resumen de Operaciones Depto. de Operación

FLUJO DE FONDOS OCTUBRE 1994
 (CIFRAS EN MILLONES DE NUEVOS PESOS) AL DIA 31

CONCEPTOS	MONTO
AMORTIZACION	32,759.2
EXTERNA TOTAL	1,612.5
DIRECTA	1,427.3
RAMO XXIV	1,396.1
EUROPAPEL	854.3
O.F.I.	541.8
RAMO XXIX	31.2
OTRAS EXTERNAS	185.2
OPERACIONES SAFI	184.6
SUBCUENTAS M.E.	0.6
AMORTIZACION ANTICIPADA	0.0
INTERNA	31,146.7
VAL. GUBERNAMENTALES	30,542.1
REDEDENACION	15,910.1
CETES	6,064.2
REDEDENACION ANTICIPADA	0.0
NO COLOCADOS	1,118.2
BONDES	3,000.0
BONDES ESPECIALES	0.0
TESOBONOS	5,727.7
AJUSTABONOS	0.0
REGULACION MONETARIA	14,632.0
CETES	1,404.3
BONDES	115.1
TESOBONOS	13,112.6
AJUSTABONOS	0.0
SAR-IMSS	11.0
SAR-ISSSTE	0.0
OTRAS AMORTIZACIONES	592.7
FONDOS FINANCIEROS	150.0
SUBCUENTAS M.N.	32.0
INFONAVIT	0.0
OTROS	410.5
(DES) ENDEUD. NETO	(2,536.7)

Fuente Tesorería de la Federación

Resumen de Operaciones Depto de Operacion

FLUJO DE FONDOS OCTUBRE 1994
 (CIFRAS EN MILLONES DE NUEVOS PESOS) AL DIA 31

CONCEPTOS	MONTO
VARIACION EN CAJA	2,675.9
SALDO INICIAL	26,462.1
SALDO TOTAL TESOPED	23,786.2
SALDO FINAL BANKICO	23,965.8
TOTAL ENTRADAS	35.9
VENTA DE BANCOS	
VENTA DE EMPRESAS	30.2
INT. FDO. CONTING.	5.7
M.N.	5.7
M.E.	
VAR. OTRAS SUBCTAS.	
OTRAS	
TOTAL SALIDAS	215.5
VENTA DE BANCOS	
VENTA DE EMPRESAS (DEVOLUCIONES)	2.2
COBERTURAS	7.9
VAR. OTRAS SUBCTAS.	205.4
OTRAS	

Fuente Tesoreria de la Federacion

Resumen de Operaciones Depto de Operacion

TESORERIA DE LA FEDERACION
 SUBSECRETARIA DE CONTROL E INFORMÁTICA
 DIRECCION DE ESTADÍSTICA FINANCIERA
 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE FLUJO DE FONDOS

FLUJO DE FONDOS DEL GOBIERNO FEDERAL AL MES DE OCTUBRE DE 1994
 (CIFAS EN MILLONES DE NUEVOS PESOS)

CONCEPTUALIDAD	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
INGRESOS TOTALES	710.6	711.4	712.1	712.7	713.4	714.1	714.8	715.5	716.2	716.9	717.6	718.3	719.0	719.7	720.4	721.1
I INGRESOS PRIMARIOS	404.3	405.0	405.7	406.4	407.1	407.8	408.5	409.2	409.9	410.6	411.3	412.0	412.7	413.4	414.1	414.8
1 INGRESOS PATRIMONIALES	224.4	224.8	225.2	225.6	226.0	226.4	226.8	227.2	227.6	228.0	228.4	228.8	229.2	229.6	230.0	230.4
1.1 Inmuebles	74.2	74.3	74.4	74.5	74.6	74.7	74.8	74.9	75.0	75.1	75.2	75.3	75.4	75.5	75.6	75.7
1.1.1 Ordinarios	69.3	69.3	69.4	69.4	69.5	69.5	69.6	69.6	69.7	69.7	69.8	69.8	69.9	69.9	70.0	70.0
1.1.2 Extraordinarios	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
1.2 Participaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.3 IVA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.4 IEA	142.4	142.5	142.6	142.7	142.8	142.9	143.0	143.1	143.2	143.3	143.4	143.5	143.6	143.7	143.8	143.9
1.5 Importaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.6 Aprovechamiento de Bienes Nacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2 INGRESOS FINANCIEROS	179.9	180.2	180.5	180.8	181.1	181.4	181.7	182.0	182.3	182.6	182.9	183.2	183.5	183.8	184.1	184.4
2.1 TRIBUTARIOS	144.0	144.3	144.6	144.9	145.2	145.5	145.8	146.1	146.4	146.7	147.0	147.3	147.6	147.9	148.2	148.5
2.1.1 Bancos Area Metrop.	18.6	18.7	18.8	18.9	19.0	19.1	19.2	19.3	19.4	19.5	19.6	19.7	19.8	19.9	20.0	20.1
2.1.1.1 Fomente de Construc.	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
2.1.1.2 Recaudacion Adminal	17.4	17.5	17.6	17.7	17.8	17.9	18.0	18.1	18.2	18.3	18.4	18.5	18.6	18.7	18.8	18.9
2.1.1.3 Reconocimiento a Netz	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
2.1.1.4 Repatriacion de Divi.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.1.1.5 Imp. Contribu./Div.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.1.1.6 Impuesto Telefonico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.1.1.7 Otros Impuestos	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
2.2 NO TRIBUTARIOS	35.9	35.9	35.9	35.9	35.9	35.9	35.9	35.9	35.9	35.9	35.9	35.9	35.9	35.9	35.9	35.9
2.2.1 Dividendos	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
2.2.2 Productos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2.3 Aprovechamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2.3.1 Plusvalias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2.3.2 Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2.4 Dividendos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.3 OTROS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.3.1 Parametrarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.3.1.1 Gubernamto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.3.1.2 Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.3.2 Ajenos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II INGRESOS POR INTERESES	359.2	359.2	359.2	359.2	359.2	359.2	359.2	359.2	359.2	359.2	359.2	359.2	359.2	359.2	359.2	359.2
1 EXTERNOS	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4
1.1 Deuda Reestructurada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2 Subvenciones ex terna	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
1.3 Otros	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0
2 INTERNOS	296.7	296.7	296.7	296.7	296.7	296.7	296.7	296.7	296.7	296.7	296.7	296.7	296.7	296.7	296.7	296.7
2.1 Cuenta Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2 Subvenciones en N.M.	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0
2.2.1 Bancos	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
2.2.2 Fomente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2.3 Valores Gubernamentales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2.3.1 Cetes R.M.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2.3.2 Bonos R.M.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2.3.3 Tesoros R.M.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2.3.4 Ajustados R.M.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2.4 SAR INCS	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4
2.2.4.1 SAR INCS	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4	90.4
2.2.4.2 Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2.5 Otros	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0
GASTOS TOTALES	702.0	702.0	702.0	702.0	702.0	702.0	702.0	702.0	702.0	702.0	702.0	702.0	702.0	702.0	702.0	702.0
I EGRESOS PRIMARIOS	729.7	729.7	729.7	729.7	729.7	729.7	729.7	729.7	729.7	729.7	729.7	729.7	729.7	729.7	729.7	729.7

Fuente: Tesoreria de la Federacion Depto de Operacion (Sabana)

ESTADOS FINANCIEROS DE LA FEDERACION
 CUENTAS DE GASTOS Y REVENIDOS
 DEL EJERCICIO FINANCIERO 1964
 (EN MILLONES DE PESOS)

ESTADOS DE GASTOS OPERACIONALES, EJERCICIO 1964
 (EN MILLONES DE NUEVOS PESOS)

CATEGORIA	DIA 4		DIA 11		DIA 18		DIA 25		TOTAL	
	ESTADO	COMPLETO	ESTADO	COMPLETO	ESTADO	COMPLETO	ESTADO	COMPLETO	ESTADO	COMPLETO
GASTOS	1,042.5	1,042.5	1,042.5	1,042.5	1,042.5	1,042.5	1,042.5	1,042.5	1,042.5	1,042.5
PERSONAL	2,047.1	2,047.1	2,047.1	2,047.1	2,047.1	2,047.1	2,047.1	2,047.1	2,047.1	2,047.1
MATERIALES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
RENTAS Y SERVICIOS	700.0	700.0	700.0	700.0	700.0	700.0	700.0	700.0	700.0	700.0
DEPRECIACION	700.0	700.0	700.0	700.0	700.0	700.0	700.0	700.0	700.0	700.0
INTERESES	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0
RENTAS Y SERVICIOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DEPRECIACION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INTERESES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RENTAS Y SERVICIOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DEPRECIACION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INTERESES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RENTAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PERSONAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
MATERIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RENTAS Y SERVICIOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DEPRECIACION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INTERESES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RENTAS Y SERVICIOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PERSONAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
MATERIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RENTAS Y SERVICIOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DEPRECIACION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INTERESES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Tesorería de la Federación
 Departamento de Análisis y Estadística

TESORERIA DE LA FEDERACION
 SUBSECRETARIA DE CONTROL E INFORMATICA
 DIRECCION DE ESTADOS DE FINANCIA
 DEPTE. DE OPERACION DEL PLANO DE PLANO 2

VALORES QUEREMANDATALES, AGOSTO DE 1994
 (CIFRAS EN MILLONES DE P.S.)

	CORRELACION					AMORTIZACION					TOTAL	PUNTO MTC
	1a SEM.	2a SEM.	3a SEM.	4a SEM.	TOTAL	1a SEM.	2a SEM.	3a SEM.	4a SEM.			
TOTAL	6,747.9	6,724.1	7,011.4	1,014.5	21,503.0	8,942.5	5,740.1	8,199.7	4,114.8	26,077.1	(4,574.1)	
EMISION PRIMARIA	3,144.4	4,770.5	2,455.6	1,651.4	13,203.2	4,179.7	5,522.0	4,669.2	1,491.4	16,876.1	(4,693.9)	
CETES	0.0	1,913.9	1,692.2	1,971.4	5,581.4	1,447.0	1,320.8	1,317	1,619.9	6,156.2	(772.6)	
CETES NO CANCELADOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(820.3)	
BONDS	0.0	0.0	0.0	200.0	200.0	0.0	0.0	210.0	0.0	210.0	0.0	
BONDS NO CANCELADOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
BONDS ESPECIALLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
TESORONAS	0.0	0.0	0.0	1.4	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.4	
TESORONAS NO CANCELADOS	1,144.6	1,194.0	0.0	0.0	1,543.4	677.7	1,201.2	1,774.2	1,471.0	7,124.1	(4,676.7)	
ADJUSTARLES	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	620.0	0.0	477.6	0.0	1,297.6	(1,137.4)	
PLUSVALOR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	220.5	0.0	218.9	0.0	479.4	(459.4)	
CETES ANALITIC. ANTICIP.						614.5	3.0	0.0	0.0	614.5	(614.5)	
REPLAZO M. MEXICANA	1,495.4	1,454.5	4,015.5	334.1	9,304.5	3,496.4	1,958.5	4,515.5	334.1	10,694.5	0.0	
CETES	741.1	1,454.5	2,741.7	336.3	4,792.4	741.4	1,511.0	2,751.7	236.3	4,792.4	0.0	
BONDS	0.0	0.0	20.0	0.0	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.0	0.0	
TESORONAS	2,712.7	405.5	1,220.0	97.4	4,697.0	2,739.9	425.5	1,221.0	97.4	4,697.0	0.0	
ADJUSTARLES	15.1	0.0	10.0	0.0	25.1	15.1	0.0	10.0	0.0	25.1	0.0	
INTERVAL. REP. MEXIC.	21.0	11.0	190.3	29.0	421.3	110.0	93.0	190.2	29.0	421.2	0.1	
CETES	51.0	47.0	146.5	23.7	268.2	51.6	67.0	141.5	23.7	269.2	0.0	
BONDS	3.0	4.4	4.7	2.9	14.2	3.0	4.4	4.4	2.9	14.2	0.0	
TESORONAS	51.6	17.4	24.4	2.5	96.7	51.8	17.5	24.7	2.5	96.6	0.1	
ADJUSTARLES	9.6	0.0	14.6	0.0	24.2	9.6	0.0	14.6	0.0	24.2	0.0	
INTERVAL. UNIC. MEXICANA					0.0	280.4	228.6	311.0	20.3	1,040.3	(1,070.3)	
CETES					0.0	110.0	159.2	111.7	119.1	470.0	(470.0)	
CETES NO CANCELADOS					0.0	0.0	0.0	17.2	42.5	79.7	(79.7)	
BONDS					0.0	59.2	56.8	50.6	71.3	237.9	(237.9)	
BONDS ESPECIALLES					0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
TESORONAS					0.0	61.0	63.6	27.1	26.4	121.1	(121.1)	
ADJUSTARLES					0.0	41.8	0.0	44.4	0.0	146.2	(146.2)	
CETES ANALITIC. ANTICIP.						22.4	0.0	0.0	0.0	22.4	(22.4)	

Fuente: Tesorería de la Federación

Departamento de Analisis y Estadísticas

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRAN DIVISION Y SECTOR DE ORIGEN
(Millones de Nuevos Pesos)

1950 a 1990

C-070

CONCEPTO	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974 ^{1,2}
PRODUCTO INTERNO BRUTO 1,2										
CLASIFICACION POR GRAN DIVISION	4 920.4	4 733.7	4 822.6	4 863.7	5 047.2	5 271.5	5 462.7	5 816.0	5 640.7	5 846.8
Agríc., Silv. y Pesca	416.2	454.9	410.4	394.9	388.0	420.8	412.7	405.6	414.4	422.2
Industria	1 562.2	1 474.2	1 522.2	1 520.9	1 644.9	1 726.5	1 798.9	1 822.5	1 836.1	1 837.3
Miningo	181.7	174.2	183.4	184.1	182.9	180.0	195.5	192.9	194.8	187.7
Manuf. y Construcción	1 251.1	1 095.8	1 208.1	1 209.0	1 235.1	1 203.9	1 232.2	1 282.7	1 271.0	1 317.6
Comercio	287.1	270.5	246.2	245.2	250.4	267.8	274.3	267.7	264.0	223.6
Tran. y Hosp.	52.3	54.6	67.0	71.0	70.5	78.7	80.8	82.2	86.7	81.4
Servicios	2 842.1	2 856.7	2 890.4	2 828.4	3 016.3	3 254.2	3 282.1	3 254.8	3 379.4	3 194.0
Comercio, restaurantes, hoteles, transportes, comunicaciones y comunicaciones	1 312.5	1 255.7	1 213.9	1 254.8	1 320.2	1 355.1	1 412.5	1 454.3	1 444.7	1 495.4
Industria extractiva y manufacturera	308.2	298.4	355.1	310.1	325.1	346.7	368.9	364.9	428.0	439.5
Financiero, seguros y bienes raíces	495.2	526.0	513.4	532.0	541.5	568.8	590.4	612.4	641.0	674.2
Comercio social y personal	85.4	93.0	93.8	89.8	91.0	97.7	90.0	86.2	97.9	96.6
Servicios bancarios y financieros	42.5	44.4	45.8	47.6	49.4	54.0	57.9	55.0	54.5	50.1
CLASIFICACION POR SECTOR DE ORIGEN										
Estado Federal	1 187.8	1 198.8	1 184.4	1 175.2	1 159.7	1 185.4	1 154.8	1 090.5	1 154.8	nd
Agríc. silv. y pesca 1,2	5.6	0.4	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	nd
Industria	566.4	524.5	545.6	525.1	515.5	530.9	545.3	536.9	542.3	nd
Petrolera	441.9	359.9	415.3	431.0	431.0	429.5	449.0	448.9	458.0	nd
Otras	124.5	124.4	130.3	115.3	114.5	114.3	106.3	108.0	104.3	nd
Servicios	815.7	813.4	828.6	846.7	854.0	854.5	829.5	817.7	822.8	nd
Estado Privado	1 737.8	1 571.8	1 628.8	1 708.6	1 847.5	1 936.2	1 936.2	1 936.2	1 936.2	nd
Agríc. silv. y pesca 1,2	419.8	454.5	419.3	394.7	385.9	420.9	412.0	407.7	414.8	nd
Industria	1 322.0	1 216.9	1 209.5	1 313.9	1 461.6	1 485.3	1 524.2	1 529.5	1 521.4	nd
Servicios	2 007.4	1 964.7	1 979.6	2 008.4	2 160.7	2 169.9	2 144.9	2 142.9	2 151.0	nd
PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL SECTOR PUBLICO POR NIVEL INSTITUCIONAL DE GOBIERNO										
Gobierno Central	458.0	470.4	471.1	478.5	479.8	484.4	504.3	508.8	523.8	nd
Clasificación por niveles institucionales										
Carreteras	231.1	233.0	232.8	237.8	236.7	238.8	239.7	231.1	234.3	nd
Carreteras	94.2	90.3	92.4	94.8	95.6	95.5	99.9	79.2	120.1	nd
Compañías de ferrocarril	82.7	85.1	82.6	82.9	82.9	82.5	79.1	76.2	112.8	nd
Clasificación por tipo de servicio										
Servicios de educación	254.8	214.9	213.6	214.8	218.4	223.1	227.7	219.1	224.9	nd
Servicios médicos	88.2	81.5	84.9	86.1	103.1	105.2	111.0	115.4	117.8	nd
Administración pública y cultura	165.0	163.9	162.5	162.4	154.3	157.9	166.1	167.9	167.9	nd
Empresas Públicas										
De capital presupuestal directo	224.4	249.4	213.5	246.7	240.0	249.0	249.7	241.8	244.3	nd
De capital presupuestal indirecto	251.4	222.2	246.5	233.7	219.1	216.1	243.5	248.4	258.1	nd
De capital presupuestal mixto	173.0	167.8	168.9	165.0	169.9	172.9	164.2	163.3	162.2	nd
Financieras	86.8	87.8	89.9	89.3	87.9	90.4	99.9	94.4	101.1	nd
No financieras	86.2	79.5	78.0	74.8	78.0	75.5	77.3	78.9	71.1	nd

1. La suma de los paréntesis pueden no coincidir con los totales debido a redondeos de las cifras.

2. El valor agregado a precios de mercado resulta negativo en algunos años debido a las pérdidas de bienes y servicios para uso intermedio (material de uso de producción) permitido por algunas empresas públicas. Se muestra exclusivamente en los casos de la producción de los derechos de autor y en la reparación de la producción de productos básicos de la COMUSAP.

nd = no disponible
n.d. = no disponible
c. = Cuentas provisionales

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL Y TOTAL DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS 1.)

Cuadro 2

CONCEPTO	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974
MILLONES DE NUEVOS PESOS A PRECIOS DE 1967 1.)										
INGRESOS ORDINARIOS	1,508.4	1,391.9	1,463.5	1,461.8	1,431.6	1,448.6	1,572.2	1,629.4	1,451.3	1,534.2
Gobierno Federal 2.)	832.2	784.1	865.4	859.0	919.1	914.9	1,093.1	1,155.4	970.8	1,027.8
Tributarios	487.6	527.9	532.0	501.6	640.0	627.7	526.3	596.5	717.2	748.8
Renta	177.2	200.0	194.5	251.4	271.3	255.5	264.4	307.4	315.4	317.3
Valor Agregado	341.7	337.1	353.3	369.9	472.8	479.0	456.6	476.6	387.5	392.9
Producción y Servicios	97.4	123.8	113.8	122.9	112.1	72.8	71.6	99.9	97.0	120.5
Impuestos	227.7	39.0	19.0	23.2	41.3	49.6	62.5	7.7	63.4	59.3
Otros	22.6	28.7	31.4	34.3	39.7	41.9	41.2	48.9	53.9	48.8
No Tributarios 2.)	35.6	256.2	32.4	257.4	279.1	247.2	456.8	456.9	253.6	279.0
Organismos y Empresas de Control Presupuestal										
Directo 3.)	652.2	607.8	558.1	602.8	512.5	531.7	479.1	474.0	480.5	506.4
PEMEA	269.8	224.7	715.9	227.7	170.2	195.8	158.3	141.1	139.9	151.4
Demás Entidades	382.4	383.1	192.2	395.1	242.3	335.9	320.8	332.9	340.6	355.0
MILES DE PERSONAS										
CONTRIBUYENTES ACTIVOS				1,759.3	1,928.1	1,077.9	3,374.7	4,812.5	8,421.4	5,637.9
Personas Físicas				1,457.4	1,603.8	2,741.1	3,042.2	4,461.3	5,066.7	5,276.0
Personas Móviles				301.9	325.3	336.8	332.5	351.2	354.7	361.9
PORCENTAJES DEL PIB										
INGRESOS ORDINARIOS	38.6	29.3	39.3	29.9	28.4	27.4	28.8	28.3	25.7	26.3
Gobierno Federal	17.3	18.5	17.9	17.6	18.2	17.3	20.0	20.5	17.2	17.8
Tributarios	9.9	11.1	11.0	12.3	12.7	11.9	11.6	12.4	12.7	12.8
No Tributarios	7.4	5.4	6.9	5.3	5.5	5.4	8.4	8.1	4.5	4.8
Organismos y Empresas de Control Presupuestal										
Directo	13.3	12.8	12.4	12.3	10.2	10.1	8.8	8.4	8.5	8.7
PORCENTAJES										
Ingresos ordinarios/Gasto neto total	81.8	70.5	69.4	75.2	85.0	91.6	111.1	115.2	103.5	100.8
Inversión Pública/Ingresos Ordinarios	23.9	20.9	18.4	16.3	15.4	18.0	15.8	14.8	17.1	15.2

1.) En la suma de los porcentajes puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

2.) Cifras deflacionadas con el índice de precios al por mayor del PIB, 1960=100.

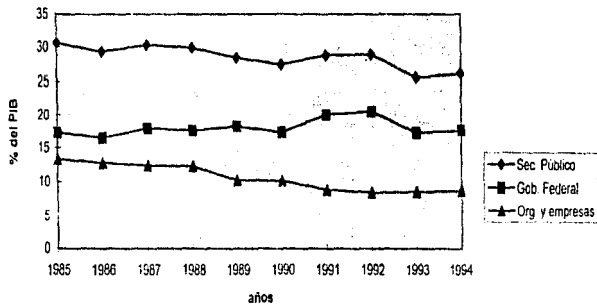
3.) En 1967 y 1968 se excluyen los derechos específicos de ASA y CFFISC, los cuales se registran en dichas entidades, a excepción de los montos existentes que fueron concentrados a la Tesorería de la Federación, en cuyo caso se consideró en Gobierno Federal. Así mismo, a partir de 1950 se excluyen combinaciones por saldos a favor de los contribuyentes.

4.) A partir de 1968 se excluyen los intereses rómpanos.

5.) Excluye intereses de LOFENAL, derivos de ASA y CFFISC, y transferencias del Gobierno Federal. A partir de 1966 se excluyen los costos del Gobierno Federal pagados al ISSSTE.

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PUBLICO 1985-1995 (Porcentajes del PIB)



PARTICIPACIONES Y ESTIMULOS FISCALES 1_1
(Millones de Nuevos Pesos a precios de 1980 2 /1)

Cuadro 3

CONCEPTO	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES										
FEDERATIVAS 3_1	138.7	119.9	122.7	149.0	142.5	156.1	164.5	178.4	182.9	192.6
Fondo general de participaciones	112.6	105.9	107.9	104.8	121.5	142.9	150.2	156.2	161.8	166.3
Fondo financiero complementario 4_1	17.8	9.8	9.8	11.7	12.0	1.9				
Fondo de Fomento Municipal	4.4	2.5	2.3	2.9	2.7	2.6	4.2	4.3	4.5	4.5
Fondo para la reordenación del comercio Urbano 5_1										3.5
Tenencia 5_1				2.5	3.2	3.3	7.2	11.1	13.1	15.0
Comercio exterior	0.5	0.6	0.4	0.4	0.6	0.5	1.1	1.2	1.2	1.4
Extracción de petróleo 6_1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Incentivos económicos	3.1	1.0	3.3	26.6	2.5	4.5	1.6	1.4	1.3	2.1
Fiscalización conjunta								1.1	1.0	0.6
ESTIMULOS FISCALES	6.7	8.3	7.6	3.0	2.9	4.6	3.4	4.4	3.8	1.3
Cheques de Tesorería 7_1	2.8	4.8	3.9	1.0	1.0	3.1	2.0	0.5	0.2	0.1
Subsidios de vigencia anual compensados con impuestos	0.9	1.5	1.4	0.2	0.3	0.4			0.2	
Francias	1.8	1.5	1.9	1.2	1.2	1.1	1.2	3.7	3.3	1.0
Ayudas al comercio exterior	0.6	0.4	0.1	0.6	0.3	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2
Otros	0.6	0.2								
PORCENTAJES										
Participaciones pagadas/Ingresos ordinarios del Gob. Fed.	16.3	15.3	14.2	17.3	15.5	17.1	15.0	15.2	16.6	16.8
Participaciones pagadas / Gasto Total	7.5	6.1	5.9	7.7	8.5	9.9	11.6	12.5	13.0	12.7
Participaciones pagadas / PIB	2.8	2.5	2.6	3.1	2.8	3.0	3.0	3.1	3.2	3.3
Estimulos fiscales / Ingresos ordinarios del Gob. Federal	0.8	1.1	0.9	0.3	0.3	0.5	0.3	0.4	0.4	0.1
Estimulos fiscales / PIB	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1

1_1 La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

2_1 Datos deflacionados con el índice de precios implícitos del PIB 1980=100

3_1 No considera los gastos por la administración financiera de las participaciones de ingresos federales, en virtud de que estas erogaciones solo afectan la contabilidad del gasto público.

4_1 No se reportan datos a partir de 1991, en virtud de que este fondo se adicionó al Fondo General de Participaciones

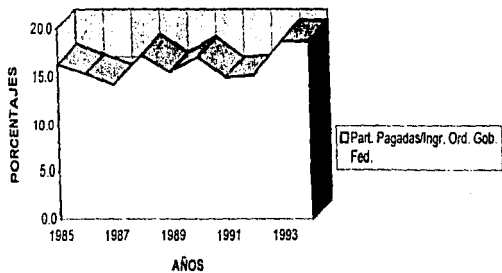
5_1 Se reportan datos a partir del año en que inició su registro

6_1 Hasta 1993 se le denominó Hidrocarburos

7_1 Hasta 1990 se refiere a los certificados de promoción fiscal

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal

**PARTICIPACIONES PAGADAS RESPECTO A INGRESOS
ORDINARIOS DEL GOB. FED. 1985-1994**



GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTAL 1./
(Millones de Nuevos Pesos a Precio de 1992.)

Cuadro 4

CONCEPTO	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
GASTO PROGRAMABLE	1.057,6	1.028,4	978,6	928,3	877,6	899,6	939,9	982,3	1.033,9	1.165,0
Gasto Corriente	804,4	763,8	731,4	717,9	552,9	686,0	702,7	756,8	806,1	901,0
Gasto Federal 1./	311,1	274,0	251,1	252,2	269,7	275,1	321,6	369,5	399,7	484,3
- Servicios Personales	163,7	132,2	131,8	132,0	121,7	122,0	154,6	99,2	103,6	118,6
- Otros 1./	147,4	141,8	129,3	122,2	128,6	143,1	167,0	260,3	296,1	365,7
Organismos y empresas de control pres. directo	493,3	489,8	470,3	455,7	432,2	410,9	331,1	397,3	406,4	417,6
- Servicios Personales	126,1	133,7	126,4	126,1	119,1	123,4	133,2	145,6	150,8	155,6
- Materiales y Suministros	200,2	206,9	202,1	201,5	160,0	157,3	165,1	99,9	104,6	100,1
- Servicios Generales	121,2	133,8	133,8	123,0	131,7	122,0	130,0	144,8	147,5	160,7
- Otros 1./	23,8	13,4	9,0	5,1	12,4	8,4	2,9	3,1	3,7	1,5
Gasto de Capital	293,2	264,6	247,2	210,4	164,7	213,6	237,1	225,5	227,8	263,2
Gasto Federal 1./	135,2	110,0	100,3	72,6	72,8	89,4	103,5	110,1	122,3	143,5
- Obra Publica	84,0	58,0	45,2	35,2	28,4	28,6	46,4	49,9	57,2	65,2
- Otros 1./	71,2	52,0	55,1	37,4	44,4	47,8	57,1	60,2	65,1	78,3
Organismos y empresas de control pres. directo 1./	158,0	154,6	146,9	137,8	111,9	127,2	133,6	115,4	105,5	119,7
- Obra Publica	77,5	88,9	82,6	91,0	50,7	91,2	54,0	65,5	81,1	85,4
- Otros 1./	80,5	65,7	64,3	46,0	31,2	36,0	39,6	29,9	24,4	33,3
ESTRUCTURA PORCENTUAL										
Gasto Programable del Gob. Federal	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,1	100,0	100,0	100,0
Gasto Corriente 1./	66,7	71,3	72,2	78,3	76,7	76,1	75,7	76,5	76,5	77,1
Gasto de Capital 1./	30,3	28,7	27,8	21,7	21,3	23,9	24,4	23,5	23,5	22,9
Gasto Programable de Organismos y Empresas de control presupuestal directo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,1	100,0	100,0	100,0
Gasto Corriente 1./	75,7	76,0	76,2	76,8	79,1	76,4	74,1	77,5	79,4	77,7
Gasto de Capital	24,3	24,0	23,8	23,2	20,9	23,6	26,0	22,5	20,6	22,3
PORCENTAJES DEL PIB										
Gasto Programable	22,4	21,7	20,3	19,0	17,4	17,1	17,2	17,5	18,4	19,9
Gasto Corriente	16,4	16,1	15,2	14,7	13,7	13,0	12,9	13,5	14,3	15,4
Gasto de Capital	6,0	5,6	5,1	4,3	3,7	4,1	4,3	4,0	4,1	4,5

1./ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras

2./ Útilmente deflacionado con el índice de precios implícitos del PIB 1980=100

3./ Excluye las transferencias de Organismos y Empresas de control presupuestal directo y a partir de 1986 el pago de las cuotas al ISSSTE, que se contabilizan en el gasto de estos últimos

4./ Comprende el gasto en materia de materiales y suministros, servicios generales, erogaciones extraordinarias y las transferencias corrientes a los organismos y empresas de control pres. directo

5./ Comprende erogaciones extraordinarias y erogaciones por cuenta de terceros

6./ En 1986 excluye 1,1 millones de nuevos pesos de 1980 por concepto de apoyo a los organismos y empresas de control presupuestal directo, los cuales se otorgaron a través del capítulo de inversión financiera

7./ Incluye los recursos del capítulo de obra pública más los recursos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales relacionados con la construcción de obras

8./ Comprende el gasto en la adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y erogaciones extraordinarias, así como las transferencias de capital a los organismos y empresas de control presupuestal directo

9./ Para 1988 excluye 0,2 millones de nuevos pesos de 1980 por concepto de erogaciones extraordinarias

10./ Comprende el gasto en la adquisición de bienes inmuebles, inversiones financieras y erogaciones recuperables

11./ Incluye apoyos a organismos y empresas de control presupuestal directo

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PUBLICO
PRESUPUESTAL 1985-1994**



Fuente: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el PARAUSEE, el gasto programable del Sector Público presupuestal se ajustó a las nuevas condiciones macroeconómicas imperantes en el corto plazo, mediante la eliminación de partidas de gasto corriente prescindibles y el mantenimiento de únicamente aquellos proyectos de inversión prioritarios que se encontraban en proceso, en especial los que generan una mayor cantidad de empleos. Durante el primer semestre de 1995 las erogaciones programables presentaron una reducción anual real de 14.5 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, el 67.2% de tal reducción se explica por el descenso anual real del gasto corriente, mientras el restante 32.8 por ciento obedece a la disminución en el gasto de capital.

AHORRO CORRIENTE DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTAL
(Millones de Nuevos Pesos a precios de 1960 1/2)

cuadro 5

CONCEPTO	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974
SALDO EN CUENTA CORRIENTE	81.0	-205.6	-277.5	-129.5	65.4	231.2	364.8	458.3	437.9	428.5
Ingresos corrientes	1,428.2	1,382.3	1,453.3	1,453.5	1,420.2	1,436.9	1,376.2	1,459.8	1,428.3	1,451.1
Gobierno Federal	839.2	775.0	858.2	851.5	911.8	907.5	899.6	967.4	948.1	989.4
Organismos y empresas de control presupuestal directo 2/	549.0	606.3	595.1	602.0	508.4	529.4	476.6	472.4	480.2	501.7
Gastos corrientes	1,407.3	1,567.9	1,730.1	1,583.0	1,354.8	1,205.7	1,011.4	1,001.5	990.5	1,064.6
Gobierno Federal 3/	776.4	960.8	1,162.1	1,047.6	858.4	739.5	599.5	580.3	561.7	619.9
Organismos y empresas de control presupuestal directo 2/	630.9	607.1	567.0	535.4	496.4	466.2	411.9	421.2	428.8	444.7
PORCENTAJES DEL PIB										
SALDO EN CUENTA CORRIENTE	1.6	-4.3	-5.8	-2.7	1.3	4.4	6.7	8.2	7.8	7.3
Ingresos corrientes	30.3	29.2	30.1	29.7	28.2	27.2	25.2	26.0	25.3	25.5
Gobierno Federal	17.1	16.4	17.8	17.4	18.1	17.2	18.5	17.6	16.9	16.9
Organismos y empresas de control presupuestal directo 2/	13.2	12.8	12.3	12.3	10.1	10.0	9.7	8.4	8.5	8.6
Gastos corrientes	28.6	33.5	35.9	32.5	26.8	25.8	18.5	17.8	17.5	18.2
Gobierno Federal 3/	-5.8	20.7	24.1	21.5	17.0	17.0	11.0	10.3	9.9	10.6
Organismos y empresas de control presupuestal directo 2/	12.8	12.8	11.6	11.0	9.8	8.8	7.5	7.5	7.6	7.6

1/ Datos deflacionados con el índice de precios implícitos del PIB, 1960=100

2/ Excluye las transferencias corrientes y apoyos del gobierno federal

3/ Excluye las transferencias corrientes otorgadas a los organismos y empresas de control presupuestal directo

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SITUACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO
(Millones de Nuevos Pesos a precios de 1980=1)

Cuadro 6

CONCEPTO	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
BALANCE PUBLICO 1, 2, 3,	(470.9)	(758.6)	(770.5)	(628.6)	(682.9)	(52.6)	106.9	133.2	41.3	6.4
BALANCE PUBLICO 4,	(477.8)	(756.6)	(773.5)	(609.5)	(762.9)	(206.7)	(92.9)	27.2	41.3	(172.2)
BALANCE ECONOMICO PRIMARIO	153.2	117.4	275.3	354.4	432.0	562.6	488.2	496.9	220.3	159.3
BALANCE ECONOMICO PRIMARIO 4,	193.2	117.4	275.3	354.4	432.0	408.6	259.4	332.0	220.3	155.6
BALANCE OPERACIONAL	(29.4)	(114.2)	86.6	(175.2)	(65.1)	247.9	344.6	315.4	95.9	29.3
BALANCE OPERACIONAL 4,	(29.4)	(114.2)	86.6	(175.2)	(65.1)	23.9	155.7	151.9	65.9	29.1
PORCENTAJES DEL PIB										
BALANCE PUBLICO 1, 2, 3,	(9.6)	(15.0)	(16.0)	(12.5)	(13.6)	(1.0)	2.0	3.4	0.7	0.1
BALANCE PUBLICO 4,	(9.6)	(16.1)	(16.0)	(12.5)	(15.0)	(3.5)	(1.5)	0.5	0.7	(3.3)
BALANCE ECONOMICO PRIMARIO	3.9	2.5	5.7	8.1	8.6	10.7	8.9	5.9	3.9	2.7
BALANCE ECONOMICO PRIMARIO 4,	3.9	2.5	5.7	8.1	8.6	7.8	5.5	5.9	3.9	2.1
BALANCE OPERACIONAL	(0.8)	(2.4)	1.8	(3.6)	(1.2)	4.7	6.2	6.0	1.5	0.5
BALANCE OPERACIONAL 4,	(0.8)	(2.4)	1.8	(3.6)	(1.2)	1.8	2.9	3.0	1.5	0.5

1, 2, Datos inflacionados con el índice de precios implícitos del PIB, 1980=100

3, 4, Hasta 1992 corresponden al balance financiero, que incluye la reasignación financiera de la banca de desarrollo

3, 4, Los resultados resultan para 1990 al efecto de la reducción negociada de la deuda pública externa y para 1991, 1992 y 1994 los ingresos extraordinarios por la desincorporación de entidades públicas

4, Los resultados resultan para 1990 al efecto de la reducción negociada de la deuda pública externa y para 1991, 1992 y 1994 los ingresos extraordinarios por la desincorporación de entidades públicas

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

DEUDA NETA DEL SECTOR PUBLICO CONSOLIDADA CON EL BANCO DE MEXICO, 1/

(Millones de Nuevos Pesos)

Cuadro 7

CONCEPTO	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995 p.1
DEUDA NETA DEL SECTOR PUBLICO	36,977.7	92,689.5	221,704.4	798,718.4	328,759.3	325,918.2	314,355.4	251,113.4	245,190.9	451,138.9	155,543.0
Externa	10,111.3	22,454.9	53,268.8	78,295.9	95,269.4	133,722.7	137,790.4	85,466.1	76,272.4	87,690.2	16,542.6
Externa	26,786.4	70,234.6	168,435.6	188,508.5	209,749.6	221,795.5	176,565.0	165,647.3	168,918.5	363,448.7	543,000.0
PORCENTAJES DEL PIB											
DEUDA NETA DEL SECTOR PUBLICO	37.8	117.1	114.7	68.3	60.8	49.9	36.2	24.7	21.7	36.2	13.7
Externa	29.3	28.4	27.5	22.2	19.9	19.1	19.9	8.4	6.5	5.4	1.9
Externa	98.5	96.7	87.2	46.3	41.9	37.4	30.4	18.3	13.2	30.2	22.1
DEUDA NETA											
Deuda Neta por el extranjero	170.5	335.8	307.9	174.1	1,274.4	127.0	86.6	58.8	44.7	65.9	79.2
Deuda Neta por el Banco de Mexico	51.0	72.2	70.5	41.6	17.5	37.9	23.3	15.8	12.9	22.7	0.3

1/ Incluye de la deuda bruta total del deposito y consolidación del sector público, así como los activos contingenciales del estado central. Los saldos al final del periodo pueden no coincidir con la suma de los cambios en los conceptos en consecuencia del redondeo de cifras.

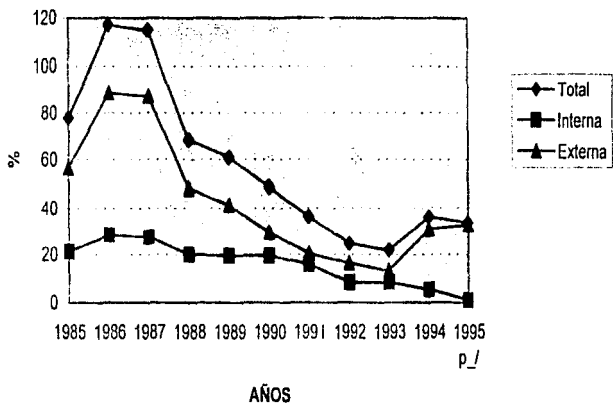
N.D. no disponible.

2/ Los promedios al mes de junio.

Fuente: Banco de México.

El monto de la deuda pública respecto al producto interno bruto de corto plazo documentada en los estados por valores nominales a largo plazo con base de estos valores. Con esta metodología, el nivel de agosto se incrementó aproximadamente en 55 % por cuenta de los servicios que otorga el Gobierno Federal en los instrumentos a diciembre de 1994.

DEUDA NETA CONSOLIDADA 1985-1995



DEUDA INTERNA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL POR TIPO DE INSTRUMENTO E INSTITUCION
(MILLONES DE NUEVOS PESOS)

cuadro 8

CONCEPTO	1985	1985	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995 p /
Saldo inicial	5 607.0	10 530.3	23 755.7	61 555.5	108 947.0	137 208.0	153 187.9	149 600.0	123 098.7	122 455.3	164 653.1
Disposición	n.d.	n.d.	175 205.6	550 029.9	681 423.3	629 353.4	360 641.3	216 853.4	167 030.8	210 736.8	111 725.3
Amortización	n.d.	n.d.	146 774.1	505 275.5	653 520.6	797 928.8	366 618.1	247 744.4	164 810.4	195 511.4	134 053.1
Encadenamiento neto	n.d.	n.d.	26 421.5	44 753.4	27 902.7	31 464.6	(5 974.8)	(30 891.0)	2 223.4	15 225.4	(22 327.8)
Ajustes por tipo de cambio 2/	n.d.	n.d.	9 368.3	2 638.1	458.7	(5 584.7)	(7 613.1)	4 389.7	(2 363.8)	26 972.4	(2 196.6)
Saldo Final	10 530.3	23 755.7	61 555.5	108 947.0	137 308.0	163 187.9	149 600.0	123 098.7	122 455.3	164 653.1	140 128.7
ESTRUCTURA PORCENTUAL											
DEUDA INTERNA	100.0	100.0	59.9	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Banco de México	52.6	35.6	17.6	40.1	7.8	5.6	(6.4)	(8.4)	(10.1)	(8.7)	(29.3)
Valores 3/	29.2	34.2	44.6	40.3	81.8	90.1	104.8	106.3	104.9	101.9	116.8
Cetes 4/	29.2	31.5	43.4	37.9	38.6	42.7	46.1	46.7	51.5	23.4	33.3
Bonhos 5/					40.1	39.1	38.4	30.2	13.8	5.0	25.8
Tesobonos					0.1		0.6	0.7	3.0	55.7	30.9
Ajustabonos					2.1	6.3	19.5	28.7	25.6	17.8	26.8
Cetes 6/		27	1.2	2.4	0.9	2.0	n.s.	n.s.			
Otros 7/	21.2	30.2	37.7	19.6	10.4	4.3	1.6	2.1	5.2	6.8	12.5
PORCENTAJES											
Encadenamiento neto interior/Ingresos											
Ordenados del Gobierno Federal	n.d.	n.d.	81.5	64.8	30.2	26.4	(3.5)	(14.7)	1.1	6.9	n.d.
Amortización / Disposición	n.d.	n.d.	80.3	91.9	95.9	99.2	101.7	114.2	98.7	92.8	120.0

1/ Corresponde a la deuda interna bruta menos los saldos de las cuentas acreedoras del Gobierno Federal. Los saldos al final del periodo pueden no coincidir con la suma de sus componentes como el resultado del redondeo de cifras.

2/ Para 1994 se incluyen los ajustes por la variación en el tipo de cambio para los Tesobonos, el efecto de la inflación por los Ajustabonos y la variación en los saldos de la cuenta corriente y del Fondo de Contingencia.

3/ Se reportan datos a partir de la creación de los instrumentos.

4/ La primera emisión de Cetes fue a partir de 1978.

5/ incluyen Bonhos especiales a 10 años.

6/ Corresponde a instrumentos no vigentes.

7/ Incluye la deuda con el sistema bancario, la deuda asumida por el Gobierno Federal a partir de 1991 y los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro constituidos a partir de 1992.

n.d. No disponible.

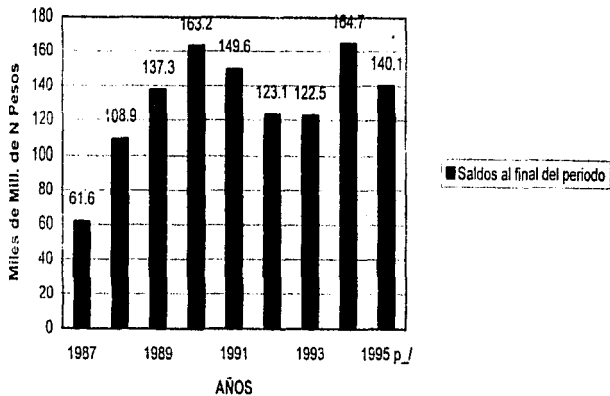
n.s. No significativo.

p./ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I
N
T
E
R
I

DEUDA INTERNA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL 1987-1995



DEUDA PUBLICA EXTERNA BRUTA POR PLAZO Y USUARIO 1/
(MILLONES DE DOLARES)

Cuadro 9

CONCEPTO	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995 p./
Saldo inicial	66,377.9	72,080.1	75,350.8	81,406.8	81,003.2	76,059.0	77,770.3	78,887.8	75,755.2	78,747.4	85,435.8
Disposición	4,813.0	6,168.8	9,574.9	8,512.6	4,724.2	7,698.6	12,854.1	18,899.5	22,821.8	31,074.9	18,914.2
Amortización	4,050.1	4,782.1	6,573.5	9,259.7	7,507.8	5,518.2	10,323.8	20,383.2	19,958.3	27,456.1	14,833.4
Endeudamiento neto 2/	782.9	1,365.7	2,961.4	(746.1)	(2,883.4)	2,188.4	2,530.3	(1,423.7)	2,663.5	3,188.8	4,283.9
Ayustes por tipo de cambio	1,939.3	1,884.1	3,064.5	342.5	(2,060.8)	(457.1)	(312.8)	(748.3)	328.7	3,065.6	3,819.7
Saldo Final 3/	72,050.1	75,350.9	81,406.8	81,603.2	76,059.0	77,770.3	79,567.8	75,755.2	78,747.4	85,435.8	93,536.2
ESTRUCTURA PORCENTUAL											
PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Largo Plazo	99.4	98.1	99.3	99.0	99.2	98.5	97.8	95.4	94.6	92.6	95.9
Corto Plazo	0.6	1.9	0.7	1.0	0.8	1.5	2.2	4.6	5.4	7.4	4.1
USUARIOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA											
EXTERNA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.1	100.0
Gobierno Federal	35.6	42.0	42.0	44.7	48.1	59.8	63.9	58.0	54.8	52.2	56.2
Organismos y empresas 4/	40.5	30.1	28.6	28.1	27.0	16.5	9.9	12.5	12.1	14.1	13.0
Financieros 5/	19.7	23.9	24.7	26.0	22.3	27.7	25.3	26.6	33.1	33.8	30.6
No financieros 6/	4.2	4.0	3.7	3.2	2.8	2.0	1.9	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Cancelación 7/					(0.2)		(1.0)	(0.1)	n.s.		
PORCENTAJES											
Endeudamiento neto externo/Ingresos ordinarios del sector público	1.6	3.6	7.1	(1.5)	(5.0)	3.3	3.1	(3.6)	2.9	3.6	n.d.
Endeudamiento neto externo/Exportaciones totales	2.9	6.4	10.7	(2.4)	(8.2)	5.3	5.9	(7.5)	5.1	5.9	11.2
Endeudamiento neto externo/Importaciones totales	4.2	8.3	18.7	(2.7)	(8.3)	5.2	5.1	(5.6)	4.1	4.6	12.2

1/ Considera todos los pasivos financieros del sector público en el exterior. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de cifras.

2/ El signo negativo indica desendeudamiento.

3/ El saldo final es el resultado de la suma del saldo inicial más disposición menos amortización más ayustes por tipo de cambio.

4/ Corresponde a entidades controladas.

5/ Considera a la deuda de la banca de desarrollo y la de los fiduciarismos y garantías del gobierno federal.

6/ Corresponde a las entidades no controladas.

7/ Comprende la cancelación de los saldos de Mexicana de Aviación en 1989, Telcelco de México en 1991, Aeroméxico, Alcaz Hornos de México, Siderurgica Lazaro Cárdenas las Truchas, S.A. en 1992, y Siderurgica Nacional, Compañía Naviera Miera del Golfo e Inmobiliaria Hotelera Presidente Chapultepec en 1993, por su traspaso al sector privado. Se reportan datos a partir del año en que inició su registro.

n.d. No disponible.

n.s. No significativo.

p./ C/As preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.